TOMO 109 Montevideo, Sábado 26 de Noviembre de 1932 Núm. 7888

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

1

Resolución. Se nombra Cajero Pagador en la Universidad

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 23 de 1932.—Número 990|932.

Vista la nota precedente, venida de la Universidad, en la que propone el señor Luis Oscar Pérez para el cargo de Cajero Pagador de la misma;

Atento a que según se manifiesta en la nota citada al formular las propuestas de nombramientos efectuados por este Consejo con fecha 9 del corriente, omitió proponer al señor Pérez para el cargo de la referencia;

En el concepto de que ha dado fianza y de que la propuesta formulada sólo significa la regularización de una situación creada como consecuencia del cambio de denominación de empleos en el presupuesto de la Universidad,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nómbrase con la antigüedad del 1.o de Noviembre en curso, y sin perjuicio de los reclamos que pudieran deducirse por mejor derecho, al propuesto don Luis Oscar Pérez, Cajero Pagador de la Universidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—Por el Consejo: **FABINI.**—EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Ley. Se aumenta una contribución del Estado al servicio de amortización e intereses que debe percibir el Banco Hipotecario (*).

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 25 de Noviembre.

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase en cinco mil sesenta y cuatro pesos con cuatro centésimos ($ 5.064.04) la partida de sesenta mil trescientos siete pesos con un centésimo (pesos 60.307.01) que fija la ley de 12 de Agosto de 1931, como contribución anual del Estado para concurrir al servicio de amortización e intereses que debe percibir el Banco Hipotecario del Uruguay, por las tierras de las colonias administradas por la Sección Fomento Rural y Colonización. Dicha partida será destinada a reforzar la de diez mil novecientos ochenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 10.988.94), establecida en el reavalúo de la colonia San Javier.

Art. 2.o Inclúyense en los beneficios del artículo 1.o de la ley citada, a los promitentes compradores arrendatarios de las colonias cuyo valor fué objeto de reavalúo. La Sección Fomento Rural y Colonización no podrá percibir como arrendamiento un interés superior al 6 o|o sobre dichos valores desde la fecha de la sanción de aquella ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, a 1.o de Noviembre de 1932.

JUAN ANDRES RAMIREZ, Presidente. — Martín R. Echegoyen, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 3 de 1932.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

3

Resolución. Se nombran Oficiales 1.os en la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 15 de 1932.

Vacantes tres cargos de Oficiales primeros de la Dirección General de Aduanas;

Resultando: Que se ha dispuesto con fecha 27 de Setiembre del corriente año tener en cuenta la situación ad-

ministrativa de los funcionarios señores Juan Battione, Caupolicano Nogueira y Francisco Abalos, en atención a los reclamos presentados por estos empleados,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nómbranse Oficiales primeros de la Dirección General de Aduanas a los actuales Oficiales de Bahía señores Juan Battione, Caupolicano Nogueira y Francisco Abalos, debiendo comunicar a la Asamblea General.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

4

Resolución. Se otorga pensión a doña Eulalia Román

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 7040|931.

Vista la gestión de la señorita Eulalia Román, de 52 años de edad, soltera, a efecto de que se le otorgue pensión como nieta del servidor de la independencia don Juan Andrés Díaz, que prestó servicios dentro del período establecido por el artículo 1.o de la ley de 23 de Diciembre de 1929;
De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Inspección General de Hacienda,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señorita Eulalia Román con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 20 de Octubre de 1931, una asignación mensual de $ 15.00, sujeta a las variaciones que puedan resultar en mérito de la aplicación del artículo 1.o de la misma ley, la que será liquidada desde la fecha de la presente resolución, debiendo dejarse además sin efecto la pensión que actualmente percibe, que es servida por la Caja de Pensiones Militares.
Comuníquese al Ministerio de Guerra y Marina y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
Publíquese. — Por el Consejo: FABINI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

5

Resolución. Se otorga pensión a doña Asunción C. de Acosta e hijos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 9228|931.

Vista la gestión de la señora Asunción Cabrera de Acosta y Filomena, Saturnina, Asunción, Jacinta, Petrona y Nicolás Acosta, a efecto de que se les otorgue pensión en en calidad de viuda e hijos del ex Conductor de Correspondencia de la Administración General de Correos y Telégrafos don José F. Acosta, fallecido en el desempeño de su cargo el 21 de Marzo de 1931, contando con 23 años, 10 meses y 21 días de servicios, todo lo cual se comprueba en estos obrados;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señorita Asunción Cabrera de Acosta con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.
Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

6

Resolución. Se otorga pensión a doña Natalia H. Chiribao de Prieto y otra

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 5572|931.

Vista la gestión de las señoras Natalia Herminia Chiribao de Prieto y Leonida Chiribao de Prieto, de 78 y 76 años de edad, a efecto de que se les otorgue pensión como nietas del servidor de la independencia don José Viera, que prestó servicios dentro del período establecido por el artículo 1.o de la ley de 23 de Diciembre de 1929;
De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y oída la Inspección General de Hacienda,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por las señoras Natalia Herminia Chiribao de Prieto y Leonida Chiribao de Prieto con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 20 de Octubre de 1931, una asignación mensual de $ 15.00 cada una, sujeta a las variaciones que puedan resultar en mérito de la aplicación del artículo 1.o de la misma ley, la que será liquidada desde la fecha de la presente resolución, quedando sin efecto la pensión a la vejez que actualmente perciben.
Comuníquese al Banco de Seguros del Estado y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
Publíquese. — Por el Consejo: **FABINI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.**—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

7

Resolución. Se otorga pensión a doña Natividad D. Correa de Zubimendi

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 6036|931.

Vista la gestión de la señora Natividad Deidamia Correa de Zubimendi, de 71 años de edad, viuda, a efecto de que se le otorgue pensión como nieta del servidor de la independencia don Dionisio Correa y José María Segovia, que prestó servicios dentro del período establecido por el artículo 1.o de la ley de 23 de Diciembre de 1929;
De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Inspección General de Hacienda,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Natividad Correa de Zubimendi con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 20 de Octubre de 1931, una asignación mensual de $ 15.00, sujeta a las variaciones que puedan resultar en mérito de la apleiación del artículo 1.o de la misma ley, la que será liquidada desde la fecha de la presente resolución.
Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
Publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.
guez, Secretario.

8

Resolución. Se otorga traspaso de pensión a doña Elena Hordeñana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 1858|932.

Vista la gestión de doña Elena Hordeñana, a efecto de que se le otorgue traspaso de la pensión que disfrutaba con su señora madre doña Elvira Abella de Hordeñana, que falleció el día 15 de Setiembre próximo pasado, como se comprueba en estos obrados;
De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Inspección General de Hacienda,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar el traspaso de la pensión solicitada por doña Elena Hordeñana con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de las leyes de 5 de Mayo de 1838 y 26 de Abril de 1920, una asignación anual de $ 1.540.80, la que será liquidada desde el fallecimiento de su señora madre.
Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Roguez, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución. Se faculta a las Comisiones de Distribución de Trabajo para ampliar sus actuaciones

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

Vista la precedente nota de la Comisión de Distribución de Trabajo del Departamento de Salto, dando cuenta de que, a pesar de las reiteradas gestiones realizadas por el Concejo Departamental, no ha sido posible obtener que la Asamblea Representativa se reuna a efecto de integrar dicha Comisión de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 31 de Agosto próximo pasado, y pidiendo a la vez que esa integración la haga el Consejo Nacional de Administración;

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso C) del artículo 15 de la ley de 31 de Agosto último, las actuales Comisiones de Vecinos, tanto departamentales como regionales, continuarán en sus funciones por el término de sus mandatos, debiendo ser completadas en la forma establecida en dicho artículo.

Considerando, en consecuencia, que la falta de cumplimiento por parte de las Asambleas Representativas de la citada ley en lo referente a la integración de las Comisiones de Vecinos, no impide que las actuales continúen funcionando hasta treinta días después de sus mandatos, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo final del inciso B) del artículo 15 de la misma ley, al Consejo Nacional de Administración nombrar las nuevas Comisiones si las Asambleas Representativas no lo hubieren hecho,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Que las actuales Comisiones de Distribución de Trabajo, tanto departamentales como regionales, continuarán en sus funciones hasta treinta días después del término de sus mandatos. Si pasado dicho término, las Asambleas Representativas no hubieren hecho las designaciones como se establece en el primer párrafo del inciso B) del artículo 15 de la ley de 31 de Agosto último, el Consejo Nacional de Administración nombrará las Comisiones hasta tanto aquellas Asambleas cumplan con la ley.

Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

10

Resolución. Se aceptan propuestas para el suministro de tosca y pedregullo destinados a la carretera Las Piedras al Colorado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1932.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la adquisición de 1.900 m.3 de tosca y 7.500 m.3 de pedregullo destinados al recargo de la carretera de Las Piedras al Colorado, entre los kilómetros 24 y 31-335, de los que resulta que al llamado a licitación efectuado por la Dirección de Vialidad para el suministro de los referidos materiales, presentaron propuestas para la tosca los señores Manuel Pena, por $ 2.413.00; Bonino y Peña, por pesos 2.261.00; Juan J. Villamonte, por $ 2.340.00; Martín Hernández Posada, por $ 2.660.00; José B. Cánepa, por $ 3.439.00; Cristóbal Ramos, por $ 2.166.00 y La Asfaltadora Uruguaya, por $ 2.755.00, y para el pedregullo, los señores Manuel Pena, por $ 21.450.00; Bonino y Peña, por $ 24.000.00; Juan J. Villamonte, por $ 26.175.00; José B. Cánepa, por $ 28.125.00. Eugenio Cerutti, por pesos 29.775.00 y La Asfaltadora Uruguaya, por $ 24.375.00;

Manifestando la Dirección de Vialidad en el precedente informe:

1.o Que de las propuestas presentadas para el suministro de la tosca, la más conveniente es la del señor Cristóbal Ramos;

2.o Que los precios cotizados para la provisión del pedregullo, la más baja es la del señor Manuel Pena, pero, dado que ésta no se ajusta estrictamente a las cláusulas del llamado a licitación por no haber indicado la cantera de donde extraerá dicho material, corresponde no tomarla en cuenta;

3.o Que de las propuestas restantes, la más conveniente es la de los señores Bonino y Peña, y se ajusta estrictamente a las referidas cláusulas;

Y, atento a lo informado por la Contaduría de la mencionada Dirección,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Aceptar la propuesta del señor Cristóbal Ramos para el suministro de 1.900 m.3 de tosca por la suma de $ 2.166.00, destinada al recargo de la carretera de Las Piedras al Colorado entre los kilómetros 24 y 31-335.

2.o Aceptar la propuesta de los señores Bonino y Peña para el suministro, por la suma de $ 24.000.00, de 7.500 m.3 de pedregullo con destino a la misma obra.

Las erogaciones que se autorizan se imputarán a los recursos de la ley de 19 de Octubre de 1928, Vialidad e Hidrografía, partida de $ 1.543.831, para conservación, renovación e imprevistos, ejercicio 1932-33 con cargo especial a la suma de $ 60.000.00, que para conservación del camino de Las Piedras al Colorado asigna el plan de inversiones.

3.o Autorízase a la Dirección de Vialidad para devolver a los otros proponentes las sumas consignadas en garantía de sus respectivas propuestas.

Comuníquese, publíquese y pase a la mencionada Dirección a sus efectos. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

11

Resolución. Se determinan procedimientos para la ocupación de obreros por los Concejos Departamentales y los Entes Autónomos.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 18 de 1932.—Número 2704|32.

Vista la precedente nota del Concejo de Administración del Departamento de Maldonado, consultando:

1.o Si ese Concejo tiene la obligación de solicitar obreros a la Comisión Departamental de Distribución de Trabajo, no estando integrada de acuerdo con lo dispuesto en el inciso B) del artículo 15 de la ley de 31 de Agosto último; y

2.o Si los obreros que necesite en lo sucesivo el Concejo para cualquier obra que realice en el Departamento deben ser pedidos a la referida Comisión, prescindiendo de los que han estado prestando servicios al Concejo antes de la promulgación de dicha ley;

Considerando, con respecto al primer punto, que estando establecido en el inciso C) del artículo 15 de la ley de 31 de Agosto último que las actuales Comisiones de Vecinos, tanto departamentales como regionales, continuarán en sus funciones por el término de sus mandatos, debiendo ser completadas en la forma y número establecido en dicho artículo, la no integración de las mismas no exime a los Concejos Departamentales de solicitar de aquellas los obreros que necesiten para la realización de obras a su cargo,

Considerando, en cuanto al 2.o punto, que siendo la finalidad de la ley citada distribuir el trabajo entre el mayor número de obreros, los Concejos Departamentales deberán solicitarlos para las obras que inicien en lo sucesivo a las Comisiones de Distribución de Trabajo, sin perjuicio de mantener aquéllos ocupados en los trabajos de ejecución al promulgarse la precitada ley hasta la terminación de los mismos,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Que los Concejos Departamentales y los Entes Autónomos deberán solicitar a las Comisiones de Distribución de Trabajo, aun cuando éstas no se encuentren integradas de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 15 de la ley de 31 de Agosto próximo pasado los obreros que necesiten para la ejecución de obras que realicen.

2.o Que los mismos Concejos y Entes Autónomos podrán mantener a los obreros ocupados en trabajos en ejecución con anterioridad a la promulgación de la citada ley, hasta la terminación de los mismos, debiendo solicitar a las Comisiones aquellos que necesitaren para las obras a iniciarse con posterioridad a esa promulgación, así como para sustituir los que cesaren en los trabajos a que se ha hecho referencia en primer término.

Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

12

Resolución. Se amplía la lista de obras a ejecutarse en Lavalleja

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1932.

Habiéndose distribuído por resolución de fecha 21 de Octubre próximo pasado la suma de $ 18.000, de la de $ 25.000, asignada por el artículo 1.o de la ley de 31 de Agosto de 1932, para la ejecución de obras de vialidad en el Departamento de Lavalleja; y

Vista la nota del Concejo de Administración de dicho Departamento, indicando las obras en que podría invertirse los $ 10.000 restantes,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Ampliar la lista de obras a ejecutarse en el Departamento de Lavalleja, indicadas en la citada resolución de 31 de Octubre próximo pasado, con las siguientes, que se llevarán a cabo dentro de las sumas que se les asignan:

Camino entre Batlle y Ordóñez y Zapicán .	$ 2.500
Camino de la Calera a Manguera Azul . . .	" 5.000
Camino entre el paso de la Matada del arroyo Campanero y Barriga Negra	" 2.500
	$ 10.000

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Resolución. Se modifica la denominación de un cargo en el servicio de agua potable de Rosario

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1932.

Resultando: Que por resolución de fecha 23 de Setiembre último se aprobó la planilla de personal y sueldos del mismo y de gastos de funcionamiento del servicio de provisión de agua potable en la ciudad de Rosario, designándose al señor Ernesto Del Bó para ejercer las funciones de Encargado y Mecánico Electricista con la asignación de $ 1.200 anuales;

Manifestando la Dirección de Saneamiento en la precedente nota, que habría conveniencia en establecer en forma expresa que dicho cargo comprende las funciones de Cajero con las obligaciones y responsabilidades inherentes, debiendo, en consecuencia, denominársele "Encargado Cajero y Mecánico Electricista", declarándose al mismo que la designacón del señor Del Bó debe entenderse hecha para desempeñar este cargo,

El Consejo Naconal de Administración

RESUELVE:

1.o Modificar la denominación del cargo de Encargado y Mecánico Electricista que figura en la planilla de personal y sueldo del mismo, aprobada por la citada resolución de 23 de Setiembre último para el funcionamiento del servicio de agua potable en la ciudad de Rosario, sustituyéndolo por el de Encargado Cajero y Mecánico Electricista.

2.o Declarar que el nombramiento del señor Ernesto Del Bo, efectuado por la misma resolución para ejercer las funciones de Encargado y Mecánico Electricista en dicho servicio, debe entenderse para el cargo de Encargado Cajero y Mecánico Electricista, con las obligaciones y responsabilidades inherentes a esas funciones, debiendo dicho señor prestar la fianza correspondiente. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

14

Resolución. Se fija un plazo para proveer de obreros a los empresarios, por las Comisiones de Distribución de Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1932.

Habiéndose producido divergencias entre algunas Comisiones de Distribución de Trabajo y empresarios de obras públicas, respecto a la toma de personal en caso de demora por parte de dichas Comisiones en el envío de los obreros que se les solicita, dando lugar a la aplicación de multas;

Atento a la conveniencia que existe en determinar el procedimiento a seguirse en los casos mencionados a fin de evitar los trastornos que puedan producirse por tales motivos,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Las Comisiones de Distribución de Trabajo deberán proveer a los empresarios de obras públicas y a los directores de las que se ejecuten por Administración dentro de los diez días siguientes al pedido formulado, los obreros que se le soliciten.

Si vencido dicho plazo, las Comisiones mencionadas no hubieran suministrado los obreros solicitados, los empresarios y los directores de obras podrán tomar condicionalmente el personal que necesiten para la ejecución de los trabajos a su cargo.

Los contratistas y directores de obras podrán retener este personal durante el término de un mes, expirado el cual, o en el caso de que cesen algunos de ellos, ingresarían al trabajo los obreros propuestos por las Comisiones.

Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.—Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se acepta la renuncia de miembros de la Comisión de Distribución de Trabajo de Flores y se sustituyen.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1932.

Vista la nota de la Comisión de Distribución de Trabajo del Departamento de Flores, dando cuenta de que han presentado renuncia los miembros de esa Comisión señores doctor Justo Calcinardi y don José Pedro Ferrer,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Aceptar las referidas renuncias, agradeciéndose a los señores renunciantes los servicios prestados.

Nómbrase para ocupar dichos cargos por el tiempo que falta para la terminación del mandato de los renunciantes doctor Calcinardi y José Pedro Ferrer a los señores Alfredo Legaspi y Enrique Espirrola López.

Comuníquese, publíquese, etc. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS

PAPEL SELLADO

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a las fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia.—(Ley 23 de Noviembre de 1923).

CONSEJO N. DE ADMINISTRACIÓN

Sesión del día 23 de Noviembre de 1932

(Versión oficiosa sujeta a las rectificaciones reglamentarias)

Bajo la Presidencia del ingeniero don Juan P. Fabini, a las nueve horas y treinta, con asistencia de los señores Consejeros García Morales, Martínez, Sorín y Orozco, actuando el señor Secretario don Manuel V. Rodríguez y el Prosecretario don Leonardo Secades y Caces.

Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

"La Sociedad de Fomento de Young solicita se preste ayuda pecuniaria a los agricultores de esa zona damnificados por la invasión de la langosta."

—Al Ministerio de Industrias.

"El Concejo Auxiliar de Nueva Palmira hace saber que ha quedado totalmente solucionada la dificultad que había surgido con motivo de la entrada o salida por la planta urbana de esa villa de la carretera Palmira-La aLta."

—Al Ministerio de Obras Públicas.

Correspondiendo celebrar acuerdo de Instrucción Pública, concurrió a Sala el titular de esta Cartera, doctor Jiménez de Aréchaga, aprobándose los asuntos de la relación en número de 29.

Se modificó el asunto número 4 en el sentido de establecer, también, para el Museo Histórico Nacional, el horario de verano que rige para todas las dependencias del Consejo Nacional.

Considerado el nombramiento de Cajero Pagador de la Universidad, hecha a favor de don Luis Oscar Pérez, el doctor Martínez preguntó si a este funcionario se le había exigido la fianza que deben presentar todos los empleados públicos que intervienen en el manejo de fondos.

El señor Ministro respondió que el señor Pérez se hallaba desde hace tiempo en el desempeño de esas funciones y que con esta resolución sólo se trataba de regularizar su situación, dado que por el nuevo presupuesto universitario se le había cambiado la denominación al referido cargo.

Con estas explicaciones, el asunto fué aprobado.

Dicho Secretario de Estado sometió después a consideración del Consejo el mensaje y proyecto de ley a dirigirse a la Asamblea General, reformando el Código de Comercio en la parte relativa al nombramiento de Síndicos. Por el artículo 1.o del proyecto se establece que "el Juez de la quiebra elegirá Síndico de la lista de acreedores que presente el fallido, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 1579 del Código de Comercio".

El doctor Martínez dijo que quizá fuese conveniente mantener otra de las disposiciones de dicho Código en la que se expresa que los Síndicos podrán ser personas no tituladas y que no figuren en la lista de acreedores.

El Ministro declaró que la práctica ha puesto de manifiesto el interés de los comerciantes en que los acreedores intervengan en esos juicios desde el primer momento, agregando que las designaciones hechas por los Jueces recaen en personas que le merecen confianza en el sentido de no simular créditos. En este caso se encuentran precisamente los Bancos, los que, por lo general, toman a su cargo el desempeño de esas funciones.

El doctor García Morales y el señor Orozco apoyaron el proyecto del señor Ministro, que fué finalmente aprobado por el Consejo, con una modificación en el artículo 3.o, estableciendo que la lista de personas que podrán desempeñar las funciones de Síndico, será propuesta en determinados períodos a la Alta Corte de Justicia, por los Jueces Letrados que deben intervenir en la quiebra.

El señor Ministro, a indicación del doctor García Morales, quedó en estudiar la cuestión referente a la regulación de los honorarios de Contadores, Peritos, Calígrafos y demás técnicos que intervienen en los juicios de quiebra, presentado al efecto una tarifa como se ha hecho para la tramitación de juicios hereditarios. El doctor Jiménez de Aréchaga dijo, después, que actualmente estudia un proyecto referente a los juicios de quiebra de los pequeños comerciantes, a efecto de que puedan tramitarse en los Juzgados de Paz y dentro de plazos breves.

Se autorizó hasta el 28 de Febrero próximo la acumulación de sueldos como profesor universitario y funcionario público, del ingeniero Eduardo E. Maynano, a efecto de estudiar su situación y poder así determinar que el desempeño de funciones técnicas en el Instituto de Geología y Perforaciones no le obliga a permanecer periódicamente en campaña.

Con motivo de no hallarse el Consejo en pleno se aplazó la consideración del proyecto del doctor Baltasar Brum que reglamenta los concursos de oposición.

Después de oirse al señor Ministro, y de conformidad con la nota del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, se modificaron los términos de la resolución del 9 del corriente sobre autorización para disponer de los fondos necesarios para la terminación y moblaje del local en construcción de la Cárcel de Mujeres, para albergue de procesadas madres.

A propuesta del señor Ministro y atento al informe favorable expedido por la Contaduría, se accedió al pedido formulado por la Universidad, para establecer algunas excepciones en las reducciones de gastos a que deben ajustarse los rubros respectivos, de acuerdo con el decreto de 18 de Octubre próximo pasado, como lo prevé el artículo 3.o de dicha disposición, para los casos en que las reducciones decretadas impidieran dar cumplimiento al pago de las obligaciones a que dichas partidas están destinadas.

Dió cuenta el Ministro de un pedido del Ateneo de Paysandú para que se delegue en el señor Arturo Scarone, su representación en el acto que se celebrará en Gualeguaychú con motivo de inaugurarse en la Biblioteca de esta ciudad argentina una Sección de Autores Uruguayos. Esta gestión será considerada oportunamente.

También en un acuerdo próximo se considerará la renuncia del doctor Atilio Narancio como miembro del Comité Antialcohólico, de la que dió cuenta el señor Ministro.

Finalmente y a pedido del señor Ministro de Instrucción Pública, quedó aclarado que el traslado del empleado de la Contaduría General de la Nación, don Carlos W. Aliseris, al Museo de Bellas Artes, de que se habló en principio en la sesión anterior, será considerado nuevamente en un próximo acuerdo, una vez que se hayan efectuado las gestiones dispuestas por el Consejo, en aquella sesión.

A las 11 y 15 se levantó la sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República y su Ministro del Interior el día 16 de Noviembre de 1932.

1—Se manda acusar recibo al mensaje de la Alta Corte de Justicia, referente a la libertad anticipada del penado Gabino Muñoz Sosa.

2—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

3—Se resuelve reponer en el ejercicio de sus funciones, con carácter definitivo, al Comisario de la 3.a sección rural de Río Negro, don Fidencio Ribeiro Ferreyra y guardias civiles Hipólito Gonzálea y Basilio Caballero.

4—Se manda archivar el mensaje de la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad anticipada de los penados Ramón Peñaflor, Carmelo Beracochea Pimenta e Isabelino Pérez Pérez.

5—Se manda liquidar a favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 16.71, importe de agua suministrada a la Casa de Gobierno en Octubre próximo pasado.

6—Se concede por razones de enfermedad licencia por el término de diez días, con goce de sueldo, al guardia civil de la policía de Colonia, Manuel Britos.

7—Se manda librar orden de pago a favor de Carlos Sicco por $ 25.00, importe del servicio fúnebre prestado al ex Subcomisario Rufino Mendaro.

8—Se manda acusar recibo al mensaje de la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad anticipada del penado Ceferino Correa.

9—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

10—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 125.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al señor Miguel Jaureguiberry, para atender los gastos de inspección de las chacras policiales en el mes de Octubre último.

11—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por $ 25.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al agregado militar eniente TCoronel Julio Soubes para atender los gastos de una comisión a Lavalleja.

12—Se manda liquidar a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo la suma de $ 27.90 por corriente eléctrica suministrada en Marzo próximo pasado a la Secretaría de la Presidencia de la República.

13—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 40.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Comisario Félix F. Farina para atender los gastos que se le originaron con motivo de una comisión a Florida.

14—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Canelones en Agosto último.

15—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio

por la suma de $ 30.00, en concepto de reintegro de igual suma entregada al Inspector Agregado Militar, Capitán Enrique Benavente, para atender los gastos que se le originaron con motivo de la instrucción de un sumario en la 3.a sección de Lavalleja.

16—Se manda devolver con mensaje a la Alta Corte de Justicia los antecedentes relacionados con la libertad del penado Ernesto Toledo.

17—Mensaje a que se refiere la anotación anterior.

18—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y fletes expedidos por la Jefatura de Policía de Tacuarembó en Setiembre último.

19—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 40.00 en concepto de reintegro de la suma entregada al Agregado Militar, Teniente Coronel Teodoro Schinca, para atender los gastos de una comisión a Canelones.

20—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex Suboficial Inspector de la policía de Lavalleja, don Mauricio Mateo Vega, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

21—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes y fletes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Montevideo en Setiembre próximo pasado.

22—Se resuelve declarar que el Subcomisario de la policía de Rocha, don Orides Araújo, no está inhabilitado para el desempeño de sus funciones.

23—Se pasa a la Contaduría General la relación de fletes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Soriano en Setiembre próximo pasado.

24—Se manda liquidar a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo la suma de $ 33.10, por suministro de corriente eléctrica a la Secretaría de la Presidencia de la República en Febrero próximo pasado.

25—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio la suma de $ 40.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Agregado Militar de este Ministerio, Capitán Enrique Benavente, para atender los gastos de una comisión a Paysandú.

26—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Salto en el mes de Setiembre último.

27—Se manda acusar recibo al mensaje de la Alta Corte de Justicia referente a la libertad anticipada de la penada Petrona Corbo de Etchechurry.

28—Acuse de recibo a que se refiere la precedente anotación.

29—Se manda librar orden de pago a favor de esta Secretaría por la suma de $ 115.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Agregado Militar, Capitán Ricardo Villasboas, para atender los gastos de una comisión al Departamento de Salto.

30—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Soriano en Setiembre últitmo.

31—Se resuelve que la Jefatura de Policía de Treinta y Tres dé de baja al guardia civil Carolino Lago, en mérito a las publicaciones hechas por el citado agente contra el Representante Nacional don Valentín Olivera Ortuz.

32—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 105.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Agregado Militar, Teniente Coronel Teodoro Schinca, para atender los gastos de una Comisión a Rocha.

33—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de pasajes oficiales expedidas por la Jefatura de Policía de Rocha en Setiembre próximo pasado.

34—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 30.00 en concepto de reintegro de la suma entregada al Encargado de la Sección Técnica de la Oficina Dactiloscópica de Montevideo, para atender gastos de inspección a Rivera.

35—Se pasan a la Contaduría General las relaciones de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por las Jefaturas de Policía de Salto, Canelones, Río Negro, Durazno, Colonia, Treinta y Tres y Flores en los meses de Setiembre y Octubre últimos.

43—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para disponer la reposición en su cargo del guardia civil Francisco R. P. Brasil.

44—Se manda liquidar a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo la suma de $ 60.47, importe de corriente eléctrica suministrada a este Ministerio y Dirección de Comunicaciones en el mes de Febrero último.

45—Se manda liquidar a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo la suma de $ 65.55, por concepto de energía eléctrica suministrada en el mes de Marzo próximo pasado a este Ministerio y Dirección de Comunicaciones.

46—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 60.00 en concepto de reintegro de la suma entregada al Encargado de la Sección Técnica de la Oficina Dactiloscópica de Montevideo para atender gastos de inspección a Rivera.

47—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de fletes expedidas por la Dirección de Comunicaciones en el mes de Octubre próximo pasado.

48—Se resuelve declarar que la causa que motivó la exoneración de don Alberto J. Torres Mondoza del cargo de Subcomisario de la policía de Colonia, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

49—Decreto disponiendo que el Ministerio entregue al Archivo General de la Nación los archivos correspondientes a los años 1865 a 1906 inclusives, así como los libros de entradas, decreteros y Registro de Leyes correspondientes a los años mencionados.

50—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Rivera, Maurite R. de Carballo, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

51—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Soriano por la suma de $ 15.00, importe de gastos originados con motivo del traslado del Subcomisario de la 4.a sección a la ciudad de Mercedes.

52 y 53—Se conceden seis meses de licencia, con sueldo, por razones de enfermedad, al bombero de Montevideo, Juan Birriel.

54—Se concede prórorga de licencia por el término de tres meses, con sueldo, al guardia civil de la policía de Montevideo, Leonardo Gómez.

55—Se concede licencia por el término de seis meses al Agente de la Policía de Investigaciones, León Albornoz, por razones de enfermedad.

56—Se concede licencia al guardia civil de la policía de Montevideo, Eduardo Carrasco, por el término de dos meses, con goce de sueldo.

57—Resolución trasladando al Comisario de la 2.a sección urbana de San José don Jaime Pedragosa, a la 12.a sección rural de Durazno, y al de ésta, don Jerónimo Enciso, a aquélla.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración en sesión del día jueves 24 de Noviembre de 1932.

1-2—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole una nota del Consejo de Salud Pública en que hace conocer la situación en que se encuentra por falta de recursos.

3-4—Se manda librar orden de pago a favor del Ministerio de Industrias por la suma de $ 30.000 destinada al pago de las primas compensatorias de los derechos de Aduana cobrados por la importación de las cubiertas que utilizan los automóviles de alquiler no comprendidos en el artículo 1.o de la ley número 8803 del 22 de Octubre de 1931.

5—Concédese a los señores Weskott y Compañía el registro de la marca "Refrina" con que distingue los artículos de la clase 9.a. (Acta número 21475).

6—Resolución rebajando al 1 o|o con carácter eventual la cuota fijada por el artículo 6.o del decreto de 21 de Julio último para gastos de contralor de la importación de materia prima en el caso de tratarse de arpillera importada para fabricación de bolsas para cereales.

7—Concédese a la Cooperativa Uruguaya para la producción de oxígeno liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 2.

8—Concédese al señor Juan Ravera liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 2.

9—Desestímase el privilegio industrial solicitado por los señores Andrés y Enrique Brianthe para un aparato denominado "Usinas de gas de leña comprimido". (Acta número 105).

10—Concédese a la Dirección de Agronomía liberación de derechos de Aduana para ocho rollos de películas cinematográficas con vistas agronómicas de Dinamarca cedida a la misma Dirección.

11—Resolución declarando incluídos en la sección materias primas, bajo contralor, con el aforo y derechos que se indican en la misma al dinitrotoluol ad valorem, nitro naftalina, ad valorem, ácido cálico y azufre dorado de antimonio.

12—Autorízase al Observatorio Nacional para disponer de sus proventos en gastos y mejoras y sostenimiento de diversos servicios durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año la suma de $ 468.50.

13—Concédese a Leonardo Steverlynck liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 5.

14—Resolución declarando que el producto a que se refiere bajo el número 92 del apartado B) el decreto de 21 de Julio próximo pasado es el "Bisulfito de sodio" y no al "Bisulfato de sodio" como por error se establece.

15—Concédese a Bocage Bujalance y Compañía liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 19.

16—Autorízase a la Administración de la Imprenta Nacional para disponer de sus proventos hasta la suma $ 63.653.32 en pago de jornales, sueldos y gastos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

17—Concédese a Leonardo Steverlynck liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 7.

18—Concédese a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 531.

19—Autorízase a la Dirección de Agronomía para disponer de sus proventos la cantidad de $ 250.00 en cuotas mensuales de $ 50.00 destinada a la adquisición de un piano que se donaba a la Escuela Dinamarca por intermedio de la Comisión Fomento de la misma, en retribución de la película cinematográfica de propaganda agronómica que el representante del citado país donó a la expresada Dirección de Agronomía.

20—Resolución declarando incluídos en la sección materias primas de la tarifa aduanera, bajo contralor, con un derecho de 15 o|o más los adicionales y un aforo de $ 0.50 a las chapas de cobre de 0559 y de 0914 milímetros de espesor.

21-22—Autorízase a la Dirección de Agronomía para disponer de los proventos de la sección forestal de la suma de $ 90.50 para pago de los gastos a que dió lugar la enfermedad y luego el fallecimiento del peón de la expresada sección don Eusebio Tejera.

23—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana a los señores Miguel Pizanelli y Compañía para los materiales que detallan en su solicitud número 1.

24—Concédese al Frigorífico Artigas liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 82.

25—Autorízase al señor Lorenzo Balerio para ceder a la Lechería Central Uruguaya una maquinaria que introdujo en franquicias de acuerdo con la resolución del 13 de Junio de 1930.

26—Concédese a Leonardo Steverlynck liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 4.

27—Concédese a la Cooperativa de Lecherías S. A. liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 80.

28—Concédese a la Cooperativa de Lecherías S. A. liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 81.

29—Autorízase a la Dirección de Pesas y Medidas para mandar confeccionar con la intervención de la Proveeduría General de Muebles y Utiles dos uniformes de verano para los porteros de su dependencia.

30—Autorízase a la Imprenta Nacional para incluir en la primera planilla de presupuesto que remita para su liquidación la suma de $ 95.00 para pago del sustituto del señor Víctor Riccardi durante la licencia de que éste disfruta con goce de medio sueldo.

31—Concédese al señor Juan Carlos Muñoz Maza permiso precario por un año con carácter revocable en cualquier momento para pescar con fines de ensayo en las lagunas del Sauce y de Rocha.

32—Concédese a la Compañía Nacional de Industrias patente para un invento denominado radiador calentador de aire marca "Delta" para el empleo de combustibles pesados sustitutivo de la nafta en los motores a explosión.

33—Concédese al Auxiliar de la Dirección de Agronomía señor Francisco T. Rodríguez una prórroga en la licencia que viene haciendo uso por el término de 45 días.

34—Se manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Agronomía por una nueva suma de $ 30.000 para los gastos que demande la lucha contra la langosta cargándose la erogación a la partida de $ 100.000 que para esos gastos acuerda la ley de Noviembre 1.o del corriente.

Noviembre 24 de 1932

Se da vista por noventa días en los siguientes expedientes caratulados:

"Umenol", de la firma E. Merck.

"Stypticin", de la misma.

"Dionin", de la misma.

—Pasa a informe de la Oficina de Patentes de Invención el expediente caratulado:

"Fabricación de almidón y gluten, en todas sus formas y variedades", de los señores Ituzaingó Alvariza y Gabriel C. Real de Azúa, de Montevideo.

—Pasa a informe del Instituto de Química Industrial el expediente caratulado:

"Fabricación de Neocalcine", del señor Carlos Parodi, de Montevideo.

—Pasa a informe de la Liga de la Construcción el expediente caratulado:

"Método para llevar concreto al sitio de su aplicación", de los señores Max Giese y Fritz Hell, de Alemania.

—Pasan a informe del Sindicato de Farmacias los siguientes expedientes:

"Hepatocoline", de la Droguería Demarchi S. A. C., de Montevideo.

"Solvay", de The Solvay Process Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Ministerio de Obras Públicas el expediente caratulado "Nuevo tipo monolítico "Fornari", del señor Juan Fornari, de Montevideo.

—Pasa a informe del Directorio de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado el expediente caratulado:

"Fabricación de ladrillos refractarios", del señor Carlos Crespi, de Montevideo.

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente caratulado:

"Industria de fabricación de vidrios y cristales incolores prensados o soplados, utilizando exclusivamente arenas nacionales en sustitución de las arenas extranjeras", de los señores Máximo Meth y N. J. Herrera Mac-Lean, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes caratulados:

"Laboratorio Farmaco Uruguayo", de los señores Beisso y Cía.

"Limpiametal Osgina", del señor Francisco Ramos.

"Behring", de la Química Industrial "Bayer Meister Lucius", de Weskott y Compañía, de Montevideo.

"Purgalol", del señor René Clemot, de Francia.

—Se da vista por diez días a los siguientes expedientes caratulados:

"Fabricación del techo "Sapilew", de los señores Jaime Lew e Isaac Sapiro, de Montevideo.

"Fabricación de caños de plomo estañados interiormente, caños de estaño puro para serpentinas de enfriamiento y láminas de plomo y de estaño", de propiedad del señor Fernando Forteza, de Montevideo.

"Mejoras en camisas y cuellos "Turismo", de los señores De Lodrón y Mainero, de Montevideo.

"Fabricación de tintas de imprenta y barnices tipo litográfico", de los señores Heráclio Ruggia, Angel Ruggia y Guillermo Lafone, de Montevideo.

"Legión Extranjera", de los señores Sola Hermanos, de Montevideo.

"Fabricación de parquet de madera sin contraparquet sistema "Rodolfo Molfese", de Montevideo.

—Se da vista por veinte días a los señores Máximo Meth y N. J. Herrera Mac-Lean en el expediente caratulado:

"Fabricación de cal hidratada".

—Se da vista al señor Basilio Natividad Suárez en el expediente caratulado:

"Fabricación de cajones para el transporte de huevos", del señor Silvio Giacri Gay, de Montevideo.

—Se da vista por diez días en los siguientes expedientes caratulados:

"Ghriffi", de los señores Hoguera y Cía., de Montevideo.

"Griffi", de Materiales Hidráulicos Griffi S. A., de España.

"Griffi", de la misma.

—Se da vista por diez días para que los interesados cumplan con el requisito exibido por el artículo 9.o y 15 de la ley de Patentes y Privilegios Industriales en los siguientes expedientes caratulados:

"Mejoras en comandos de puertas de ascensores y similares", del señor Manuel León, de Buenos Aires.

"Nuevo cierre para ventanas, puertas y persianas", de los Talleres de Carpintería Metálica Moderna S. A. Industrial Uruguaya "Carmeta".

"Fiambrera La Portátil Plegadiza", del señor Darío Ferrari, de Montevideo.

"Carta demostrativa de la marcha de un campeonato de football", del señor Juan Manuel Castro, de Montevideo.

"Fabricación de paneles, paramentos o témpanos de fibra vegetal, hojas, paja de lino o trigo, de maíz, etc.", del señor Enrique A. Cornú, de Montevideo.

"Fabricación de extinguidores de incendio", del señor Carlos Brigoni, de Montevideo.

"Hornalla calentador de agua", del señor Ramón Casabó (hijo), de Montevideo.

"Fabricación de felpudos", de los señores Delfino Armagno y Cía., de Montevideo.

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los siguientes expedientes caratulados:

"Nuevo tipo de gasificador y toma de aire caliente graduable, para aplicar a los motores a nafta para quemar gas oil denominado "Guerra Dávila", de los señores Salvador J. Guerra González y Martín Dávila Glattli, de Montevideo.

"Mejoras en calzados en general", de los señores Perillo y Cía., de Buenos Aires.

"Dispositivo "Cabyr", de la casa A. Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo.

"Mejoras en envases", de los señores A. Soto García y Cía., de Montevideo.

"Mejoras en la fabricación de artículos de hormigón", de los señores Crespi Hermano.

"Junta asfáltica a prueba de presión en ductos de sección rectángular", del señor Luis J. del Negro, de Montevideo.

"Nuevo tipo de gasificador y toma de aire caliente graduable para aplicar a los motores a nafta para quemar gas oil denominado "Guerra Dávila", de los señores Salvador Guerra González y Martín Dávila Glatlli, de Colonia (República Oriental del Uruguay.

"Aprovechamiento de los productos derivados del "Ricinus Communis", de la Compañía Primus del Uruguay (Sociedad Industrial y Comercial), de Montevideo.

"Dique flotante "Neptuno" para salvataje de barcos sumergidos", del señor Carlos Gamba, de Montevideo.

"Vaporización de toda clase de maderas nacionales, con y sin producto químico y extracción de tanino, sus productos y derivados", de los señores Fortunato Pagani y Cía., de Montevideo.

"Fabricación de preparado lignífero para contrapisos y pisos sonoros e insonoros", de los mismos.

"Tratamiento de aguas cloacales y servidas", de Guggenheim Brothers, de Estados Unidos de América.

"Un nuevo dispositivo para la fabricación de envases de papel cartón y materias similares", del señor Schristian Majer, de Alemania.

"Fabricación de deshollinadores y cámaras sépticas de cemento armado", del señor José Girola, de Montevideo.

"Procedimiento de enclavado de tubos de entibación o encanación para moldear en el suelo estacas de hormigón", de la Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul S. A., de Bélgica.

"Planchuela articulada de fierro, con

revestimiento superior de madera", del señor Luis J. del Negro, de Montevideo.

"Mejoras del sistema de colgado de reses por medio de rieles con ganchos corredizos, en furgones de transporte de carne", del señor Juan A. Moro, de Montevideo.

"Electrodina Uruguay", del señor Atilio Bravetti, de Soriano, Mercedes (República Oriental del Uruguay).

"Reducción, industrialización y transformación en metálico de mineral de plomo de todos los residuos de las fundiciones de plomo", de la firma Andrés González y Hermanos, de Montevideo.

"Fabricación de tapas para cámaras de cemento armado", del señor Francisco Petraglia, de Montevideo.

Un escrito de los señores Barbosa Caravia referente a la patente acta 3512.

"Sifones disconectores Petraglia", del mismo.

"Procedimiento para obtener piezas de cemento con superficie lisa o semilisa decorada o no", de los señores Braceras Hermanos y Compañía, de Montevideo.

Un escrito de los señores Scalone y Cía. referente a privilegio industrial acta número 61.

—Pasan a informe de la Cámara de Industrias los siguientes expedientes caratulados:

"Un nuevo tanque de descarga silenciosa para watter-closset, tasas e inodoros denominado "Hayek", del señor Elías Abrahan, de Montevideo.

"Fabricación de sillones para peluquería y casas de belleza, con movimiento hidráulico del tipo llamado "Americano", de los señores Orlando y Cía., de Montevideo.

"Perfumadores mecánicos automáticos de echar monedas", de los señores Rachaus Hermanos y Compañía, de Montevideo.

"Procedimiento y dispositivo para fabricar palos redondos en serie", del señor Domingo Larralde, de Montevideo.

"Un ascensor montacargas denominado "Helvetia", de los señores Finsterwald y Scheich, de Montevideo.

"Elaboración de baldosas, frisos, zócalos de vidrio, en sustitución de la baldosa común para revestimientos interiores", del señor Mario Cavarocchi, de Montevideo.

"Deshollinadores de hormigón", del señor Horacio García Capurro, de Montevideo.

—Se da vista por diez días a la Cámara de Comercio Británica del Uruguay del informe producido por la Oficina de Marcas.

Marcas de fábrica y de comercio cuyo registro se autoriza

"Bola Colorada", de la Compañía Stevenson y Howell Limited, de Inglaterra.

"Therma", de La Therme Fabrique D'Appareils de Chauffage Electric, Societé Anonime, de Suiza.

"Inecto", de la Rapidol Limited, de Inglaterra.

Transferencias de marcas autorizadas

"Le Chevalier", de F. Greco y Cía., en favor de la Compagnie Française des Parfums D'Orsay, de Francia.

"Koto", de la West India Oil C.o, en favor de la Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América.

"Stanavo", de la West India Oil C.o, en favor de la Stanavo Specification Board Inc., de Estados Unidos de América.

"Avery", de B. F. Avery y Sons S. A., en favor de la Ailis-Chalmers Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

"Centenario", de la misma a la misma.

"Centenario", de la misma a la misma.

"Centenario", de la misma a la misma.

"Avery", de la misma a la misma.

"Champion", de la misma a la misma.

"Carli", de R. Carli y Cía., en favor del señor Adolfo Comesaña, de Montevideo.

"Unic", de Gustavo Clemente Martín, en favor de Francisco Isaac Botta, de Montevideo.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Día 14 de Noviembre de 1932

Trámite administrativo — Evergisto Pintos Saravia, jubilación. Germán Brancato, posesión de estrados. Héctor Morosi, Auxiliar 1.o de la Corte, exposición. Nota de la Junta Electoral de Montevideo sobre ocupación del local de la Corte a fines eleccionarios. Relaciones mensuales: San José, Rocha, Soriano, Artigas, Colonia, Flores, Treinta y Tres, causas en estado de sumario; Salto (D.), (C.), Civil 1.o, Río Negro, Lavalleja, Comercio 1.o, Flores, Treinta y Tres, expedientes al despacho para sentencia; Treinta y Tres, Salto (C.), Durazno, Artigas, depósitos judiciales (todos por el mes de Octubre). Pedido de tres meses de prórroga de licencia del Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno. Comunicaciones sobre licencias (Reglamento vigente): Jueces de Paz: 8.a sección de Río Negro y 2.a de Río Negro. Exhorto de la justicia argentina en un juicio por cobro hipotecario de pesos. El Juez Letrado de Canelones contra el Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, queja. Enrique Steinwart, cuentas. Escribano Antonio M. Quinteros, de Flores, revisación de su protocolo de 1931. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno de Montevideo a la justicia argentina en juicio por alimentos. Baldomero M. Villamil, jubilación. Comercio 1.o, movimiento habido. Veintiséis escritos presentados por procesados o penados en el acto de la Visita General de Causas. Presidencia de la República, cuatro mensajes sobre curso de exhortos diversos. Consejo Nacional de Administración, dos ídem sobre acuse de recibo. Pedidos de libertad anticipada: tramitados, once; ídem concedidos, cinco (uno militar); ídem denegados, tres. Resoluciones dictadas hoy en procesos elevados con motivo de la Visita General de Causas: pedidos de gracia: denegados, seis; libertades bajo fianza o caución juratoria, cuarenta y tres.

Trámite judicial — Albín Píriz con Zacarías Duarte. ePdro Hiriart con el Banco de Crédito. Carlos Bellmunt y Golorons con el Concejo de Administración Departamental de Montevideo, R. E. de N. N. Un proceso por delito de homicidio y otro por atentado, recursos de casación. Causas criminales consultadas por diversos Juzgados Letrados, catorce.

Movimiento habido — Oficios librados, 22. Idem telegramas, 5. Acuerdo, 1. Legalizaciones, 2. Cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 21. Relaciones quincenales, 36. — Fermín Garicoits, Secretario.

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Día 5 — Trámite — Testamentaría Roque Derisi. Miguel Nicolás del Campo. José Raffo contra la sucesión Luis Orestes Raffo. Sucesión Epifanio Bentancur. Sucesión Valentín Andueza. Antonio Panizza contra la sucesión Ramón Llera. Testamentaría Josefa Arevilla de Uruzabal. Sucesión Nicolás Botana. Wayss y Freytagg contra el propietario del inmueble número 75668. Testamentaría Julio Sienra. Sucesión Francisco San Román. Arturo Zenardo. Sucesión Juan Buschiazzo. Venancio Guillermo Etcheyerry y otra contra Eduardo Gómez Haedo. Banco Popular del Uruguay contra Benigno P. Carámbula. González Hermanos contra la sucesión Prudencia Rodríguez de Amado. Carlos A. Luce. Sucesión Omobono Cavalli. Julio César Bautista Herrera Velázquez. Melchora Silva de Méndez. Testamentaría Ramón Zúñiga. Sucesión María Carmen Bado de Ochoa. Banco Hipotecario del Uruguay contra Petronila Jorgelina Demaría. Sucesión Pascual Ferman de Dieu. Augusto Cirpus. Sucesión Juana María Bascou de Bergés. Carmen Aurea Correa. Testamentaría Juan Vaccaro Repetto. Sucesiones Rufina Pereira de Quevedo y otros. Sucesión Francisco Borsellino. Testamentaría Rita Cabreyo. Elisa Rodríguez Larreta de Wilson contra Enrique Wilson. Sucesiones Rodolfo Tomás Ribero y otra. Sucesión Pedro Rolando. Testamentaría Angela Dall'Orso de Rovera. Sucesión María Teresa Mangino de Paciello. Angela Ardissone contra la sucesión Amaranta Figueredo. Sucesión María Rosa Riviezzi de Triunfo. Gregoria Núñez contra la sucesión Alfredo Percovich. Sucesión Pedro Laforga. Marion Thorne Ricketts de Edward contra José Burastero. Una reservada. Sucesión Carlos Ambrosio Grisetti. Sucesión Juan Fermín Lafón. Santiago Rusich contra Juan Jauregui.

Interlocutorias — Sucesión Juan R. Damelli. Testamentaría María Macedonia Ferreira de Correa. Sucesión Andrés Ruibal Blanco.

Definitivas — Manuela Mancuello de Gozurreta. Sucesión Frank Cassy y otra. Sucesión Pedro Bosio. Armando Pérez. Sucesión Filemón Caballero. Sucesión Felipe Venéreo y otros. — C. Walter Balleta, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Dirección de Cementerios

Día 23 de Noviembre de 1932

Carmen Varela de Villar, oriental, 44 años, casada, 8 de Octubre 2435.

Mario Badell, oriental, 26 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Beatriz Martha Idoyaga Decia, oriental, 9 1|2 meses, 8 de Octubre 2297.

Orestes Colaminici, oriental, 29 años, casado, Hospital Maciel.

Felipe Mancilla, oriental, 69 años, viudo, Cuñapirú 1094.

Juana Umpiérrez de Trinidad, oriental, 35 años, casada, Hospital Pasteur.

Rafael Coito, oriental, 57 años, casado, Rubens 5.

Jacinto Fumero, oriental, un mes, Tesina 20.

María Fontela, española, 98 años, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Amaro Castro, oriental, 75 años, viudo, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Blanca Mirta Díaz, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Roberto Gutiérrez, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.

Julio Bolasco, oriental, 13 meses, Hospital Pedro Visca.

Roberto Coronel, oriental, 5 1|2 meses, García de Zúñiga 26.

Andrés Zunino, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.

Juana Quiroga, oriental, 10 años, Hospital Pereira-Rossell.

Bernardina Martínez, oriental, 48 años, casada, 8 de Octubre 2907.

Rufino Sosa, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.

Victoria Vacani de Molinari, italiana, 72 años, casada, Echeverri 542.

SECCION AVISOS

TOMO 109 Montevideo, Sábado 26 de Noviembre de 1932 Núm. 7888

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	" 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir: 144.000 litros de vino tinto común nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 9 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, por el suscrito Secretario de la Intendencia General o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg, Secretario.
(Cuenta Corriente). Nov.25-4139-v.dic.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para la construcción de un edificio destinado a depósito de productos de quinta, depósito de vehículos, caballerizas y depósito de forrajes a construirse en la Quinta Militar del camino Burgues para esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 14 de Diciembre próximo y abiertas por el suscrito Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente, a las 10 horas, y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel R. Spangenberg, Secretario.
(Cuenta Corriente). Nov.24-4101-v.dic.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir materiales para los Talleres de esta Intendencia, a saber: tablones, tablas pino, hojas pino, tirantillos, hierro redondo y en planchuelas, chapas de hierro negro, chapas de hierro galvanizado, hierro ángulo, cajas de lata charol, bulones de distintas medidas, juegos de estampas, formones, cerraduras, visagras, pomeras, cola de carpintero, cepillos, tachuelas, limas, triángulos, tiradores para madera, pinceles, clavos, puntas finas, tornillos, mechas para taladros, portacandados, papel de esmeril, torniquetes, pasadores, etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 13 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas por el suscrito Secretario de la Intendencia General o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg, Secretario.
(Cuenta Corriente). Nov.24-4102-v.dic.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: 2.405 kls. aceite de oliva; 57.250 kls. arroz; 78.350 kls. azúcar; 9.500 kls. arvejas; azafrán; 7.310 kls. café en grano; 2.175 kls. café de malta; 4 kls. canela en rama; clavos de olor; 3.600 kls. dulce membrillo; 520 kls. ciruelas; 6.000 kls. dulce membrillo; 41.450 kls. de fariña; 78.450 kls. fideos comunes; 33.750 kls. tallarines; 350 kls. mostacholes; 1.800 kls. de garbanzos; 230 kls. chocolate; 300 kls harina legumbres; 15.000 kls harina especial; 18.200 kls. harina de maíz; 14 1|2 kls. hongos; 11.120 kls. lentejas: 520 kls. orejones; 274.800 kls. papas; 25 kls. pasas de uvas; 37.300 kls. porotos del país; 3.500 kls. de porotos de manteca; 4.230 kls. queso duro; 2.600 kls. queso fresco; 43.500 kls. de sal gsa.; 90 kls. sal fina; 7.555 kls. pasta tomate; 3.900 kls. sémola; 11.300 kls. tocino; 410 kls. de té; 2.950 litros vinagre; 24.000 kls. yerba mate; 19.000 mondadientes: 9.550 kls. maíz pisado blanco; 9.750 kls harina primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiniones de esta Intendencia, calle Piedras 111, todos los días hábiles desde las 7 y 45 a las 12 y 15, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 7 de Diciembre próximo a las 10 " 30 por el suscrito Secretario de la Intendencia General o quien haga sus veces en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg, Secretario.
(Cuenta Corriente). Nov.24 4103-v.dic.3.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de maderas destinadas al taller de carpintería de la Penitenciaría, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — La Secretaría.
(Cuenta Corriente) Nov.24-4088-v.dic.5.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE MAQUINAS PAR IMPRENTA, USADAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 20 de Febrero de 1933, a las 10 horas, para proveerse de una máquina de composición tipográ-

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

fica, una ídem dobladora, un equipo para estereotipar y una cizalla, usadas, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.21-4002-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimento de adoquinado.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 465.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 30 de Noviembre de 1932, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.21-4026-v.nov.30.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condición se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Sierra número 1489. Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones el día sábado 26 del corriente a las 9 y 20, Electricidad; a las 11, Tejidos; a las 11 y 15, Trajes; y a las 11 y 30, Calzado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932.
(Cuenta Corriente). Nov.22-4052-v.nov.26.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES

LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de papel procedente de los sobrantes de valores sin utilizar existentes en la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en el referido local el día 9 de Diciembre de 1932 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Héctor Luis Bonnet.
(Cuenta Corriente). Nov.24-4125-v.nov.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 23592

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha el señor Alejandro Kavlin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KAVLINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3826-v.dic.2.

ACTA N.o 23613

Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"URODONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes y productos veterinarios). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.19-3967-v.dic.6.

ACTA N.o 23610

Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Enoch Morgan's Sons Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Sapolio — Sapolio en polvo

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias para limpiar y pulir en cualquier clase y forma). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.21-3992-v.dic.7.

ACTA N.o 23586

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Oil Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas, fungocidas, aceite de petróleo para rociar ganado, substancias para rociar árboles y substancias para rociar plantas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.14-3769-v.nov.30.

ACTA N.o 23096

Montevideo Junio 16 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores J. Bordegaray y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NULODOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.14-3763-v.nov.29.

ACTA N.o 23585

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"FALSTAFF"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos, no incluyendo té, café y sardinas) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.14-3792-v.nov.30.

ACTA N.o 23584

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"TARANTELLA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas en conserva, verduras en conserva, pescado en conserva y carnes en conserva). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.14-3793-v.nov.30.

ACTA N.o 23583

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

PICADOR BRAND

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.14-3794-v.nov.30.

ACTA N.o 23606

Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Con esta fecha el señor Martín Rosembaum, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

VERONESE

W

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3858-v.dic.2.

ACTA N.o 23598

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Transformer Corporation of América, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3860-v.dic.2.

ACTA N.o 23594

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Royal Tipewriter Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

ROYAL

para distinguir artículos de la clase 15.a (máquinas de escribir y sus partes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3861-v.dic.2.

ACTA N.o 23604

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TRILLADORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (y lana hilada para tejer). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-38[illegible]2-v.dic.2.

ACTA N.o 23605

Montevideo Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SARITA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (y lana hilada para tejer). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3863-v.dic.2.

ACTA N.o 23590

Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro G. Maristany, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España), han solicitado la renovación de la marca

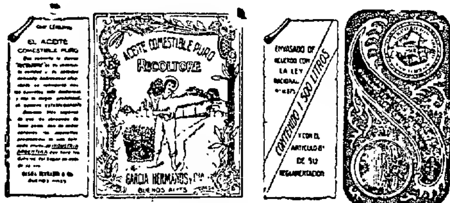


para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3815-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23580

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Hermanos y Compañía, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

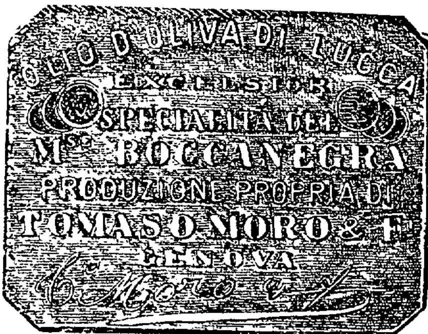


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3817-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23603

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Bernasconi y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

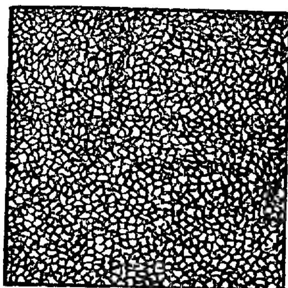


para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles, vinagres, sales y condimentos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3818-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23591

Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pilkington Brothers, Limited, con domicilio en Glass Works St. Helens, Lancashire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

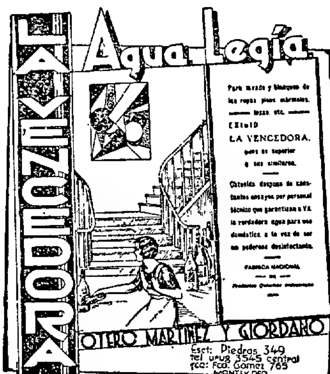


para distinguir artículos de la clase 6.a (vidrios). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3770-v.nov.30.

ACTA N.o 23082

Montevideo, Junio 13 de 1932. — Con esta fecha los señores Otero, Martínez y Giordano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"LA VENCEDORA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar legías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.21-4020-v.dic.7.

ACTA N.o 23581

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3715-v.nov.29.

ACTA N.o 23588

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Guido Severi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"GARDA"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3750-v.nov.29.

ACTA N.o 23616

Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Federico Delbene e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"DELBENE"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.21-4004-v.dic.7.

ACTA N.o 23615

Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha la Frigorífica Uruguaya, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"PALMITINA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (grasas comestibles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.19-3981-v.dic.6.

ACTA N.o 23576

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Peters Cartrigde Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (adjunto detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3673-v nov.28.

ACTA N.o 23578

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Larus y Brother Company, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco para fumar). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3714-v.nov.29.

ACTA N.o 23599

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbat y Cía., apoderados de Lefort y Cie., de Mohon (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (simientes, palastro, acero, cobre, zinc, aluminio, clavos de todas clases, clavos de zapatos, de construcciones, escuadras, clavos de cabeza chata, rodajes, clavos remachados, clavijas, conductos, puntas de todas clases, cadenas, alambres de hierro, alambres de punta y enrejados, palas domésticas, palas agrícolas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.22-3973-v.dic.9.

ACTA N.o 23597

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Chattanooga Medicine Company, una corporación del Estado de Tennessee, domiciliada en la ciudad de Chattanooga, Estado de Tennessee (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.18-3957-v.dic.5.

ACTA N.o 23623

Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FRIGORA"

para distinguir artículos de la clase 3.a (Harina de carne cocida para alimento de animales y aves). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.22-4041-v.dic.9.

ACTA N.o 23608

Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Krawehl, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MADRID"

para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas y navajas de afeitar) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.17 3890-v.dic.3.

ACTA N.o 23600

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbat y Compañía, apoderados de la 'Parfumerie Lubin, Société a Responsabilité Limitée", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

"SOLA MIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería, jabones, peines, esponjas y otros accesorios para el tocador). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.17-3886-v.dic.3.

ACTA N.o 23593

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Jarcia de Matanzas, S. A. Matanzs Cordage Company, con domicilio en la ciudad de La Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca

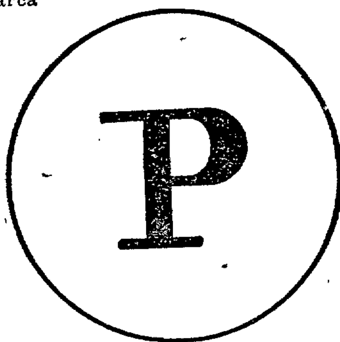
"CYCLOPS"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cuerdas, cabos y piolines de pelo o fibra). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3816-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23575

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Peters Cartridge Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

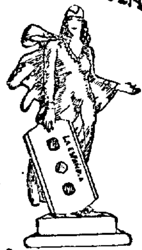


para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3674-v.nov.28.

ACTA N.o 23569

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Solá Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



LA ESPAÑOLA

LA ESPAÑOLA
Suave como la Seda

para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas de afeitar, navajas para afeitar y máquinas para afeitar y, en general, útiles para afeitar). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3675-v.nov.28.

ACTA N.o 23601

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MAR - FI - DEN"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3790-v.nov.30.

ACTA N.o 23561

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Max Guyer apoderado de la Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



Continental



para distinguir artículos de las clases 9.a, 11.a, 14.a, 16.a, 23.a y 24.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3588-v.nov.28.

ACTA N.o 23609

Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Liquid Veneer Corporation, con domicilio en la ciudad de Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"LIQUID VENEER"

para distinguir artículos de la clase 6.a (pulidores y artículos para lustrar y limpiar muebles y otros objetos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.17-3889-v.dic.3.

ACTA N.o 23582

Montevideo Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"GONDOLIER"

para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas y verduras en conserva). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3716-v.nov.29.

ACTA N.o 23614

Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Estévez y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para idstinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.23-4073-v.dic.10.

ACTA N.o 23627

Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Con esta fecha el señor Rodrigo Pérez Alvarez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase. — (Dientes, cementos, amalgamas, materiales, aparatos e instrumentos de odontología). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.24-4111-v.dic.12.

ACTA N.o 23622

Montevideo Noviembre 19 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Henry K. Wampole and Company Incorporated, domiciliada en la ciudad de Philadelphia, Penn., Estados Unidos de América han solicitado la renovación de la marca

WAMPOLE'S

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.24-4104-v.dic.12.

ACTA N.o 23626

Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera, de Buenos Aires, R. A., ha solicitado el registro de la marca

"HEPATRAT"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.22-4039-v.dic.9.

ACTA N.o 22178

Montevideo, Setiembre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov 25-4151-v.dic.13.

ACTA N.o 23631

Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Virginia Clavario, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LEMAIRE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.25-4141-v.dic.13.

ACTA N.o 23602

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Sociedad Guillermo Johnston y Compañía Ltd. S. A. Introductora, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado la renovación de la marca

"EL TRIUNFO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.25-4021-v.dic.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3671

Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Manuel Cuñado Amatriain, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para: "Saturador de anhidrido carbónico aplicable directamente a sifones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.24-4105-v.dic.16.

ACTA N.o 3673

Montevideo Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha, el señor Mario Carrere, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Manguera semi-rígida extensible para surtidores y otros aparatos análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.24-4112-v.dic.16.

ACTA N.o 286

Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Artículos de vidrio grabado, pintado y esmaltado a fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.18-3958-v.dic.10.

ACTA N.o 3669

Mnotevideo, Noviembre 21 de 1932. — Con esta fecha el señor Antonio Valles, del Departamento de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en suelas para zapatillas, denominada "Rin Tin Tin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.28-4071-v.dic.15.

ACTA N.o 287

Montevideo, Noviembre 119 de 1932. — Con esta fecha, los señores Antonio Conti (hijo) y Valentín Aguerrondo, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación industrial del formol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.22-4057-v.dic.14.

ACTA N.o 3672

Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha, el señor Abel Bacino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Trampas para cazar ratones y ratas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.24-4119-v.dic.16.

ACTA N.o 4366

Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha, los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, apoderados del señor Gerardo Gietz, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo gasificador para derivados destilados del petróleo crudo e inyector de vapor de agua para la rectificación de los gases aplicable a toda clase de motores a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.22-4044-v.dic.14.

ACTA N.o 3665

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Rafael Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para pulir a brillo pequeñas piedras de mármol, granito u otros minerales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.18-3945-v.dic.10.

ACTA N.o 285

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha el señor Rafael Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un sistema de pedestal de mármol denominado "Pedestal Littorio".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.18-3935-v.dic.10.

ACTA N.o 282

Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Pielmann, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido pirignoso, y sus productos y derivados, acetados, acetona, alcohol metílico, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre del año 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.9-3630-v.nov.30.

ACTA N.o 283

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha el señor Walter Hellinger apoderado de la Hellinger y Cía., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de tafiletes para sombreros de fieltro, para sombreros de paja, gorras y cascos militares y policía etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo Director — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.11-3695-v.dic.2.

ACTA N.o 278

Montevideo, Octubre 25 de 1932. — Con esta fecha los señores Héctor Barragán Yanes y José Haase González, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tejidos decorados, gobelinos, cuadros, almohadones, etc., aprovechando la lana del país", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A Giuffra Secretario.

$8.00 Nov.10-3653-v.dic.1.o.

ACTA N.o 3664

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores José Demicheli y Antonio Fraschetti Rui, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Construcción de vivienda rústica empleando maderas nacionales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.12-3745-v.dic.3.

ACTA N.o 284

Montevideo, Noviembre 10 de 1932 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Vidrierías Unidas, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Conglomerado de trozos y/o escayas de desperdicio de vidrio y cristal en forma de chapas planas, curvadas y artículos moldeados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.14-3771-v.dic.5.

ACTA N.o 281

Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Cabal Hermanos, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sobres con ventana transparente, impresos o no", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.10-3645-v.dic.1.o.

ACTA N.o 3649

Montevideo, Octubre 22 de 1932. — Con esta fecha el señor Saturnino Cortesi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de barreras mecánicas automáticas para ferrocarriles, en los pasos a nivel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.7-3556-v.nov.28.

ACTA N.o 274

Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Con esta fecha el señor Walther Schwarz, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cartón colado cartón para cajas, cartón imitación cromo cartón Duplex y Triplex cartón ondulado cartón imitación cuero y similares y celulosa de paja de lino, trijo, maíz, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.8-3586-v.nov.29

ACTA N.o 658

Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Cunard Steamship Company Limited, con domicilio en Liverpool (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en las dispersiones de carbón en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Horacio Arredondo, Director — Carlos A Giuffra Secretario.

$8.09 Nov.5-3510-v.nov.26

ACTA N.o 3659

Montevideo Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha el señor Juan Estevan de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para matar langostas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A Giuffra Secretario

$8.00 Nov.4-3497-v nov.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura a realizarse en el Embarcadero Oficial de Ganado del muelle B del puerto de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Julia Laborde, Oficial 2.o.

(Cuenta corriente) Nov.19-3984- v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 306

Llámase a licitación pública para el transporte de uno de los guinches a vapor del puerto de Mercedes al puerto de Dolores.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, y en la Oficina de Mercedes, durante las horas de Oficina.

Se abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre de 1932, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.21-4022-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 304

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos remolcadores para el servicio de dragas de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de Oficina.

Se abrirán las propuestas el día 3 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1932 — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-3469-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 305

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 kilogramos de carburo de calcio para el Servicio de Balizamiento.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de oficina

Se abrirán las propuestas el día 10 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo Noviembre 5 de 1932. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.9-3633-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino Paso de la Cadena-San Ramón

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 30 de Setiembre y 7 y 21 de Octubre del corriente año, se ha declarado expropiado para el camino del Paso de la Cadena-San Ramón, las siguientes propiedades situadas en la 1.a, 13.a y 15.a secciones judiciales del Departamento de Canelones.

Propiedad de Armando Rospide, área de 0H. 0540m.2 00 y que linda: por el Norte, el propietario; por el Este doña María Irene Rovira de Peláez y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de María Irene Rovira de Peláez, área de 1H. 2124m.2 80 y linda: por el Noroeste y Sureste, con la propietaria; por el Noreste, Adela Balbiani de Bentancor; por el Sur, frente al camino al Paso de la Cadena; y por el Oeste, don Armando Rospide.

Propiedad de Adela Balbiani de Bentancor, área de 0H. 2439m.2 40; por el Noroeste y Sureste, la propietaria; Noreste, María Gabina Balbiani de Fuentes; y por el Suroeste, María Irene Rovira de Peláez.

Propiedad de María Gabina Balbiani de Fuentes, área 0H. 3770m.2 55 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria: Noreste, don Constante Balbiani; y por el Sureste, doña Adela Balbiani de Bentancor.

Propiedad de Constante Balbiani, área de 0H. 3886m.2 95 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario: por el Noreste, doña Angela Balbiani de Puppi; y por el Suroeste doña María Gabina Balbiani de Fuentes.

Propiedad de Angela Balbiani de Puppi, área de 0H. 3173m.2 10 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria; por el Noreste Pedro Puppi; Suroeste, Constante Balbiani.

Propiedad de Pedro Balbiani, área de 0H. 3389m.2 10 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario: por el Noreste don Antonio Balbiani; y por el Suroeste, doña Angela Balbiani de Puppi.

Propiedad de Antonio Balbiani, área de 0H. 2734m.2 50 y linda. por el Noroeste y Sureste, el propietario; por el Noreste, Magdalena Balbiani de Scampini, y por el Suroeste, con don Pedro Balbiani.

Propiedad de Magdalena B. de Scampini, área de 0H. 2404m.2 80 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria; Noreste, don Lomberto Alberto Balbiani; Suroeste, don Antonio Balbiani.

Propiedad de Lomberto Alberto Balbiani, área de 0H. 2822m.2 40 y linda: por el Noroeste y Sureste, con el propietario: por el Noreste, frente a camino al Paso de la Ca-

dena; y por el Suroeste, doña Magdalena B. de Scampini.

Propiedad de la sucesión de Bernardo Maranghello, área de 0H. 5585m.2 20 y linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de la sucesión Maranghello; por el Noroeste, Juliana Vera de Fuentes; y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de Juliana Vera de Fuentes, área de 0H. 3303m.2 60 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria ;por el Noreste, sobre el arroyo Canelón Grande, linda con don Andrés Pereyra; y por el Suroeste, con la sucesión de Bernardo Maranghello.

Propiedad de don Andrés Pereira, área de 0H. 5231m.2 55 y linda: por el Noroeste y Sureste, con el propietario; por el Este, don Jacinto Medina; y por el Suroeste, sobre el arroyo Canelón Grande y doña Juliana Vera de Fuentes.

Propiedad de don Jacinto Medina, área de 0H. 9878m.2 55 y linda: por el Noroeste y Sureste, con el propietario; por el Este, con don Pablo Caggiane; y por el Oeste, don Andrés Pereira.

Propiedad de don Pablo Caggiane, área de 0H. 8541m.2 90 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario; por el Este, senda de paso que separa de doña Magdalena Pereira de Vilacoba; por el Suroeste, don Jacinto Medina.

Propiedad de doña Magdalena Pereira de Vilacoba, área de 1H. 3943m.2 03 y linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de la propietaria; por el Norte, frente al camino al Paso de la Cadena; por el Este, doña Lila Pereira; por el Suroeste, don Pablo Caggiane.

Propiedad de doña Lila Pereira, área de 0H. 1560m.2 00 y linda: por el Norte, frente al Paso de la Cadena; por el Sureste, la propietaria; y por el Oeste, doña Magdalena Pereira de Vilacoba.

Propiedad de doña Laura Pereira, área de 0H. 2754m.2 95 y linda: por el Norte, la propietaria; por el Este, don Rodolfo López; y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de don Rodolfo López, área de 0H. 7380m.2 90 y linda: por el Norte, el propietario; por el Este, don Jacinto Medina; por el Sur, don Rodolfo López; y por el Oeste, doña Laura Pereira.

Propiedad de Jacinta Medina, área de 0H. 8255m.2 70 y linda: por el Norte y Sur, la Propietaria; por el Noreste, don Remigio Medina; y por el Noroeste, don Rodolfo López.

Propiedad de Remigio Medina, área de 0H. 3139m.2 80 y linda: por el Norte, el propietario; por el Sureste, don Antonio Medina; por el Sur, el mismo don Remigio Medina y por el Suroeste, doña Jacinta Medina.

Propiedad de don Antonio Medina, área de 1H. 2623m.2 20 y dividida en tres fracciones: A, E y C. Fracción A, área 0H. 2623m.2 20 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, frente al camino al Paso de la Cadena; y por el Oeste, don Remigio Medina. Fracción B, área 0H. 7030m.2 80, lindando: por el Norte y Sur, el propietario; por el Noreste y Oeste, frente al camino al Paso de la Cadena. Fracción C, área 0H. 1723m.2 00 y linda: por el Norte, don Antonio Medina; por el Este, don Eulogio Clavijo; y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de Eulogio Clavijo, área de 0H. 6684m.2 90 y linda: por el Norte y Sur, el Propietario; por el Este, Herminia Casella de Zunino; y por el Oeste, don Antonio Medina.

Propiedad de Herminia Casella de Zunino, área de 0H. 3911m.2 70 y linda: por el Norte y Sur, la propietaria; por el Sureste, don Eugenio Bertancor; y por el Suroeste, don Eugenio Clavijo.

Propiedad de don Eugenio Bentancor, área de 0H. 9934m.2 95 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, don Teófilo Martínez; y por el Oeste, doña Herminia Casella de Zunino.

Propiedad de Teófilo Martínez, área de 0H. 5107m.2 50 y linda: por el Norte, el propietario; por el Este, don José Laruina; por el Sur, don Teófilo Martínez; y por el Suroeste, don Eugenio Bentancor.

Propiedad de don José Laruina, área de 1H. 3697m.2 10 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, don Justo Soca; y por el Oeste, don Teófilo Martínez.

Propiedad de don Justo Soca, área de 0H. 9379m.2 05 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, con la sucesión Mamerta Vera de Tejera; y por el Oeste, don José Laruina.

Propiedad de la sucesión Mamerta Vera de Tejera, área de 1H. 2135m.2 15 y linda: por el Norte y Sur, los propietarios; por el Este, Ambrosio e Isidora Fernández; y por el Oeste, don Justo Soca.

Propiedad de Ambrosio e Isidora Fernández, área de 2H. 1385m.2 45 y linda: por el Norte y Sur, los propietarios; por el Noreste, frente al camino al Paso de la Cadena; por el Sureste, camino vecinal; y por el Oeste, con terreno de la sucesión Mamerta V. de Tejera.

Propiedad de Ignacia Goldaraz de Rivas, área 0H. 2500m.2 00 y linda: por el Norte y Sur, la propietaria; por el Este, doña Dolores C. Ll. de Montaner; por el Suroeste, frente al camino vecinal y al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de Dolores Comas Lladó de Montaner, área de 4H. 3957m.2 80 y linda: por el Norte y Sur, la propietaria; por el Este, don Rosendo Bentancor; por el Oeste, doña Ignacia G. de Rivas.

Propiedad de Rosendo Bentancor, área de 0H. 9162m.2 30 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Noreste, don Félix Goldaraz; y por el Oeste, doña Dolores Comas Lladó de Montaner.

Propiedad de Félix Goldaraz, área de 8H. 1697m.2 50, dividida en dos fracciones, A y B. Fracción A, área 3H. 2298m.2 90, y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, frente a camino: Suroeste, don Rosendo Bentancor. Fracción B, área 4H. 9398m.2 60 y linda: por el Noreste, el propietario; por el Este, con Pedro Vizoso; por el Sureste, frente a camino; y Noroeste, también frente a camino.

Propiedad de Nemesio y Rafael Montelongo, área de 0H. 0106m.2 21 y linda: por el Noroeste, frente a camino; por el Noreste, frente a camino; por el Sur, los propietarios.

Propiedad de Pedro Vizoso, área de 1H. 9379m.2 00 y linda: por el Norte y Este, el propietario; por el Sur, fernte a un camino vecinal; y por el Oeste, con terrenos del señor don Félix Goldaraz.

Propiedad de Pedro y José Casella, área de 0H. 3050m.2 00 y linda: por el Norte, frente a camino; por el Este, línea recta de 80m.10; por el Oeste y Sur, con terrenos de los propietarios.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán examinar los planos correspondientes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta Corriente). Nov.23-4076-v.nov.30

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Bautista Crapuchettes, se ha presentado ante esta Dirección, solicitando un boleto duplicado del nicho número 1071 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de doña Victoria C. de Porcile, don Juan Bautista, don Juan Vicente y de don Antonio Crapuchettes. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — La Dirección.

$21.00. Nov.23-4089-v.feb.23.

Debiendo ser extraídos del nicho número 1279 del primer cuerpo del Cementerio Central, porpiedad de doña María Justa Rama, los restos de Virginia Manuela A. de Maure, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — La Dirección.

$16.00 Nov.18-3943-v.feb.18.

CONCEJO AUTONOMO DE LAS PIEDRAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo barométrico completo, con no menos de treinta metros mangacaño de goma y un chassis camión para el mismo equipo, de resistencia de carga no menor de dos mil kilos. Las propuestas en los sellados correspondientes, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en la sede del Concejo hasta el día seis de Diciembre próximo a las diez horas, momento en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones se encuentra en consulta todos los días hábiles de ocho a doce, en la sede del Concejo. El Concejo se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si considera que no son convenientes para los intereses del mismo. — Las Piedras, Noviembre 24 de 1932. — Gerónimo A. Sanguinetti, Presidente. — R. P. Quinteros Baco, Secretario.

$9.00. Nov.24-4121-v.dic.5.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA URTA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 27 de Agosto de 1905, domiciliado en la calle Andes número 1268, y doña MARIA ESPARRAGUERA SUAREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 1.o de Enero de 1913, domiciliada en la calle Ciudadela número 1432.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1822-v.dic.2.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que, han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO COZZANO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3325, y doña ELENA TEMPONE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1522.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1764-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BELEN COLINA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Solís número 1529, y doña ISABEL FAUBEL, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 464.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. Gratis. 1765-v.nov.30.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyetcado unirse en matrimonio don PEDRO GANCHOU, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 234, y doña MARTA LEAL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Wáshington número 279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1723-v.nov.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS CORTES, de 28 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Piedras número 430, y doña ANGELA MENEGUS MAZZA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1724-v.nov.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO ROSA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 266, y doña DOMINGA TECHERA, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 266.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina.
(Gratis) 1725-v.nov.26.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO MAXIMILIANO GODOY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Alzáibar número 1257, y doña FILOMENA ROMANO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Salerno, domiciliada en la calle Piedras número 576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1756-v.nov.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del aoñ 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ROSENSTOCK de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Viena, domiciliado en la calle Zabala número 1284, y doña ESTERA BORUSCHAC, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Bialystoc, domiciliada en la calle Zabala número 1284.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1734-v.nov.23.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO PAU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1322, y doña MARIA ESTEFANIA MERCEDES BADANO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Corrientes, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1322.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil
$2.00 1715-v.nov.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CARLOS SARUBO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en al calle Buenos Aires número 520 y doña MARIA LUCIA CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión partera, de nacionalidad oriental, nacida, en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé. Oficial del Estado Civil.
$2.00 1716-v.nov.26.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM FURMAN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Rovno el 8 de Agosto de 1902, domiciliado en la calle Canelones número 938, y doña ITA MYNDIA SZTAJNBUCH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Lublín, el 30 de Diciembre de 1908, domiciliada en la calle Maldonado número 1022.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" ... ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1757-v.nov.30.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MERELLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Paraguay número 1323 y doña ISIDRA PELAEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Paraguay número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1817-v.dic.2.

En Montevideo y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO CANALS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domicilia do en el camino Castro número 603, y doña ALBA ELISA VIBERTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad domiciliada en la calle General Paz número 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1818-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ISAIAS WEST, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor de bolsa, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida 18 de Julio número 1296, y doña LILIA ESTHER DE SOUZA DONAMARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1805-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CESAR ARIOLI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión encuadernador de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cebollatí número 1335, y doña ELVIRA FRANCISCA BIANCHI de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarí número 1335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1804-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 31 del mes de Octubre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Cuareim número 1076, y doña AURORA GONZALEZ, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en el Asilo Maternal número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1737-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIO DE CARLO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle San José número 1339, y doña AURORA REGUEIRO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle San José número 1339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1738-v.nov.28.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL D'OTTAVIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaísta, de nacionalidad italiano, nacido en Téramo, domiciliado en la avenida Rondeau número 1435, y doña CELIA AMERICA MELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la avenida Rondeau número 1435.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley—Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1731-v.nov.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO BASTOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Agraciada número 3585, y doña SARA MONTERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Rondeau número 1569.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley—Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1730-v.nov.28.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RODRIGUEZ DE SOUZA, de 59 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Portugal, domiciliado en la calle Blandengues número 1618, y doña OBDULIA VARELA, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Blandengues número 1618.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1803-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BERNARDO MONTEDONICO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1627, y doña MARIA C. LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1611.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1751-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PIÑEIRO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Magallanes número 2010, y doña CONCEPCION PATIÑO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Rocha número 2264.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1752-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO ANTONIO NUÑEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rondeau número 2412, y doña TULIA MATILDE SANTOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rondeau número 2412.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1753-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LUZARDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida San Martín número 2263 y doña MARGARITA ANGELA BENELLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida San Martín número 2263.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Sebastián Puppo. (Gratis). 1754-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO SILVEIRA de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2428, y doña RAMONA DUCER de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2428.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil — Gratis. Conste. — Sebastián Puppo. (Gratis). 1755-v.nov.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO NOGUEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Lima número 1456, y doña MARIA ANGELICA LANDIN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Lima número 1456.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1746-v.nov.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la avenida Agraciada número 2002, y doña CANDIDA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la avenida Agraciada número 2002.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1728-v.nov.28

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AREVALO ACEVEDO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la avenida Agraciada número 1864, y doña MARIA ISOLINA ACOSTA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Brasil, domiciliada en la avenida Agraciada número 1864.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis). 1729-v.nov.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INDALECIO FERNANDEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1708, y doña MARIA LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1708.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1717-v.nov.26.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SEVERINO PERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña CATALINA CIOCCA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Melilla.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1819-v.dic.2.

En Colón y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PERNA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña MARIA ALCIRA MAZZOCCO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis). 1820-v.dic.2.

En Colón y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARABOTTO de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña SARA SALAVERRY, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis). 1735-v.nov.28.

En Colón y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MODESTO ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en Colón, y doña CARLOTA MEDINA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad Minas.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis). 1736-v.nov.28.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ENEMENCIO LLANES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Solferino número 3958, y doña ZULMA MIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Solferino número 3958.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1791-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APOLONIO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Etchegaray número 281, y doña JULIA BENTANCUR, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Etchegaray número 281.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1792-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO ADORACION ACUÑA, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Industria número 46, y doña HERMI-

NIA CURBELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle C. Miró número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1793-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO VEGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle Pérez Galdós número 4191, y doña FLORENCIA VAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Pérez Galdós número 4191.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1794-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RENEE SOSA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Timoteo Aparicio número 3911, y doña SEDOLIA RODRIGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Timoteo Aparicio número 3911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Gratis. 1795-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CLARET, de 66 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Valladolid número 1, y doña ANTONIA PADUA, de 72 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Morella, domiciliada en la calle Valladolid número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis). 1796-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LUIS HAEDO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Propios número 36 a, y doña MARIA PETRONA CARDOZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en el camino Propios número 36 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis). 1797-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ORTEGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español nacido en Almería, domiciliado en la calle Pablo Páez número 11, y doña FRANCISCA JODAR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en la calle Pablo Páez número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1726-v.nov.26.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FINOCCHIETTI BAUD, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 4158, y doña ISABEL FINOCCHIETTI PEREYRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 4158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1732-v.nov.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NEMESIO CECILIO RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Minas, domiciliado en la calle Enrique Aguiar número 24, y doña EVA MERCEDES GARCIA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Enrique Aguiar número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis). 1733-v.nov.28.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, yel día 18 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR DEROSSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lorenzo Fernández número 2171, y doña JOSEFINA ZULEMA RIVAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lorenzo Fernández número 2172.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Reyes Lerena. (Gratis). 1766-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL ACOSTA, de 28 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 2658 y doña AIDA TERESA CAMAROTTE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Burgues número 2817.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1767-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL IGLESIAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bella Vista número 1675, y doña CARMEN JOSEFA TUSET, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 3049.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1768-v.nov.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MERELLE, de 38 años de edad, estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1683, y doña JOSEFA ASCURRAIN, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Yaguarí número 1824.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00. 1739-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REMIGIO DIAZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la avenida San Martín número 2938, y doña CASIMIRA HERNANDEZ, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la avenida San Martín número 2938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis). 1743-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Araycuá número 2023, y doña ELVIRA VIRGINIA COCCOLI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 2836.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1740-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GARCIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Rocha número 2547, y doña MARIA DEL PILAR CASTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1741-v.nov.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ANGEL GUGLIELMI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida San Martín número 3030, y doña ANA DOROTEO de 27 aoños de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida San Martín número 2789.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1742-v.nov.28.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 18 del mes de Noviembre, del año mil novecientos treinta y dos, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FRANCISCO OLIVERA, de 56 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad brasileño, nacido en San Paulo, domiciliado en la calle Bolivia número 316, y doña FRUCTUOSA PERUGORRIA, de 64 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Bolivia número 316.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1769-v.nov.30.

En la Villa del Cerro, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAIAS CABALLERO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Chile número 386, y doña CELIA PIREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Bogotá número 135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1770-v.nov.30.

En la villa del Cerro y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Halmería, domiciliado en "Melilla. Colón" y doña JUANA GARCIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Bulgaria s|n.

En fe de lo cual intimo [illegible] algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1771-1.nov.30.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GARCIA POUZA, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 26 de Julio de 1914, domiciliado en la avenida Suárez número 2935, y doña ALBINA CAMPOS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande el 23 de Marzo de 1913, domiciliada en la avenida Suárez número 2935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1821-v.dic.2.

En Paso del Molino y el día 20 del mes de Noviembre del año 1922 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MOSCA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 3 de Octubre de 1901, domiciliado en la calle Guadalupe número 1323 y doña ANATOLIA ELENA AGUIAR, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 28 de Julio de 1902, domiciliada en la calle Uruguayana número 3145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1758-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOE PEREZ GOMAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 3778 y doña SARA MACKINON ARTAGAVEYTIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 3774.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1759-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO RAMOS BACCINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Doroteo Enciso número 486 y doña MARIA ESTHER VILLAGRAN, de 17 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Rambla Costanera número 766.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1760-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ZAHNER SCHMIDT, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad alemán, nacido en Alemania, domiciliado en la calle Juan José Quesada número 3268 y doña ELSA HABRICH, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en Dufort y Alvarez 8.a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1761-v.nov.30.

En Paso del Molino y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CATARINO, de 65 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués nacido en Portugal el 23 de Setiembre de 1867, domiciliado en la calle Entre Ríos número 1067 y doña MARIA MARTINEZ, de 48 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 15 de Agosto de 1884, domiciliada en la calle Entre Ríos número 1067.

En fe de lo cual intimo a los que [illegible] algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. (Gratis) 1762-v.nov.30.

En Paso del Molino y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CHACHA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto el 15 de Diciembre de 1889, domiciliado en la calle Agraciada número 3061 y doña SABINA GIMENEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno el 27 de Octubre de 1899, domiciliada en la calle Agraciada 3061.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. (Gratis) 1763-v.nov.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE AMARO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Benito Alvarez número 22, y doña MARIA SEQUEIRA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Benito Alvarez número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis). 1744-v.nov.28.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO JOSE CIANELLI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Rivera número 2100, y doña CELESTE BRENDA DEL CASTILLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciciliada en la calle Defensa número 1279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1806-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO JUAN CROVARA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Coronel Mora 576, y doña EMMA CONSTANCIA CARELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1807-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO M[illegible] LACAVA, de 29 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Deparamento de San José, domiciliado en el Palacio Salvo, y doña MARIA CE[illegible] ANTUÑA POSSOLO de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1919.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1808-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO NAVARRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tristán Narvaja número 1679 y doña CARMEN MARIA SALPETRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Marsella, domiciliada en la calle Guayabo número 1902.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1509-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IGNACIO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Depatramento de Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1857, y doña ROSA SANSONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tuyutí número 2732.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1810-v.dic.1.i.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de porfesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Río Branco número 1159, y doña ESMERALDA GUASP, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Charrúa número 2024.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1811-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO LOPEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental ,nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ruperto Pérez Martínez número 197, y doña MARIA LUISA CASAÑOLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis). 1812-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR TEMPONE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1243, y doña ALBA AZUCENA DEVOTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 2016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1718-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ABBONDANZA DUBRA de 46 años de edad, de estado divorciado de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cebollatí número 2028, y doña EULALIA VIGOROUX, de 43 años de edad de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pando sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1719-v.nov.26.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERACLIO A. RIVAS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 2669, y doña MARIA ROSA ESCALANTE, de .... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1813-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CHIARINO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1602, y doña DELIA RENEE DARNAUD, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bulevar España número 2741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1814-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO U. RODINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en [illegible] Video, domiciliado en la calle Libertad número 2475, y doña MIGUELA LUZARDO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Libertad número 2475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil Gratis. 1815-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LEGUIZAMON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1127, y doña MARIA EVANGELINA CORONEL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. Gratis. 1816-v.dic.2.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don LUIS EDUARDO CASTELLS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo domiciliado en la calle Tarumán número 2772 y doña CELIA SARNIGUET de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Miñones número 425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1747-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO LUIS LANDINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Tabaré número 2445 y doña ELVIRA PRIORI ANSELMI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tabaré número 2445.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1748-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 2210 y doña MARIA PEREGRINA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Chaná número 2210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1749-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO A. ALCIATURI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Patria número 1513 y doña MARGARITA BRUNET, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Patria número 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1750-v.nov.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO HERMANN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Ledec, domiciliado en la calle Roque Graceras número 714, y doña ELENA SBARBARO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Roque Graceras número 714.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1727-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL MARSHALL HAMER PRASCEL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad norteamericano, nacido en Indiana, domiciliado en la calle J. B. Blanco número 990, y doña MARJORIE STUART BURTON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad inglesa, nacida en Inglaterra, domiciliada en la calle José Ellauri número 750.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1709-v.nov.26.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

JUAN J. SARTORI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Nueva Palmira, domiciliado en la calle Bolívar número 129, y doña OTELIA MARIA ROLLERI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Bolívar número 129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1712-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO SORIA, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Maldonado número 3659, y doña MANUELA ALFONSA ALBA GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Andalucía, domiciliada en la calle Talcahuano número 3328.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1710-v nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO BOTANA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Roque Graceras número 917, y doña SYLVIA DIAS FREITAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionaliad brasileña, nacida en Pelotas, domiciliada en la calle Roque Graceras número 917.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1711-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALFREDO OTAMENDI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Cerrito número 750, y doña ADELAIDA DAVISON NAVAJAS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guayaquí número 3281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1713-v.nov.26

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don USHER KAMIEN de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Trabajo número 2755, y doña ELENA KLEIN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania, domiciliada en la calle Trabajo número 2755.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 1714-v.nov.26.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 22 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio in extremis don JORGE DIAZ, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado accidentalmente en el Hospital Español y doña MARIA BERTOLONI, de 49 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Pedro 1.o número 758.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1772-v.nov.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VILLASUSO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 1908 (bis) y doña MARIA ISABEL ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Isla Gorriti 1908 (bis)

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1773-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PEDRO HANSEN, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2416 y doña EMILIA BUSIELLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Incá número 2334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1774-v nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del años 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILIO PAILOS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Municipio 2305 digo Coruña, domiciliado en la calle Municipio número 2305 y doña MARIA ANGELICA CANEDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 2305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Ofcina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1775-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORETO SIXTO LOPEZ, de 29 años de edad de estado soltero, de profesión mosaista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Municipio número 2277 y doña BLANCA NELIDA BUDELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Municipio número 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain; Oficial del Estado Civil. $2.00 1776-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO TRIAS, de 26 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Miguelete número 1887 y doña MARIA ESTHER MARTINEZ MARRERO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1887.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1777-v.nov.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Madrid número 1493, y doña ELIDA ALDAO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Miguelete número 2030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1720-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SAN JUAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle César Díaz número 1189, y doña BELIA ESTHER BAYARRES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Emilio Reus número 2475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1721-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO BASTON, de 23 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 2074 y doña EMILIA MASTRIANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Martín García número 2268.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1722-v.nov.26.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO VERA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Herrera y Obes número 108 y doña JUANA MARIA REYES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Herrera y Obes número 108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Miguel Víctor Martínez. (Gratis) 1778-v.nov.30.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unorse en matrimonio don EDUARDO RODRIGUEZ de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle

Tellier número 24 y doña MARIA LUISA ORDORICA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle C. Tellier número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste.—Miguel Víctor Martínez. (Gratis) 1779-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN V. MURO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. J. Aguiar número 4028 y doña ENRIQUETA LABADIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle India Muerta número 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1780-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLADO VILLARREAL, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Concordia número 4167 y doña JUANA MONTESDEOCA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle R. P. Martínez número 161.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1781-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Iglesias número 2, y doña SEBASTIANA TIZON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Iglesias número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1782-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN L. MARTINEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle P. Galán número 355, y doña GREGORIA ROSAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Lunarejo número 93.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1783-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS SANTANA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Laguna número 342, y doña CARMEN CABRERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle A. Zubillaga número 54.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1784-v.nov.30.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO AMERICO ALBARRACIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Oficial número 213 a, y doña CARMEN QUINTINA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Camino Ariel número 5160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1823-v.dic.2.

En Sayago y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Martín Ximeno número 18, y doña PRUDENCIA FERNANDEZ CASTRO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Martín Ximeno número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1799-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VICTOR DELGADO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Sayago, y doña CANDELARIA CELESTINA ESPINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la avenida Sayago número 1142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1800-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BRIANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Manzangano número 565, y doña MARIA ELENA FEDES, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Mazangano número 565.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis). 1798-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO CLAVELL, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la avenida Peñarol número 34, y doña ISABEL DOROTEA MACHADO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1801-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO NATIVIDAD BENELLO LEQUIO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Feisoglio, domiciliado en Sayago, y doña SARA MAXIMA EROSA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la avenida Sayago número 1070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1802-v.dic.1.o.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE CROÑO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Basilio Araújo número 20, y doña JUANA MORALES, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Basilio Araújo número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil.—Exonerado de derechos. Conste. Gratis — Alvarez Cortez. Gratis. 1785-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO SORIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Norberto Ortiz número 32, y doña MARIA MARTA CASAL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Acosta número 151.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1786-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MAGYAR, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Mol (Yugoeslavia), domiciliado en la calle Cubo del Norte número 26, y doña ZSUZSANNA MARGARITA BUSI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Budapest, domiciliada en la calle Caiguá número 3859.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1787-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR MENDEZ TAPIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Fermín Ferreyra número 1989, y doña ALICE FUSARIO MELLO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Aréchaga número 3374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1788-v.nov.30.

23.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SUBIES MAS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Sochantres número 2828, y doña MARIA ESMERALDA DUTREY BARBOZA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1789-v.nov.30.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOVIGILDO SANCHEZ MESA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Vitruvio número 10, y doña ROSA MAGDALENA FACELLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 3628.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00 1790-v.nov.30.

En Pocitos y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA HERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Maipú número 4, y doña CARLOTA MOLINARI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 4 de Julio número 3145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1745-v.nov.28.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Varela, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.25-4165-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Narcisa Madrid de Larrey, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.24-4123-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Di Rodio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.24-4116-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paulina Veranger de Velio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a don Alberto y a don Raúl Veranger y a doña Leontina Veranger de Lefevre o sus descendientes, para que dentro del citado término comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y practicar el inventario de los bienes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $14.40 Nov.21-4009-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Noviembre 17 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4010-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Alejandro Sandro o Sciandro, de doña Rosa Ferrari de Sandro o Sciandro y de don Francisco Sandro o Sciandro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4017-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victoriano Méndez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4011-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina A. o Marcelina Adoración de los Santos de Fernández a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4012-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4013-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lázaro Viazzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4014-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Olegario María o Olegario Pascasio Núñez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4015-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Alberto o Carlos Alberto Isidro Noboa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4016-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Daniel Moreno y de don Manuel Moreno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50. Nov.21-4018-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Díaz o José C. Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.21-4019-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos De Horta o de Horta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov 21-4006-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Alvariño o Manuel Alvariña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.19-3982-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Lucas Stirling, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.19-3975-v.nov.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Ildefonso Bottaro Schenone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.17-3893-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Carrara de Menéndez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.17-3894-v.nov.28.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Magdalena Molica de Sasso" se hace saber al público que en los mencionados autos se ha presentado don Nicolás Sasso y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de la causante por figurar ésta como "Magdalena Molica de Sazzo" en vez de "Magdalena Molica de Sasso"; 2.o La de matrimonio de la misma con don Nicolás Sasso por aparecer la contrayente y el padre con el apellido "Mulica" en lugar de "Molica", que es el verdadero: 3.o Las de nacimiento de Carmen, María y Magdalena Temponе por estar equivocado el apellido materno, pues dice "Moliga" en vez de "Molica" que es el real y verdadero. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.25 Nov.16-3865-v.dic.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Elisa N. o Narizano de Aguirre y de don Matías Alberto del Corazón de María Aguirre o Alberto Aguirre Narizano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1932. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$9.00 Nov.1.o 3401-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Donagaray, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 27 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.4-3479-v.dic.9.

Reunión de acreedores
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Ramón Pallaruelo" se cita a los acreedores de don Ramón Pallaruelo para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 30 de Noviembre próximo a las 3 y 30, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$11.00 Oct.26-3225-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Porticorbo o Ponticoris o Ponticorvo o Panticoris o Ponticor o Ponticoso o Ponticola, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a doña María Cristina o Cristina Diacarino de Ponticorbo para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-3399-v.dic.6.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Prescripción
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado: "Callero de Molinari, Rosa. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Victoria Callero y a todos los que se consideren dueños o con algún derecho a la tercera parte del inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle San Martín, antes Reducto, que tiene señaladas sus puertas de entrada con el número dos mil ciento treinta y seis, antes veintisiete y veintinueve, empadronada con el número once mil novecientos sesenta y siete y tiene según título la siguiente superficie y límites: doce y media varas o sean diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al Oeste, sobre dicha calle San Martín; por cincuenta varas, igual a cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda con don Alejandro Guerra; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número trescientos sesenta y siete a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$21.00. Nov.25-4128-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Romero de Quintana, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4132-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Wendelotadt, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Nov.25-4129-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Leocadio Gasteлú, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4133-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Valverde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4134-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Regino Miguel o Miguel Ado o Ado Peña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4131-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benito Sixto Ojeda, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4135-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Itusarry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4136-v.dic.6.

Convocatoria de acreedores
Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Raffo Andrés. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 el día dieciséis del entrante mes de Diciembre a las diez horas y treinta. Se previene: Primero: que los interesados deberán comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y segundo: Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Nov.25-4130-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Sanz de Bello, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.24-4120-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Maynard, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. Nov.24-4115-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Saturnina Aguinaga de Machicot o Machicoy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.24-4100-v.dic.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Natividad Fajian. Rectificación de partida", se hace saber que se ha tentado rectificar la partida de nacimiento del peticionante, donde aparece éste como del sexo femenino, debe ser masculino. En cumplimiento de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $4.50 Nov.22-4037-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Castiglioni de Franchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3918-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Catrufo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3915-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Peregrin Amoros, doña Francisca Hernández de Amoros y de don Francisco Manuel Amoros, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3950-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Floriano Cunha, de don Honorato Cunha (hijo) y de doña Cándida García de Cunha, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Nov.18-3944-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo García González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3937-v.nov 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Poggi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario
$5.50 Nov.18-3911-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Gambaroni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3938-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Kenifich a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3939-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Abel Gomensoro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3913-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Castiñeira o Castineiras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3834-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Donato Escalon o Scalone, de don Donato Escalon o Scalone (hijo) y de doña Felipa Ermellina o Felipa Ermelina Scalone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3831-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luciano M. Potenze, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3914-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Mussi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3912-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gregorini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3916-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Iraola de Naranjo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3917-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Agustín Zoppi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3828-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Pizorno de Moreira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3833-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Piantelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5 50 Nov.16-3835-v.nov.26.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pereira de Rossel Virginia. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Martínez, Francisco Portu o Porta, Juan Menéndez, Miguel Marcelo Medina y a don Marcos de Antequera, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al exceso de área o sobras existentes dentro de una fracción de campo situada en la décimaséptima sección judicial de este Departamento y que, según plano del agrimensor José P. Astigarraga y también según título, tiene una superficie de ochenta y tres hectáreas ocho mil seiscientos nueve metros y, según dicho plano, el área libre de caminos es de setenta y nueve hectáreas mil novecientos setenta y ocho metros. Los límites actuales del referido bien, según el mismo plano, son: al Este, frente al camino Mendoza; al Sur, camino Abrevadero en medio, con la ex granja Zolla; al Nord-Este, carretera a Las Piedras y al Oeste Nord-Oeste, el arroyo Miguelete, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzga-

do, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación — Montevideo Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$24.00 Nov.16-3827-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Valverde, de doña María Magdalena Lacassis o Lacacia o Lacasia o Lacasse o Zacarías y de doña María Valverde de Carreras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nov.16-3838-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan José Pereira y de doña Natalia Silvera o Silveira de Pereyra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp. Actuario.

$5.50 Nov.16-3832-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Servanda Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.16-3839-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de don Mamerto Viacava, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp Actuario.

$5.50 Nov.16-3836 v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inocencia Alvarez de Nieves, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.16-3829-v.nov.26.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular dictado en el expediente caratulado "Olaondo de Carvallido María Luisa y Esteban A. Elena. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al exceso de área o sobras existentes en la siguientes fracciones de campo: A) La situada en el arroyo Sarandí, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con los derechos, mejoras y sobrantes, designada con el número cuatro en el plano de Marzo de 1918 del agrimensor José Entenza compuesta, según título, de 1882 hectáreas 7843 metros y, según el mencionado plano de 1934 hectáreas 1093 metros, lindando: al Norte, camino vecinal de Zapallar en medio, con Fautisna Contreiras (hoy Carvallido y Elena); al Sud, línea quebrada formada por dos rectas, una de las cuales separa de campos de Luisa Contreiras (hoy Carvallido y Elena) y otras de campos ocupados por la Estación Agronómica de Bañado de Medina; al Este, recta divisoria con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas divisorias con campo de Juan Antonio Martins, fracción que está empadronada con el número veinte; B) Otra fracción de campo con las mejoras, derechos y sobrantes que comprende, situada en el mismo paraje que la anterior y designada en el citado plano del agrimensor José Entenza, con el número seis, con arreglo al cual consta de 1934 hectáreas 1093 metros, lindando: al Norte, recta divisoria con la fracción número cuatro del mismo plano, descripta precedentemente, y que fué adjudicada a Corina Gregoria Contreiras (hoy Carvallido y Elena): al Sud, arroyo el Sauce, divisorio con Antonio Bentancour, Amalio Moreira y sucesión de Antonio Altesor; al Este, línea quebrada de cuatro rectas, que lo separan de la Estación Agronómica de Bañado de Medina y al Oeste, recta divisoria con don Juan Antonio Martins, estando empadronada con el número 4746; y C) La fracción de campo con las mejoras, derechos y sobrantes que comprenda, situada en Zapallar, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, designada con el número tres en el plano del agrimensor José Entenza, compuesta, según títulos, de 1882 hectáreas 7843 metros de superficie y, según dicho plano, de 1934 hectáreas 1093 metros, deslindados así: al Norte, arroyo Zapallar por medio, con campo de las sucesiones de José María y Raúl Moreira: al Sud, camino vecinal por medio, con Corina Gregoria Contreiras (hoy Carvallido y Elena): al Este con Manuel Contreiras y al Oeste, con Juan Antonio Martins; fracción empadronada con el número 4745. Dichas fracciones tienen una superficie de 1882 hectáreas 7843 metros cada una, lo que hace un total de 5648 hectáreas 3529 metros, según títulos, y de 1934 hectáreas 1093 metros, según planos, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$50.00 Nv.12-3749-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario

$5.50 Nov.16-3837-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Vaquero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.16-3830-v.nov.26.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pedro Castelluccio. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha tentado rectificar las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del compareciente con doña Dominga Gugliotti: el apellido del esposo aparece Castelech y el de la esposa Bellota, debiendo ser Castelluccio y Gugliotti, respectivamente: 2.o En la de nacimiento de Próspero Castelluccio, el apellido paterno y materno aparecen con los errores Castelucho y Bellota en vez de Castelluccio y Gugliotti: y 3.o En la de nacimiento de sus hijos José Ambrosio Rafaela, Juana y Pedro, los apellidos de los padres aparecen: en la de José Ambrosio, Castelucho y Villota cuando debe ser Castelluccio y Gugliotti: en la de Rafaela dice Castelucho y Bellota; en la de Juana dice Castellucho y Bellota y en la de Pedro dicen Castelucni y Biliotti, debiendo decir Castelluccio y Gugliotti. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$10.50 Nov.10-3666-v.nov.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Ospitaletche de Bertone, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.25-4148-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Brandino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.25-4145-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela del Castillo de Mangini o Manuela Castillo de Mangini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.23-4081-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Blanca María Colombo Caviglia de Bellini Carzoglio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.23-4082-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pablo Alvarez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.21-3995-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Giambonini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.21-3996-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Triunfo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y especialmente se cita, llama y emplaza, dentro del referido término a doña, María Esther Josefa Molli

Triunfo o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.23-4072-v.dic.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Damiana Agustina Rodríguez Bentancour. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto del corriente año, se declaró a doña Damiana Agustina Rodríguez Bentancour en estado de incapacidad mental y se le designó en el carácter de curadora a su madre doña Margarita Bentancour. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Nov 21-3997-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carmelo Carlos De Lucca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.19-3971-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Purificación Olivera de Suárez, citándose a la vez a todos los que se consideren inteersados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.18-3927-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Antonia Matarazzo de Longardi, don Antonio Longardi y don Américo E. Longardi, citándose a la vez a todos los que se consideren inteersados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.18-3928-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Aguirrechu, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y especialmente se cita, llama y emplaza a los señor Juan Pedro y Juan José Aguirrechu para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del indicado término, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.17-3874-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Cerrutti o Cherruti, citándose a la vez a todos los que se consideren inteersados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Nov.18-3929-v.nov.28. Dic.19-v.dic.24. En.26-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Genuaria Moreira de González. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la herencia dejada por doña Genuaria Moreira de González, de doña Isabel González de Moreira y "Valeriano Benigno" o de "Valeriano" y "Benigno" González, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Nov.14-3782-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Jacinta López de Oliva, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubieer lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.18-3947-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bernardino Rossi, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — C. Walter Balleta. Actuario.
$5.50 Nov.17-3900-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Blanca Quartino de Scarlatto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.17-3875-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Candelaria o Pura Candelaria Carrillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Noviembre 7 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.17-3876-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón A. o Ramón Alejo Gigena, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov 17-3877-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Viglieccа, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — C. Walter Balleta. Actuario.
$5 50 Nov.17-3878-v.nov.28

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Josefina Luisa Tagliero de Perrone. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de doña Josefina Luisa Tagliero con don Miguel Perrone: donde la contrayente aparece con el nombre Luisa debe decir Josefina Luisa. Partidas de nacimiento de Máximo Román Bernardo y de María Luisa Perrone: donde la madre de los inscriptos aparece como Luisa Tagliero debe decir Josefina Luisa Tagliero. Partida de nacimiento de Josefina Luisa Tagliero: donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Taliero debe decir Tagliero y donde el nombre de la misma aparece como Josefina debe decir Josefina Luisa. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.11-3702-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ana Caracoch y de don Juan Caracoch, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Nov.14-3781-v.nov.24. Dic.15-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cettine o Septine o Juana Cettine o Juana María o Juana Sixta Loustan de Lacampagne, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 6 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.14-3471-v.dic.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Miguel Ottonello, Antonio Ottonello, Juana Ottonello de Adano y Catalina G. Ottonello", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas en la forma que a continuación se indica: Partida de casamiento de Miguel Ottonello con Gertrudis Scarone: donde la contrayente aparece con el apellido de Icarone debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Pedro Isidro Cecilio Juan José, Luis y Miguel Casimiro Ottonello: donde el apellido del padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen como Otonello debe decir Ottonello y donde el apellido de la madre y abuelo materno de ics mismos aparecen como Doriche debe decir Scarone. Partida de nacimiento de Juana Simona Fadea Ottonello: donde el padre y abuelo paterno figura como Otonello debe decir Ottonello y donde la madre y abuelo materno aparecen como Escarron debe decir Scarone Partidas de nacimiento de Pablo Pascual y José Benito Ottonello: donde el padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen como Otonello debe decir Ottonello y donde la madre y abuelo materno de los mismos aparecen como Dorichi debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Antonio Gilberto, Catalina Isabel y Catalina Guillerma Ottonello: donde el apellido de la madre y abuelo materno de los inscriptos aparecen como Doriche debe decir Scarone Partida de matrimonio de Pedro Adano con Juana Ottonello: donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como Doriche debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Agustín Eusebio, Cándida Margarita y Pedro Miguel Adano: donde el apellido de la abuela materna aparece como Doriche debe decir Scarone y en la partida de bautismo de Gertrudis Scarone, donde el nombre de la inscripta aparece como Geltrudis debe decir Gertrudis y donde el apellido de la madre como Scarona debe decir Scarone. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 10 de 1932 — C. Walter Balleta Actuario.
$18.75 Nov 12-3587-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Prospero Irureta Goyena contra Ernesto A. De-

lucchi. Cobro de pesos. Incidente sobre cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los condóminos Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Horacio, Carolina y Mario E. Delucchi, María E. Delucchi de Terra y su esposo Octavio Terra, Ricardo Scanavino, Carlos A. Delucchi, María Turenne de Delucchi, Julio, Arturo, Raúl M. y Enrique Delucchi y sucesión Octavio Delucchi, así como a cualquiera que tenga o pretenda el carácter de condómino en el bien objeto del juicio, consistente en los solares de que se compone la antigua "Quinta de Delucchi", situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, que linda: por un lado, con el camino de las Instrucciones; por otro, con el camino Propios; por otro, con la antigua quinta de Mendilaharzu y por otro, en el arroyo Miguelete. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.00 Oct.26-3232-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que don Rafael Laporta Ximénez, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Nov.21-4008-v.dic.1.o.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino se llama, cita y emplaza a don Venancio Mouriño, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 21 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Oct.27-3266-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Adelino Rodríguez Gómez. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del dos de Diciembre próximo a las once horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8.10. Nov.22-4060-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Júez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Rinaldi Domingo, sucesión contra la propiedad número 59723. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Juan Buia o a quien se considere dueño o con algún derecho de dominio en la finca empadronada con el número 59723, situada sobre la línea O. de la calle Lorenzo Fernández, entre las de Figurita y cierre Caraguatay, para que dentro del término de noventa días comparezca ante el Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932.— César Más de Ayala, Actuario interino.
$12.00 Nov.24-4138-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Costemalle y Cía. Raúl, contra Juan Bta. Tessitore o Fessitore. Cobro de pesos", se cita y emplaza a don Juan Bta. Tessitore o Fessitore, o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en los inmuebles empadronados con los números 37247 y 37248 ubicados en la calle Conciliación entre D. Coronel y B. Riquet para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$12.00. Nov.25-4137-v.dic.24. En.26-v.en.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Esteban Richard, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella inscripto con el nombre de Gil Esteban Richard, siendo el verdadero Francisco Esteban Richard. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$4.50. Nov.24-4113-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosalía Castagno, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de dicha causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.24-4114-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Eliseo Saá, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.23-4084-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Silveira, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.23-4075-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Fayol, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.23-4088-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Díaz Villar y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Mas de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.19-3965-v nov.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Siemens Baunion, S. A., contra la propiedad empadronada con el número 86239. Cobro de pesos" se cita y emplaza a doña Consuelo V. de Vidal o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 86239, ubicado sobre la línea N de la calle Juan G. Varela, entre las de Quesada y Propios S|n., lindando: por el Este, con el solar número 18; por el Oeste, con el solar número 19, de don Francisco Piria y Juan Rabino, respectivamente, y Sur, con el solar número 20, de don Miguel Silveira y con una superficie de 247 mts.2, para que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$16.80 Nov.12-3720-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gabriel García, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Mas de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.19-3966-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cergi Chioban, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — César Mas dee Ayala, Actuario.
$5.50 Nov.19-3979-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la su cesión de don Juan Pedro Cuello y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.18-3919-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Andrés López y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Josefa Fernández y González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$8.00 Nov.16-3821-v.dic.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Manuela Gilolmo García para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Nicanor Carbajal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — Miguel P. Lanata, Actuario.
$8.00 Oct.26-3245-v.nov.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Rafael Balario. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Lagracia de Balario, a doña Rosa Florencia y a doña María Esther Balario, así como a los que se consideren con derecho a sus bienes y acciones, a que comparezcan por sí o por apoderado, a deducir esos derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo prescripto por el Código de Procedimiento Civil en su artículo 308. — Montevideo, Setiembre 17 de 1932. — Miguel P. Lanata, Actuario Interino.
$10.00 Oct.25-3037-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Juana Franchi de Díaz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Mario de Vila, Actuario interino.

$5.50 Nov.23-4091-v.dic.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Federico Staub a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Berta Knop, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Nov.18-3948-v.dic.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ceferino Fiermari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Ceverino cuando en realidad es Ceferino. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Octubre 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.00 Nov.14-3764-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Dominga Serrone a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria le ha iniciado don Donato Sangiovanni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1932. — Eduardo Routin, Actuario.

$8.00 Nov.8-2397-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Félix D. Delfino, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por nulidad de divorcio le ha iniciado doña Irma Martínez Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Nov.4-3487-v.dic.9.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Gardone de Gregorio, por sí y por su hijo menor de edad Roberto, Ricardo, Eduardo, Luis y Alberto Gregorio, solicitando segunda copia de escritura de compra del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada a inmediaciones de la Estación Treinta y Tres (hoy Manga), de esta Capital, compuesto de una superficie de 9684 metros, con frente al Este, sobre el camino Cuchilla Grande al Norte, lindando con Juan Sassouls (hoy con Francisco Rosa y Víctor Modesto Battaglieri); por el Oeste, con Francisco Rosa y por el Sur, con el camino vecinal (hoy camino Carlos A. López) y cuyo deslinde consta en el plano que el 23 de Octubre de 1915 levantó el agrimensor señor Castilla, cuyo bien está situado en la 17.a sección judicial de este Departamento y está empadronado con el número 91913. Esta propiedad la adquirió en mucho mayor área don Justiniano Gregorio, esposo de la primera compareciente y padre de los demás, ya fallecido, por compra que hizo a don Santiago Gardona el 4 de Noviembre de 1896, según escritura que autorizó el escribano señor Ignacio P. Rebollo. Posteriormente, el extinto adquirente don Justiniano Gregorio, enajenó a favor de Juan Sassouls parte del inmueble adquirido, vendiendo otra parte al señor Víctor Modesto Battaglieri, fracciones ésas que eran de 4058 metros con 345 milímetros y de 3022 metros con cincuenta centímetros, respectivamente, quedando reducido, por consiguiente, el inmueble, a la superficie indicada anteriormente, por cuyo motivo se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con interés en la presente gestión para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por segunda copia de escritura han iniciado las mencionadas personas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$33.60 Nov.14-3754-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Martíns Pintos, en representación de Juan Bautista y María Josefa Sosa, solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de defunción de Ana Sosa. Donde dice: Anita Sosa, debe decir: Ana Sosa. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Noviembre 15 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$4.50 Nov 23-4092-v.dic.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Da Silva, como apoderado de los sucesores de doña Julia Lima Echevarría de da Silva solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción: donde dice Julia Lima Echevarría de da Silva debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva; donde dice Martín Lima Echevarría debe decir Martín Echevarría y donde dice Merencia Lima debe decir Merencia de Lima. Partida de matrimonio: donde dice Julia de Lima Echevarría Martín Echavarría y Merencia Lima de Echevarría debe decir Julia Echevarría de Lima. Martín Echevarría y Merencia Lima de Echevarría. Partida de nacimiento de Guillermo Ignacio da Silva; donde dice Ignacia Julia de Lima da Silva debe decir Ignacio y Julia Echevarría de Lima de da Silva. Partida de nacimiento de Juan Carlos da Silva: donde dice Julia Echevarría da Silva y Merenciana L. Caballero debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Persiana da Silva: donde dice Julia Echevarría y Merencia Caballero debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Martín Ignacio da Silva: donde dice Julia Chavarría de Lima, Martín Chavarría, Merencia Caballero de Lima debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva. Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Olina da Silva: donde dice Julia E. de da Silva, Martín Echevarría y Merenciana C. de Echevarría debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva. Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de Rivadavia Ignacio da Silva: donde dice Silva da Ignacio, Rivadavia, Julia E. de Lima da Silva. Arturo Echavarría y Merencia C. de Lima de Echavarría debe decir Rivadavia Ignacio da Silva. Julia Echevarría de Lima de da Silva Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Arnestor Ignacio da Silva: donde dice Julia Echevarría de da Silva y Emerencia Caballero de Lima debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Julio Ignacio da Silva: donde dice Julia Echeverría de Lima. Martín Echeverría y Merencia Caballero de Lima debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva. Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de José Ignacio da Silva: donde dice Igcio, Merecia de Lima Caballero debe decir Ignacio, Merencia de Lima. En la partida de Leopoldo Ignacio da Silva: donde dice Igcio. Martín Echevaría y Merencia Caballero de Lima debe decir Ignacio. Martín Echevarría y Merencia de Lima. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 11 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$28.50 Nov.17-3899-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Sosa o Anita Sosa, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 20 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.50 Nov.16-3825-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Berrutti, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 17 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50. Nov.24-4098-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Luis Decefa, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 28 de 1932. — Actuario.

$4.50 Nov.23-4074-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Rodríguez de González, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 26 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.21-3993-v.dic.1.o.

Apertura de [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dionisio Hernández o Dionisio J. Hernández Delgado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 28 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 21-3994-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Hermógenes Varela, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 5 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Nov.12-3741-v.nov.23. Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Justiniana Fortete de Ciganda, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 17 de 1932. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.

$4.20 Nov.23-4068-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Parant de Calero, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 14 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.18-3925-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos caratulados: "Clemente Costela. Hallazgo de dinero", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos a las monedas de oro encontradas para que dentro de noventa días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes. Y a los efectos del artículo 725 y siguientes del Código

Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 11 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.17-3897-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Celestino Nieves, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 5 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.16-3849-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Melazzi, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. — Colonia, Octubre 7 de 1932. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Nov.17-3885-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestado de don Dalmiro o Edelmiro Osores, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nueva Palmira, Noviembre 7 de 1932. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.16-3853-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rogelio González o Rogelio Margarito González, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 17 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario

$5.50 Nov.23-4090-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adolfo Parise citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 22 de 1932 — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.16-3819-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Zarza, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.16-3820-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina María Eleuteria Vera citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.40 Nov.11-3671-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consolación Buchelli de Jasso, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 10 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$8.40 Oct.25-3212-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Eufemio Varela, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Octubre 11 de 1932. — Emilio D. Perera, Actuario.

$7.58 Nov.19-3406-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Carmelo Valentín López, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Noviembre 12 de 1932. — Emilio D. Perera, Actuario.

$5.50 Nov.18-3926-v.nov.29.

Convocatoria a junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos "Banco de la República contra Pablo Piñeyro. Concurso", se convoca a todos los acreedores presentes, ausentes y desconocidos para la junta que se celebrará en la sala de este Juzgado el día treinta del corriente, a las catorce y media horas, previniéndose a aquéllos que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta (artículos 958 a 960 del Código de Procedimiento Civil). — Trinidad, Noviembre 12 de 1932. — Emilio D. Perera, Actuario.

$6.15 Nov.16-3848-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Servando Echeverría, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Noviembre 4 de 1932. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Nov.18-3946-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Angel Hermenegildo Vidal, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Noviembre 14 de 1932. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Nov.16-3867-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Manuela Herrera de Burgueño citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 16 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Nov.24-4096-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Gumersinda Elvira Gadea de Casas, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 17 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Nov.24-4097-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Para Melgar de Martirena, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 14 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Nov.19-3986-v.nov.30.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha quince de Octubre último se ha mandado expedir segunda copia de la escritura pública referente a una fracción de campo situada en el paraje "Barriga Negra", sexta sección judicial de este Departamento de Lavalleja, compuesta de treinta y nueve hectáreas siete mil trescientos cincuenta y cuatro metros, que linda: al Norte, Sixta Guillerma Píriz; al Sur, Ubaldina Píriz de Cortés; al Este, arroyo del Medio y al Oeste, sucesión Sixto C. Píriz, que le vendió Bibiana Núñez de Inzaurralce a Agustín Bordón, en escritura otorgada ante el escribano Francisco Ponce de León el cuatro de Setiembre de mil novecientos doce, y se ha declarado sin valor ni efecto alguno la primera copia autorizada de la referida escritura. Y para los efectos legales se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Noviembre 11 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$10.50 Nov.19-3985-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial, de las sucesiones de doña Clotilde Brito o Britos de Gutiérrez y de don Agustín Julio César Gutiérrez, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de las mismas, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Nov.24-4106-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Miguel González o Miguel A. González, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. Y a sus efectos, se hace esta publicación que se ha decretado de oficio y con cargo a costas. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión Fiscal). Nov.23-4057-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Antonio María Guerra, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 11 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. Nov.22-4060-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Porcedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Carolina Ducrosse de Parada, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Noviembre 7 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.54 Nov.19-3978-v.dic.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos de los artículos 1045 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Manuel Esaín, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparez-

can ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, citándose y emplazándose especialmente al heredero don Julián Esaín por el mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$7.20 Nov.9-3613-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados "El señor Agente Fiscal con los sucesores de Samuel y Alejandro Laffone, sobre cumplimiento de contrato", se cita y emplaza a los hijos de don Samuel Fischer Lafone, llamados Samuel Lafone Quevedo, Julia Lafone Quevedo, Ana Lafone Quevedo de Blamey, Guillermo Lafone Quevedo (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Alfredo, Amelia, Guillermo, Carlos, Alberto, Dora, Elena y Samuel; Marta Lafone Quevedo de Tomkinson (hoy su sucesión), cumpuesta por sus hijos Elena Tomkinson de Blamey, María Tomkinson de Cattani, Tomas y Carlos Tomkinson; Hope Lafone Quevedo (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Hope, Marta, Elena Lafone, Ana Lafone de Hilson, María Lafone de Pérez Gomar y Sara Lafone de Vázquez Varela; y Ana Lafone Quevedo de Blamey para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a ratificar la determinación de los solares pertenecientes a Instrucción Primaria, verificada por los demás sucesores de los hermanos Samuel Fischer y Alejandro Ross Lafone, señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan C. Mendoza, en cumplimiento del contrato celebrado el 27 de Setiembre de 1843 entre el Estado y los hermanos Samuel Fischer y Alejandro R. Lafone, sobre venta de terrenos en Punta del Este, de este Departamento. Y a sus efectos se hace esta publicación, la que se ha decretado de oficio. — Maldonado, Octubre 13 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Gestión fiscal) Oct.24-3157-v.nov.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña Luisa Piano, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que comparezcan a deducirlos con los justificativos del caso, ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, dentro de término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Noviembre 9 de 1932. — Aberto S. Quintana, Escribano.
$5.20. Nov.22-4034-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Clifford Raymond Lydney Jones, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 9 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 Nov.17-3896-v.nov.28.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Julio J. Real y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, previniéndose que todas las personas que tengan bienes del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, habiéndose fijado el término de sesenta días para que comparezcan todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios a justificar su condición de tales. Se hace saber también que ha sido nombrado Síndico de la quiebra don José Masalles Forns. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
(Costas) Nov.9-3632-v.dic.24. En. 26-v.feb.15.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se ha presentado don Pedro José Estanislao González, solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos otorgada en esta ciudad ante el escribano don José Lamas, con fecha dieciocho de Febrero de mil noveciento veintidós, por la cual don Isidro Caballero le cedió todos los derechos de posesión y dominio a la isla denominada "Joanicó", ubicada en río Uruguay, a inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, con una superficie de unas doscientas hectáreas y cuyos linderos por el Norte, Sud, Este y Oeste son el referido río Uruguay. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 27 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$14.40 Nov.7-3570-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Manuel Roggerone, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 15 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.
$5.20 Nov.22-4055-v.dic.2.

Segunda copia de una escritura

Por mandato de señor Juez Letrado Departamental, doctor don Lino Aranda Correa en los autos "Bernardo Pérez. Solicita segunda copia de una escritura", se hace saber al público, que se ha presentado a este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), don Bernardo Pérez, solicitando segunda copia de una escitura autorizada en "Merinos", 5.a sección judicial, en fecha 30 de Noviembre de 1971 po rel escribano don Justo Benia Etchegoyen, referente a la compra que efectuó de una manzana de terreno, número 58 del proyectado pueblo "Merinos", a los señores Gerónimo y Ambrosio Guidali, delineado y amojonado por el agrimensor don Juan Basso en Junio de 1902, cuya manzana está formada con los lotes señalados con los números 443 al 454 del indicado plano, constando dicha manzana de diez mil metros cuadrados y tiene cien metros a cada lado, lindando por el Norte con la calle "Olimar", por el Sur, con la calle "19 de Abril", por el Este, con la calle "33", y por el Oeste con la calle "Uruguay". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 4 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.
$12.00. Nov.22-4033-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Teresa Buono de Giosa, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 9 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.
$5.20 Nov.17-3895-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga y a pedido del señor Fiscal de lo Civil y del Crimen de este Departamento doctor José León Barreto, dictado en los autos caratulados "Incidente por costas en autos Cipriana Mendoza y Silverio Mendoza. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a los herederos de Cipriana Mendoza y Silverio Mendoza para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 10 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.
(Gestión Fiscal) Nov.12-3743-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Adelaida Palmina de Marcotte o Marcote, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.
$7.68. Nov.23-4078-v.dic.24. En.26-v.En.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza a don Nicolás Pisorno para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le sigue doña Catalina Fiorelli de Pisorno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.
$7.20 Nov.18-3997-v.dic.23.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, en los autos de concurso necesario de don Francisco Rameau, se ha dispuesto citar a los acreedores del mismo para que comparezcan a la Junta de acreedores que se ha señalado para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en este Juzgado, y a los efectos dispuestos en los artículos 974 y 997 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.
(Costas) Nov.12-3740-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Antonio Olivera, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días compaerzcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$9.60 Nov.25-4167-v.dic.24. En.26-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Caraciolo Navarro, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.25-4160-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ramón Muñoz, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.25-4155-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Anacleta Gonzalvez de Gonzalvez dos Santos, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00. Nov.25-4166-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Martina Arribillaga o Arrebillaga de Moreno,

citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 10 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.18-3931-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Tomás José Pimentel, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro de término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 11 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.18-3933-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Pedro Irigoyen contra Manuel Francisco Artigas, sus causahabientes o sucesores. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus causahabientes o sucesores y, en general, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a unas sobras de tierra ubicadas en la 9.a sección de este Departamento, compuesta de un total de treinta y ocho hectáreas 6127 metros, 29 decímetros y 88 centímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de Setiembre de 1917, tienen los siguientes límites generales con mayor área: al Norte, una línea quebrada que separa de Juan P. Maciel y camino internacional; al Este, una recta por medio, con Telmo Zuasnabar; al Sur, otra recta por medio, con Benito S. Fajardo y al Oeste, una cañada divisoria con Eufrosino Castro Maciera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 7 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$19.20 Nov.16-3847-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Antonio Alcaire contra la sucesión de Geremías Oliver. Investigación de la paternidad y petición de herencias", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Geremías Oliver para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 29 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$9.00 Nov.7-3540-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Dorotea o Isabel Dorotea Pereyra de Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 16 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Nov.22-4049-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Fortunata Altez de Mota Niz, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 9 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Nov.22-4051-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Noé Menández Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 18 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Nov.22 4050-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Gerónima Peña de Toribio solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Wenceslada Simona Roja Toribio, en la que ésta aparece con el nombre de Dolores Toribio en lugar de decir Wenceslada Simona Roja Toribio, que son los que le corresponden — Rocha, Octubre 24 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$5.85 Nov.11-3614-v.nov.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eleonor Clotilde Zapirain de Sosa, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Noviembre 14 de 1932.—Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Nov.21-3998-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anselmo Lagrilla Irazu, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 11 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Nov.16-3843-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Julián o Julián Guglielmone, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto Noviembre 19 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Nov.16-3844-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Malachina o Malaquina, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 16 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.
$4.50 Nov.22 4063-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ceferina o Severina Martínez de Cayetaro o Caetano, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 15 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.
$4.50 Nov.21-4000-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Galli y doña Orfilia Dominga Galli, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 15 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.
$4.50 Nov.21-4001-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego Zuaznabar, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 11 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.
$4.50 Nov.16-3845-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Diofina Olivera o Diufina Flores Olivera, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, emplazándose especialmente a los herederos Alfredo y José Olivera, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de este emplazamiento. — Salto, Noviembre 10 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.
$9.60 Nov.16-3842-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Celedonia o Celedonia Carlota Camacho de Perdomo y de Dorotea Antonia Perdomo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Noviembre 10 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Nov.16-3871-v.nov.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Fernanda Laguarda de Menéndez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 15 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Nov.22-4045-v.dic.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Agustín Aparicio, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 14 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20. Nov.22-4046-v.dic.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Straneo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Nov.17-3902-v.nov.28.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Modesto Fernández a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 20 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Nov.16-3873-v.nov.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mauricio Pérez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5 20 Nov.16-3872-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Eduardo Aníbal Pittamiglio Buquet, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Nov.25-4147-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de Petronila Felipa Luzardo o Petrona Felipa Luzardo, Pedro Juan Luzardo, Aníbal F. Luzardo y Francisca Sebastiana Devotto de Luzardo o Francisca Devotto de Luzardo, y en cuyo mérito se cita a los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Nov.16-3850-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Froilán Ramos a Rosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1932. — C. Busch Buero, Actuario.
$6.00 Nov.24-4108-v.dic.5.

Convocatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Bolívar E. Echevarría, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios de la quiebra formada a la razón social "Ildefonso Suanes y Cía.", para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 18 de Julio número 181, el día 28 de Noviembre a las 15 horas, con el objeto de procederse a la verificación de créditos y demás medidas que trata el artículo 167 del Código de Comercio, previniéndose a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurran. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1932. — C. Busch Buero, Actuario.
$16.50 Nov 24-4109-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Felipe Rodríguez Bas, doña Carmen Araújo y don Felipe Rodríguez Bas (hijo), citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
$6.00 Nov.17-3887-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leopoldo Quintela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres Noviembre 10 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.50 Nov.16-3859-v.nov.26.

Emplazamiento

Por haberlo así dispuesto el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, en los autos caratulados "Petrona Carballo de Madera. Sucesión. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil" se cita y emplaza a Sandalia Ladislada Madera, Luis Joaquín Madera, Cándido González, Saldaña Madera. Ramón Floro y Severiana Gabriel Madera o a sus causahabientes a título universal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no lo hacen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1932. — Ledo Arroyo Torres Actuario.
(Costas) Oct.27-3265-v.dic.1.o.

Remates Judiciales

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

De una fracción de campo en San Ramón, (Departamento de Canelones). Con grandes mejoras. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Manuel Quinteiro con Antonio Domínguez Píriz. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Costa del Tala, 12.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 11586, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Diciembre de 1922 y compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, ochocientos ochenta y dos metros cinco decímetros, lindando por el Norte, con el arroyo Tala; por el Este, con el arroyo Tala y Faustino Carro; por el Oeste, con Cándido M Vallés; y por el Sur, en una línea de 530 metros 20 cents. con María Vallés de Hermida. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$32.00 Nov.25-4144-v.dic.14.

JOSE M. SANTOS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra Sociedad Ingeniero E. Chiancone y Compañía. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece de Diciembre a las diez y siete horas, se va a proceder, por el martillero don José M. Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: un solar de terreno y lo en él construído, situado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros, cuatro mil doscientos setenta y cinco centímetros, deslindados: trece metros cuarenta centímetros de frente al Sud, sobre el costado Norte de la Plaza Independencia, números setecientos veinticinco y setecientos veintisiete, entre las calles Juncal y Ciudadela; treinta y nueve metros, noventa y siete centímetros al Este, lindando con finca de los sucesores de Dolores Piñeyrúa; treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Oeste, por donde linda con la de la sucesión de Antonio Rius, y doce metros cincuenta y ocho centímetros al Norte con la de los sucesores de Petrona de los Santos de Piñeyrúa, empadronado con el número cuatro mil setecientos noventa y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar de inmediato, al serle aceptada su oferta, en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo de su cargo los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y compraventa. 3.o Que sobre el bien a subastarse existe un segundo gravamen hipotecario, constituído a favor de don Pascual Barrella. 4.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 y los títulos respectivos en las Oficinas del referido Banco (hipoteca urbana número 672, serie "26"), a disposición de los interesados. 5.o Que con respecto al inmueble de que se trata existe un contrato anticrédito a favor de don Pedro Ricci, el que resulta de autos, y cuyo contrato deberá ser respetado por el comprador, salvo que fuere el adquirente el Banco Hipotecario del Uruguay, en cuyo caso el referido contrato cesará de inmediato, o que el nuevo adquirente siguiera con el gravamen del Banco, en cuyo caso tampoco continuará el contrato anticrédito si hubiere que ejecutar dicho gravamen. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto optando por continuar con el gravamen, solo deberá abonar al contado, la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 30 de Noviembre del corriente año, estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma $ 127.952.52. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria que era de $ 136.500, en títulos hipotecarios de la serie "26".

Cuenta, Corriente. Nov.25-4152-v.dic.12.

HECTOR SUPPICI
REMATE JUDICIAL

Dos chacras en Melilla. El martes 13 de Diciembre a la hora 11. En la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 1479. Léase este

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Antonio Fórmica Corsi (hijo). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 13 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Héctor Suppici, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble. Dos fracciones de campo y todas sus mejoras, situadas en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamnto, que son parte del bien empadronado con el número 4385, señaladas con los números 19 y 57 en el plano de Mayo último de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel Horta, según el cual la fracción número 19 contiene: tres hectáreas cuatro mil ochenta y nueve metros y veintiún decímetros, y linda: al Norte, en líneas quebradas formadas por dos rectas de 155 metros 60 centímetros y 67 metros 60 centímetros, frente a la calle de 17 metros de ancho; al Este, en 191 metros la chacra 18; al Sud, en 51 metros la 17; al Sudoeste, la cañada "Del Dragón", por medio, la 57 que se deslindará; y al Oeste, en 56 metros la 25, y la fracción número 57 tiene: cinco hectáreas, seis mil seiscientos once metros treinta y cinco decímetros, y linda: al Nordeste y Nordoeste, la "Cañada del Dragón", por medio con las chacras 17, 19 y 25; al Sudeste, en 299 metros 30 centímetros, la chacra 58, y calle, y al Sudoeste, en 263 metros 60 centímetros, las chacras 56 y 51. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 319 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como el importe por medianerías u otras cargas análogas que pueda adeudarse, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes en mi escritorio, 25 de Mayo número 412.
$48.00 nov.24-4126-v.dic.12.

JUAN ALBERTO VARELA
De la firma AMBROSIO Y VARELA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno (suplente), doctor A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Francisco Lema", se hace saber al público que el día doce de Diciembre y en el lugar de su ubicación, a las 16 horas, se va a proceder por el martillero don Alberto Varela, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público almoneda del siguiente bien: dos solares de terreno con el edificio que contiene, ubicados en Peñarol, designados con los números once y doce de la manzana A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco J. Ros, en Marzo y Abril de mil ochocientos noventa, los que por estar contiguos, miden doce metros cincuenta decímetros con veintidós metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle C; Igual extensión al Oeste, lindando con el solar 10, de José Baruffa, cuarenta y cinco metros en sus líneas Norte y Sur, lindando con la primera con los solares 4, 5, 6 y 7, de José Penticorbo, Julio Pérez, Francisco Bobora y Matías Sánchez y por la segunda con el solar 13 que pertenece en parte con don José Andriani y en parte con Pedro y David Viglietti y sucesión de José Viglietti. Dichos solares están empadronados con los números cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés y cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro y reaforados en mil novecientos pesos por la Dirección General de Avalúos. Se previene: Primero. Que no se aceptará

oferta que no exceda de la base del reaforo. Segundo. Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 367 a disposición de los interesados; y cuarto. Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, inscripción pavimento, etc., serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por informes en N|O., Agraciada 4271 a. Belveder.

$39.00. Nov.23-4080-v.dic.7.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole en los autos caratulados "Caja Obrera contra Hermenegildo Pedocchi. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce del entrante mes de Diciembre del corriente año, a llas 16 horas, 16 y 30 y 17 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Perolo asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) A las 16 horas: una fracción de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el número treinta y siete mil seiscientos ochenta y seis, situado en la manzana letra W del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que se deslindan así, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordeste a la calle Sarandí (hoy Ameglino): por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina tiene también de frente al Noroeste a la calle Yí (hoy Baltasar Montero Vidaurreta), lindando al Sudeste con más terrenos del deudor; y al Sudoeste con más terrenos de la misma manzana.

B) A las 16 y 30: otra tracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número cincuenta y tres mil quinientos ochenta y siete, situado en el mismo paraje, manzana y lugar que el anterior deslindado, y se compone de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa cinco centímetros de frente al Sudeste a la calle San Salvador (hoy Martín Berinduague), por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando frente al Nordeste a la calle Sarandí (hoy Ameglino): por formar esquina linda al Nordoeste con la sucesión Fernández Villegas, al Sudoeste con más terrenos de la misma manzana.

C) A las 17 horas: tres solares de terreno y sus mejoras, empadronados con los números treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres, treinta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro, treinta y ocho mil setecientos sesenta y cinco y noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos, situados en el mismo Pueblo Victoria, señalados en el plano respectivo con los número veintidós, veintitrés y veinticuatro de la manzana doscientos cuarenta y ocho; por estar unido forma un solo lote que se compone de seiscientos sesenta y cuatro metros nueve decímetros veintinueve centímetros cuadrados que se deslindan así: veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente al Nordeste a la calle Conciliación en medio con la manzana doscientos cuarenta y nueve, igual extensión de fondo que por formar esquina son también de frente al Sudeste a la calle Doctor Vázquez Sagastume (antes Trabajo), lindando al Nordoeste con el solar veinticinco y al Sudoeste con el veintiuno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que existe sobre los referidos bienes una segunda hipoteca a favor del doctor Oscar E. Rachetti; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Misiones mil trescientos setenta y ocho y a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414. Tel. Urug. 1508 Central.

$84.00 Nov.23-4060-v.dic.12.

FEDERICO A. MULA PAULLIER
JUDICIAL

Petit hotel en Pocitos. Ellauri número 858 esquina Cololó. Admirablemente amueblado. Consta de 4 habitaciones en los altos y cuarto de baño y una habitación, hall, cocina, zótano y garage. Se rematará el 9 de Diciembre de 1932 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Purriel Juan contra Ramón Irureta. Ejecución de hipoteca" (auto mandado cumplir por el señor Juez suplente Carlos María Juanicó), se hace saber al público que el día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Federico A. Mula Paullier, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje denominado "Pocitos" décimaoctava sección judicial de esta Capital, empadronada con el número treinta y un mil quinientos treinta y tres, designada con la letra A en el plano firmado por el ingeniero Luis Caselli en Octubre de mil novecientos veinticuatro, con arreglo al cual se compone de una superficie de ciento sesenta y un metros cuarenta y tres decímetros y tiene por límites: al Norte dieciséis metros sesenta centímetros con Vicente Pablo: al Sur, dieciocho metros veintidós centímetros a la calle Cololó: Este, nueve metros veintiún centímetros con la avenida Ellauri. Se previene: Primero. Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, en poder del Actuario: y segundo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina calle Buenos Aires 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$36.40 Nov.23-4079-v.dic.7.

LUIS BIESTRO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María Aurelio Caprile. Partición", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de $ 17.707.30, el siguiente inmueble: una fracción de terreno y el edificio en él construído, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de trescientos seis metros noventa y un decímetros, que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde el edificio está designado con los números 1370, 1372 y 1376, entre las de Rivera y Lavalleja; 28 metros 80 centímetros al Sud, por donde linda con Natalio Bernasconi; 26 metros 40 centímetros al Norte, lindando por este lado con el solar número 21: y al Este, confina con don Juan Márquez. Este inmueble está empadronado con el número 22168.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana número 1066, serie "26"), y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.80 Nov.23-4083-v.dic.9.

ALEJANDRO GOENAGA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos sucesorios de doña Magdalena Escobar de Gadea y otros, se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, y en la puerta de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, se va a proceder por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y del señor Actuario, a la venta en remate público y por oferta que exceda de la base de siete mil pesos, del panteón número 179 del 1.er cuerpo del Cementerio Central. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y definitiva así como los certificados respectivos, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, donde podrán examinarlos los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Rincón, 523.

$19.50 Nov.23-4093-v.dic.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

De todos los efectos pertenecientes al biógrafo "La Alhambra", situado en la calle Constituyente 1572. El Miércoles 30 de Noviembre, a las 15 horas, en el mismo local, remataremos, con la base de las 2|3 partes de su tasación, por mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, en los autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra Domingo S. Carzoglio", de acuerdo con el inventario y tasación en nuestro poder, a disposición de los interesados. La entrega y pago dentro de las 24 horas.

Garantía en el acto del remate: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.

$8.00 Nov.19-3976-v.nov.30.

JUAN A. ROLDOS
Judicial. Rematará

Según lo dispuesto en los autos caratulados "Julio Gómez Etchevest. Quiebra", el día domingo 4 de Diciembre a las 14 horas, en la villa del Tala, Canelones: dos camiones de carga, un International, rueda maziza, y un Broadway de doble rodado trasero. Sin base, al mejor postor. Comisión, 5 o|o.

$4.00 Nov.22-4035-v.dic.2.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente "Vicente Vignoli contra José Pedro de León Risso. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y todas las demás mejoras que tuviere, situado en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, compuesto de 1080 metros 86 decímetros, con 12 metros de frente al Sud-Este, a la calle Saint Bois, distante 192 metros 90 centímetros de la inmediata esquina formada por la citada calle Saint Bois y la de José María Guerra; 91 metros 20 centímetros al Nord-Este y 89 metros 83 centímetros al Sud-Oeste, lindando por ambos costados con José Luis Seijas, y en el fondo, al Nord-Oeste, mide 12 metros, limitando con terreno del señor Macció. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el pago del pavimento, así como las escrituras de compra respectivas serán de cuenta y cargo del adquirente; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Rincón, 507.

$33.00 Nov.19-3972-v.dic.6.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Isidoro San Cristóbal. Quiebra", remataré el 30 de Noviembre, a las 2 p. m. todas las existencias de la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado con frente a la calle Millán 3454. Mostradores, armazones, vinos, licores, conservas, balanza, máquina cortar fiambres, platos, pocillos y otros muchos artículos que estarán a la vista el día 29, de 2 a 5 p. m.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414. T. U. 1508 (Central).

$8.00 Nov.19-3969-v.nov.30.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Atilio C. Brignole, autos "Hernández, Parodi y Rodríguez. Quiebra" todas las existencias del comercio ubicado en 18 de Julio número 1262 El jueves 1.o de Diciembre a las 15 horas y días siguientes.

Informes en nuestra oficina: calle Treinta y Tres, 1418.

$4.00 Nov.19-3968-v.nov.30.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

De una valiosa esquina calles Cerrito 144 y 150 y Guaraní 1493 al 1495, con gran salón ocupado por comercio. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole. en el expediente "Banco Territorial del Uruguay contra la quiebra Isidoro San Cristóbal y Ereño. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día siete de Diciembre próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Glooitdofsky, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 216 de la vieja ciudad, de esta Capital, empadronada con el número 2484 y compuesto de la superficie de ciento sesenta y seis metros dos decímetros, así deslindada: doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Cerrito, por donde las puertas de entrada de los edificios se señala hoy con los números ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta, por doce metros ochocientos cincuenta y cinco milímetros al Sur, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Guaraní, designadas las puertas de los edificios con los número 1493, 1495 y 1499. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$38.40 Nov.19-3964-v.dic.7.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

Una casa, dos apartamentos y gran galpón.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Lagomarsino Alfonso y José Capo contra Cayetano Zito. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Diciembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número trece de la fracción C en el plano levantado en Noviembre diecisiete de mil novecientos once por el agrimensor don Julio de Medina, empadronado con el número veintiocho mil novecientos diez y compuesto de una superficie de quinientos veintiocho metros cuarenta decímetros, deslindados así: diez metros veinticinco centímetros de frente al Sur, a la calle Charrúa, entre las de Bolívar y Brito del Pino; cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro centímetros al Oeste, confinando con los solares doce, cinco, cuatro y tres: diez metros dieciséis centímetros al Norte, limitando con el solar veinte y cincuenta metros setenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el solar catorce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en garantía; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados y los honorarios del rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a disposición de los inteersados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por más datos en mis oficinas: Sarandí 414. T. U. 1508 (Central).

$39.20 Nov.19-3970-v.dic.5.

ANGEL GAZZANO
JUDICIAL

Una casita situada en Nuevo París, sobre la calle Pantanoso (hoy Julián Laguna), casi esquina D. Posse, al lado del establecimiento de Bertoni Hnos., a pocos metros del tranvía de la Barra y calle Santa Lucía, y que venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "Gandra José. Incapacidad", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Angel Gazzano, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno y edificios construídos y demás mejoras que contienen, situados en "Nuevo París", a inmediaciones del Paso del Molino, en este Departamento, señalado en el plano del agrimensor Federico Delgado, de veintinueve de Marzo de mil novecientos trece, con los números diecisiete, dieciocho y diecinueve, compuestos, por estar unidos, de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: 24 metros 36 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Panta noso; 27 metros 32 centímetros al Sud-Este, lindando con los solares 13 y 16; 27 metros 32 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el 20 y el 23, y 24 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con parte del solar 24. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle Treinta y Tres número 1375. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

Por más informes ocurrir: Colombia número 1368.

$39.20 Nov.18-3922-v.dic.3.

GUILLERMO DAVISON
JUDICIAL

Dos propiedades. Calle Calabuig (antes Zabalá o de la Plaza) número 54, y calle Arequita número 2277, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sbarbaro Antonio contra Francisco Chiappe (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día seis de Diciembre a las diez y treinta horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero don Guillermo Davison asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado del otro lado del arroyo Miguelete, de este Departamento, paraje conocido por Campos Elíseos, señalado en el plano respectivo con el número tres y compuesto de una extensión superficial de doscientos sesenta y ocho metros noventa y cinco centímetros que se deslindan así: trece metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Zabala (antes de la Plaza); igual extensión en el fondo al Este: diecinueve metros novecientos noventa y siete milímetros al Sud, lindando con el solar dos e igual extensión al Norte, por donde linda con el solar cuatro; y un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, designado en el plano levantado en Mayo de mil ochocientos noventa y ocho por el ingeniero Aquiles Monzani, con el número once de la manzana seiscientos cuarenta y nueve, de esta nueva ciudad, compuesto de una extensión superficial de trescientos dieciséis metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: siete metros treinta centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arequita, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil doscientos setenta y siete; cuarenta y dos metros nueve centímetros al Nord-Este, lindando con el solar once (bis); cuarenta y cuatro metros al Sudoeste y siete metros setenta y cinco centímetros al Nord-Oeste, confinando con terreno de la misma manzana. Dichos bienes están empadronados con los números cuarenta y un mil doscientos setenta y dos y once mil cuatrocientos diez. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$57.00 Nov.18-3910-v.dic.5.

HECTOR SUPPICI
JUDICIAL

Al mejor postor. En la ciudad de Pando. Importante remate de valiosas propiedades y terrenos. El sábado 3 y domingo 4 de Diciembre de 1932. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Depatramental de Canelones doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra Ulysse Bonnafon. Ejecución de hipoteca", y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día sábado 3 de Diciembre próximo, a las horas 15, 15 y 30, 16, 16 y 30 y 17 y continuando el domingo 4, de las 15 a las 16 y de las 16 a las 17, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el orden que más adelante se detallan, se procederá por el martillero don Héctor Suppici, asistido del suscrito Juez de Paz y Actuario designado, al remate de los siguientes bienes: Lote 1.o El señalado con la letra A en el plano número 1, del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto su terreno de un área superficial de 656 metros 11 decímetros cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 21 mts. 26 ctms., haciendo frente a la calle 25 de Mayo, de esta ciudad; por el S. tiene 30 mts. 88 ctms. y que, por formar esquina, hacen también frente a la calle Independencia, por el N. tiene 30 mts. 65 cmts. y linda con Ulysse Bonnafon y por el O. tiena 21 mts. 40 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B en el mismo plano levantado en Mayo de 1932. Lote 2.o El señalado con la letra B en el mismo citado plano, conteniendo un galpón, portón, etc. y teniendo su terreno una superficie de 259 mts. 15 dcms cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el S. tiene 12 mts. 2 ctms. y hace frente a la calle Independencia, de esta ciudad, por el N. tiene 12 mts. 20 ctms. y linda con Ulysse Bonnafon; por el E. tiene 21 mts. 40 ctms. y linda con el lote señalado con la letra A en el mismo plano del agrimensor Mailhos Paullier y por el O. tiene 41 mts. 45 ctms. y linda con Angel Uslenghi. Estos dos lotes determinados con los números 1 y 2 están empadronados bajo un solo padrón que lleva el número 30 y son los mismos que están relacionados en otra forma en cuarto término en la escritura de hipoteca. Lote 3.o El señalado con tinta verde en el plano número 2, levantado por el agrimensor Mailhos Paullier, en Mayo de 1932, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, teniendo su terreno un área superficial de 678 mts. 59 dcms. cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 10 mts. 65 ctms. y hace frente a la avenida General Artigas; por el N tiene 86 mts. 65 ctms. y linda con don Aníbal Pizard; por el S., en una línea de 50 mts. 70 ctms. linda con don Máximo Saldamando y en otra línea de 35 mts. 40 ctms. linda con don Pedro Vigo; por el O. y por formar martillo, en una línea de 18 mts. 80 ctms. linda con don Pedro Vigo y en otra línea de 3 metros hace también frente a la calle 18 de Julio. El lote descripto en tercer término lleva los padrones números 157, 167, 168 y es el mismo que en otra forma está relacionado en 5.o y 6.o lugar en la escritura de hipoteca. Lote 4.o El señalado con el número 5, tinta verde del plano número 3 del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, ubicado en las proximidades de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1 hectárea, 3894 mts. 30 d... cuadrados, conteniendo como ...joras la fábrica de curtiembre, galpón, balanza, etc. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. O. tiene 97 mts. 20 ctms. y hace frente a la carretera que va a Maldonado; por el N E., con don Juan Guelfi y tiene 217 mts. 40 ctms.; por el S. y S. E. tiene 75 mts. 65 ctms. y linda con el doctor Fernando Ghiribaldo; por el O. tiene 154 mts. 60 ctms. y linda con la fracción número 4 del mismo citado plano. Lote 5.o El señalado con el número 4, tinta roja del mencionado plano número 3, del agrimensor Mailhos Paullier, de Mayo de 1932, compuesto de una superficie de 1 hec. 0333 mts. 65 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. O. tiene 143 mts. 3 ctms. y hace frente a la carretera que va a Maldonado; por el N E. y E. tiene 154 mts. 60 ctms. y linda con el lote número 5, tinta verde del mismo citado plano; por el S. y S. E. tiene 61 mts. 17 ctms. y linda con don Fernando Ghiribaldo y por el O. tiene 79 metros 90 ctms. y linda con la fracción señalada con el número 6 en el predicho plano. Estos dos lotes, o sean, los determinados en cuarto y quinto término, se hallan empadronados con los números 164 y 108 y son los mismos que en otra forma se relacionan en primer lugar en la escritura de hipoteca. Lote 6.o El señalado con la letra D, tinta verde en el plano número 4, del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, ubicado en las proximidades de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1 hec. 6350 mts. 98 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. tiene 173 mts. 95 ctms. y linda con don Luis Souberbielle; por el S. en dos líneas: una de 34 mts. 11 ctms. y otra de 128 mts. 65 ctms. hace frente a camino vecinal; por el E. tiene 92 mts. 55 ctms. y linda con don José González y el O. en una línea de 44 mts. 74 ctms. linda con la Sala de Auxilios local y en otra línea de 84 mts. 20 ctms. linda con el lote señalado con la letra C, tinta rosada, del mismo plano. Lote 7.o El señalado con la letra C, tinta rosada en el mismo plano número 4, citado anteriormente, compuesto de una superficie de 6930 mts.

97 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el O., en una extensión de 34 mts. 40 ctms., hace frente a la carretera Pando - Olmos y una extensión de 30 mts. 17 ctms. linda con los lotes A y B del mismo citado plano; por el N. tiene 102 mts. y linda con don Luis Souberbielle; por el E. tiene 84 mts. 20 ctms. y linda con el lote señalado con la letra D en el citado plano y por el S. tiene 143 mts. 12 ctms. y linda con la Sala de Auxilios local. Lote 8.o El señalado con la letra A en el mismo plano número 4, del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, conteniendo una superficie de 654 mts. 77 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el O. tiene 11 mts. 6 ctms. y hace frente a la carretera Pando - Olmos; por el N. tiene 43 mts. 60 ctms. y linda con don Luis Souberbielle; por el S. tiene 42 mts. 95 ctms. y linda con el solar señalado con la letra B en el citado plano y por el E. tiene 19 mts. 43 ctms. y linda a la fracción C del predicho plano. Estos tres lotes, o sean, los determinados en sexto, séptimo y octavo lugar están empadronados en un solo padrón que lleva el número 125 y son los mismos que en otra forma están relacionados en el segundo lugar de la escritura de hipoteca. Lote 9.o El señalado con la letra A, tinta verde del plano número 5 del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad y teniendo su terreno área superficial de 526 mts. 30 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts 60 ctms. y hace frente a la calle Cerro Largo: por el O. tiene 12 mts. 60 ctms. y linda con Tito Hernández; por el N. tiene 41 mts. 86 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B, tinta rosada del mismo plano número 5 y por el S. tiene 41 mts. 68 ctms. y linda con la calle 33. Lote 10. El señalado con la letra B, tinta rosada del mismo citado plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene, teniendo su terreno una superficie de 528 mts. 57 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 60 ctms. y hace frente a la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 60 ctms. y linda con Tito Hernández; por el N. tiene 42 mts. 4 ctms. y linda con el lote letra C, tinta azul del mismo plano; por el S. tiene 41 mts. 86 ctms. y linda con el lote letra A, tinta celeste del mismo predicho plano: Lote 11. El señalado con la letra C, tinta azul del mismo citado plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene, teniendo su terreno un área superficial de 530 mts. 84 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 70 ctms. y linda con la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 50 ctms. y linda con B. Barreiro; por el N. tiene 42 mts. 22 ctms. y linda con el lote señalado con la letra D, tinta verde del mismo plano número 5 y por el S. tiene 42 mts. 4 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B, tinta rosada del mismo plano número 5 citado. Lote 12 El señalado con la letra D, tinta verde del mismo plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene y teniendo su terreno un área superficial de 516 mts. 18 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 40 ctms. y linda con la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. y linda con B. Barreiro: por el N. tiene 42 metros 40 ctms. y linda con la Suc. González y por el S. tiene 42 mts. 22 ctms. y linda con el lote señalado con la letra C, tinta azul del mismo citado plano número 5. Estos cuatro lotes, o sean, los determinados en noveno, décimo, undécimo y duodécimo término están empadronados con un solo padrón que lleva el número 109 y son los mismos que en otra forma están relacionados en tercer lugar en la escritura de hipoteca. El Banco de la República Oriental del Uruguay concederá facilidades de pago a los interesados compradores, a cuyo efecto, éstos, con anterioridad a la fecha de los remates, si así lo desean, deberán concurrir a la Gerencia de su sucursal Pando, reservándose el Banco el derecho, una vez conocida la persona del interesado, conceder o no esas facilidades. Se previene: 1.o Que el remate se realizará al mejor postor y éste, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía de ella: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a la disposición de los interesados. — Pando, Octubre 20 de 1932. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

Más informes en mi escritorio: 25 de Mayo, 412.

$204.00 Nov.14-3796-v.dic.2.

EUGENIO LOUREIRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José Ameglio y Borea contra Ciriaco Gregorio Cabris. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número 10.687, que la constituyen dos fracciones de campo con las poblaciones, arboledas, cercos, corrales y demás mejoras que contengan, situadas en Solís Grande, inmediaciones del pueblo Doctor Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se deslindan, a saber: la una, es la señalada con el número 3 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro hctáreas, ochocientos ochenta y un metros y cuarenta y dos decímetros, lindante: por el Norte, con don Lucas Rosas; por el Sud, por el mismo señor Rosas y don Constantino Ambrosio; por el Este, con las fracciones números 4, 5 y número 6, que se describirá a continuación y por el Oeste, con la número 2. Y la otra fracción, designada en el plano respectivo con el número 6, contiene una superficie de una hectárea cinco mil novecientos cincuenta y un metros y cinco decímetros, confinando, por el Norte, con don Lucas Rosas; por el Sud, con la fracción número 5; por el Este, con el arroyo de Solís Grande y por el Oeste, con la número 3, que se acaba de relacionar. Ambas fracciones hacen un total de una superficie de ciento cuarenta y cinco hectáreas seis mil ochocientos treinta y tres metros y treinta y siete decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$51.00 Nov.10-3665-v.nov.29.

ABRAHAM GABRIEL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Alfredo Happel Vignoli. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el suscrito, se hace saber al público que el día 28 de Noviembre, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Abraham Gabriel, con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta, al mejor postor, de un terreno y lo en él construído, situado en la manzana número ciento cincuenta y ocho de la Villa de San Juan Bautista, de esta sección, calle Rivera entre las de Maldonado y José Enrique Rodó, compuesto de una superficie de mil doscientos noventa y ocho metros, ocho mil ochenta centímetros y cuyos linderos son: veintisiete metros de frente al Nord-Este, a la calle Rivera, por cuarenta y ocho metros ciento cuatro milímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con finca de Miguel Cággiani; al Nord-Oeste, con la de Pablo Labraga y al Sud-Oeste, con la de Andrés Naya. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y para el caso de que el postor no hiciere la consignación del 10 o|o en el acto del remate, se previene especialmente que será nula la oferta y se proseguirá inmediatamente el acto del remate; 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen, siendo de cargo del adquirente los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente del inmueble el Banco ejecutante, en cuyo caso esos gastos serán de cargo de la ejecución; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble deslindado y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 219, serie "Efectivo") y los demás antecedentes en la Oficina de este Juzgado de Paz, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Octubre 25 de 1932.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual el 30 de Noviembre de 1932 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 1.870.08. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 2.000.00 en efectivo.

(Cuenta corriente) Nov.7-3573-v.nov.26.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Ricardo de la Rosa", se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, en la puerta del Juzgado, a las 10 horas y sobre la base de veintisiete pesos quince centésimos cada hectárea, se venderá en remate público por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, un octavo de la sexta parte indivisa de una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Buena Orden", cuya fracción tiene un área de trescientas tres hectáreas novecientos ochenta y nueve metros y cincuenta decímetros y linda: al Norte, con las sucesiones de Juan José Ballestena e Ignacio da Silva; al este, con Cerros de Piedra, que lo separa de campos de la sucesión López; al Sud, una línea de puntos que lo separa de campos que fueron de don Ricardo de la Rosa y al Oeste, con el arroyo "Buena Orden", que lo separa también de campos de don Ricardo de la Rosa. Un octavo de la sexta parte de la fracción de campo deslindada precedentemente equivale a seis hectáreas tres mil doscientos sesenta y seis metros y cuarenta y cuatro decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.60 Oct.22-3138-v.nov.29.

MIGUEL ORTIZ
Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "María Chiappe Battione con Humberto Matías Venosa y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el 3 de Diciembre próximo, a las 11 de la mañana y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Miguel Ortiz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 6.000.00: Un solar de terreno con la finca y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, siendo ese solar el señalado con el número 2 en el plano levantado por el mismo don Humberto Matías Venosa, en Febrero de 1927, y compuesto de ciento trece metros veintidós decímetros, con 7 metros 84 centímetros de frente al Norte, a la calle Tacuarí, donde sus puertas de entrada llevan los números 2532 y 2536, entre la avenida España y la calle General Brito del Pino; 20 metros 55 centímetros al Sur-Este, confinando con el solar número 1, de doña Celia Fernández Echenique; 8 metros 75 centímetros al Sur-Oeste, lindando con don Juan Martos y doña María L. de Arredondo y 11 metros 80 centímetros al Nord-Oeste limitando con el solar número 3, de don Leopoldo B. Perrone. Este bien forma parte del empadronado con el número 106.420. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y comisión de remate y gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva de venta serán de cargo del comprador, a no ser que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Misiones número 1435, y en la Oficina Actuaria de este Juzgado, respectivamente, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$36.40 Nov.18-3952-v.dic.3.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado Departamental de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra Hermenegildo Pelocci. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el

día seis de Diciembre próximo a las 5 p. m. y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Federico A. Ocampo, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del bien que a continuación se expresa: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, "Nuevo París", paraje denominado Campos Elíseos, señalado en el plano levantado por el agrimensor B. N. Silva, el dos de Setiembre de 1912, con el número 126 de la manzana número 32, empadronado con el número 41042, compuesto de doscientos noventa y un metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 12 centímetros de frente al Sud-Oeste, en dos líneas: una de dos metros y otra de seis metros 12 centímetros, sobre el camino Millán (hoy avenida General Simón Martínez); 26 metros 66 centímetros al Sud-Este lindando con el solar número 127; 13 metros 52 centímetros al Nord-Este, lindando con el solar 113 y parte del 112 y 27 metros 34 centímetros al Oeste lindando con los solares 122 y 125, todo lo que hace una superficie de doscientos noventa y un metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el comprador oblará en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de su importe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código Civil; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino

$29.90 Nov.16-3866-v.nov.30.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado de Paz de la 22.a sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de esta Capital, don Román Alvarez Cortés (hijo), dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77.000. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día tres de Diciembre, a las dieciséis horas y quince, en el lugar de su ubicación y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación y por el martillero don Carlos María Perichón, asistido del suscrito Actuario ad hoc y Juez de Paz ya nombrado, se va a proceder a la venta al mejor postor de un solar de terreno empadronado con el número 77.000, situado en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, deslindados, más o menos, así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz (antes 6), distando su punto medio treinta metros seis centímetros de la esquina formada con la calle Juan Méndez (antes 25), por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo. Que el expresado inmueble se halla aforado en la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos, no admitiéndose oferta que no llegue a las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de su oferta Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle San Martín número 3408. — Montevideo Octubre 5 de 1932. — Evaristo González

$33.00 Nov.17-3882-v.dic.3.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado de Paz de la 22.a sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de esta Capital, don Román Alvarez Cortés (hijo), dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 76.998. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día tres de Diciembre a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación y por el martillero don Carlos María Perichón, asistido del suscrito Actuario ad hoc y el nombrado Juez de Paz, se va a proceder a la venta al mejor postor, de un solar de terreno empadronado con el número 76.998, situado en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, deslindados, más o menos, así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz (antes 6) distando su punto medio doce metros ochenta y ocho centímetros de la esquina formada con la calle Juan Méndez (antes 25) Que el expresado inmueble se halla aforado en la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos, no admitiéndose oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle San Martín número 3408. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Evaristo González.

$33.00 Nov.17-3883-v.dic.3.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado de Paz de la 22.a sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de esta Capital, don Román Alvarez Cortés (hijo), dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 76.999. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día tres de Diciembre a las dieciséis y cuarenta y cinco, en el lugar de su ubicación y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación y por el martillero don Carlos María Perichón, asistido del suscrito Actuario ad hoc y Juez de Paz respectivo, se va a proceder a la venta al mejor postor de un solar de terreno empadronado con el número 76.999, situado en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, deslindados, más o menos, así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz (antes 6), distando su punto medio veintiún metros cuarenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Méndez (antes 25). Que el expresado inmueble se halla aforado en la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos, no admitiéndose oferta que no llegue a las dos terceras partes de su tasación, debiendo consignar el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de su oferta. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle San Martín número 3408, quedando habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Evaristo González.

$33.00 Nov.17-3884-v.dic.3.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado Ldo. Departamental de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, de fecha cuatro de Octubre ppdo., dictada en los autos caratulados "Sucesión José Otón", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Enrique Hackenbruch, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble de propiedad del ausente Domingo Andrés Paysal, consistente en una fracción de terreno ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, individualizada actualmente en el padrón con el número 1725, señalada con el número 2 en el plano topográfico, digo del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre de 1927, compuesto de una superficie de tres hectáreas, tres mil setecientos doce metros ochenta decímetros, que lindan: por el Norte, con la sucesión Umpiérrez; al Sur, fracción número 1 del mismo plano; al Este, camino nacional y al Oeste, fracción una del mismo plano, de Delia Bonifacia Otón de Olgiatti. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo fijado para el pago del impuesto inmobiliario que, según planilla, digo informe de la Oficina de Empadronamiento, se avalúa en cuatrocientos treinta y un pesos con cincuenta y dos centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, en poder del señor Actuario, en garantía de la misma; 3.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, escritura de compromiso y escritura definitiva; y 4.o Que los títulos, planos respectivos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Noviembre 16 de 1932. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.18-3934-v.dic.5.

JACINTO MIGUES

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, dictada en autos "Administración de Rentas de Canelones contra la sucesión N. Morales. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día cuatro de Diciembre, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Jacinto Migues, asistido del Alguacil y Actuario Especial, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno situado en esta villa empadronado con el número 99 y compuesto de una superficie de 924 metros con 50 decímetros cuadrados, según plano levantado por el señor ingeniero Pedro Ponseti, en Agosto de 1931, el cual se deslinda así: al Norte, veintiún metros cincuenta centímetros, con frente a la calle Feliciano Viera; cuarenta y tres metros al Este, lindando con la sucesión R. Darriulat; cuarenta y tres metros al Oeste lindando con Saturnino Barrios y veintiún metros con cincuenta centímetros al Sur, lindando con Román Usabiaga. Se previene: 1.o Que el referido inmueble ha sido tasado en la suma de quinientos cincuenta y cuatro pesos con setenta centésimos, no oyéndose ofertas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que se ha habilitado el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Migues, Octubre 27 de 1932. — A. Pons y Palmer, Juez de Paz.

$33.00 Nov.11-3711-v.nov.28.

JOSE T. AZCOITIA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en el expediente "Francisco Ron, como apoderado de Pedro Denicheri, contra Soren Fanee, por desalojo y cobro de alquileres" se hace saber al público que el día primero de Diciembre entrante, a la hora diez y en el garage de los señores Martínez, Jauregui y Vaz, se va a proceder por el martillero José T. Azcoitia, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca "Chevrolet" con todos sus accesorios. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de la tasación. Y para ser publicado en un periódico local y en "Diario Oficial" por espacio de quince días, se expide el presente. — Melo, Noviembre 3 de 1932 — A. Urrutia, Juez de Paz.

$15.60 Nov.14-3777-v.nov.28.

JOSE T. AZCOYTIA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en el juicio seguido por don Wáshington Rey contra Arcinio Amaro da Silveira, por cobro de arrendamiento, se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don José T. Azcoytia, asistido del suscrito y Actuario ad hoc, se va a proceder a la venta en remate almoneda del siguiente bien: Una finca y terreno con todas las mejoras que contiene, situado en barrio "Centenario", ejido de la ciudad de Melo, empadronado con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, compuesto de una superficie de trescientos ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con el solar número treinta y uno, en veinticuatro metros; al Noroeste, con el solar número treinta y cinco; al Sureste en doce metros, con el camino carretero al Cementerio y al Suroeste, en veintiséis metros, con el solar número treinta y tres Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que ha sido fijada en la cantidad de mil quinientos pesos y que el mejor postor consignará el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. — Cañas, Octubre 26 de 1932. — Beltrán Echevarría. — Y para ser publicado en el "Diario Oficial" por espacio de treinta días, se expide el presente en Cañas, a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. — Beltrán Echevarría.

$48.00 Nov.5-3543-v.dic.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos seguidos por doña Verónica Pellini de Girardini y otros contra Fructuoso Nemesio Montes de Oca, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, se va a proceder a la venta en dos lotes, al mejor postor, en la puerta del Juzgado por el Alguacil y suscrito Actuario, de dos fracciones de campo ubicadas en "La Laguna", 11.a sección judicial de este Departamento la primera, de treinta y dos hectáreas 4526 metros, lin-

dando: al Norte, Bernardina Montes de Oca; al Sud, Corina y Luisa Bujan; al Este, sucesión de Luis Schusselin y al Oeste, Rufino y María Isabel Montes de Oca: y segunda, de doce hectáreas 1350 metros, lindando: al Norte, Ramona Zabala de Cepeda; al Sud y Oeste, sucesión de don Luis Schusselin y al Este, Pedro Montes de Oca. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en garantía de la oferta; y 2.o Que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 25 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$28.00 Nov.9-3639-v.nov.30.

PEDRO HECTOR ORONA
Juzgado Letrado Departamental de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos sucesorios de "Feliciana Trasante de Cabral", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, se va a proceder a la venta en el lugar de su ubicación, por el martillero Pedro Héctor Oroná, de los siguientes inmuebles sitos en la 11.a sección judicial de este Departamento: 1.o La fracción de campo número 1, de 86 hectáreas 1006 metros, lindando: al Norte, camino Departamental; al Sur, fracciones números 2 y 3; al Este, Bonifacio González y al Oeste, Esteban Geymonat, sobre la base de $ 90 la hectárea. Fracción número 2, de 77 hectáreas 1696 metros, lindando: al Norte, fracción número 1; al Sur, Pablo Bonjour; al Este, la fracción número 3 y al Oeste, Esteban Geymonat, sobre la base de $ 85.00 la hectárea. Fracción número 3, compuesta de 59 hectáreas 8543 metros, linda: al Norte, fracción 1; al Sur, Pablo Bonjour; al Este, Bonifacio González y la fracción número 4 y al Oeste, la fracción número 2, sobre la base de $ 85.00 cada hectárea; y la fracción número 4, compuesta de 31 hectáreas 8684 metros, linda: al Norte, Bonifacio González; al Sur, Pablo Bonjour; al Este, camino vecinal por medio, con Julia Rodas de Martino y al Oeste, la fracción número 3, sobre la base de $ 80.00 cada hectárea. Se previene: A) Que los títulos obran agregados al expediente a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; y C) Que la escrituración deberá hacerse dentro de los 60 días de efectuado el remate, libre de todo gravamen, debiendo en ese acto el comprador consignar el saldo del precio. — Colonia, Noviembre 11 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$41.80 Nov.18-3921-v.dic.10.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en el expediente caratulado "Sucesión de Catalina Delfino de Lepratti", se hace saber al público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 67.76 por cada hectárea, por el martillero don Nilo B. Viera, asistido del suscrito Juez de Paz, de cuatro parcelas de campo situadas en Colonia Cosmopolita, esta sección, pertenecientes a la sucesión de don Bartolo Lepratti y doña Catalina Delfino. Dichas parcelas están señaladas con los números 4, 5, 6 y 7 en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, con fecha 7 de Abril de 1931, y se componen de la siguiente área: la señalada con el número 4, de 11 hectáreas, 4212 metros 1955 cc.; la número 5, de 12 hectáreas, 5724 metros 0.200 cc.; la número 6, de 11 hectáreas, 6842 metros 1350 cc. y la número 7, de 12 hectáreas, 1210 metros 7000 cc. Se previene: 1.o Que la venta se efectuará en un solo lote, sacándose a vender lote por lote sólo en el caso de que no hubieren interesados por la totalidad, y que no se aceptará oferta que no llegue a la base estipulada de $ 67.76 la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma conforme a lo que determina el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios; y 3.o Que los títulos y planos de dicha propiedad a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz, calle Ituzaingó número 547, y a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Rosario, Noviembre 15 de 1932. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
$39.00 Nov.18-3923-v.dic.5.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, dictada en los autos caratulados "Lorenzo Avelino contra Lorenzo Banchero. Embargo preventivo", se hace saber al público que el día siete de Diciembre próximo, a la hora quince, en el local de don Lorenzo Avelino, sito en "Colonia Estrella" de esta sección, el martillero don Martín M. Deniz, con asistencia del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en pública almoneda, de siete bueyes; dos novillos; dos toros; veintiocho vacas con cría; veinticuatro terneras de dos años; dieciséis animales yeguarizos; una máquina segadora, trilladora "Australiana" y quince mil kilos de maíz en espiga. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación y que el comprador consignará en el momento de serle aceptada su oferta y que el expediente respectivo se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 16 de 1932. — (Hay una firma).
$12.00 Nov.25-4150-v.dic.6.

JOSE CAFFARENA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos sucesorios de los cónyuges don Pedro Gastiazoro y doña Gregoria Aguirregabiría de Gastiazoro, se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las dieciséis horas y siguientes, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don José Caffarena, asistido del suscrito, se procederá al remate de los siguientes inmuebles situados en la planta urbana de esta villa: Primero: El primer medio del solar número 1 de la manzana número 6 del cuartel del Oeste, con frente a las calles América y Jacinto M. Laguna, empadronado con el número 874, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, aforado con las construcciones y demás mejoras según planilla, en la suma de dos mil doscientos pesos. Segundo: El solar número 1 de la manzana número 38 del cuartel del Norte, con frente a las calles América e Ituzaingó, empadronado con el número 149, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, aforado, según planilla, en la suma de doscientos pesos. Y tercero: Otro terreno con lo en él edificado, que forma parte del primer medio del solar número 1 de la manzana número 36 del cuartel Oeste, con frente a la calle Independencia, empadronado con el número 1500, compuesto de una superficie de ciento ochenta y nueve metros, aforado en la suma de doscientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere el aforo establecido; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del suscrito, el 10 o|o en garantía de su oferta; y C) Que los títulos y demás antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Noviembre 14 de 1932. — Fdo. Mario Méndez, Juez de Paz.
$39.00 Nov.17-3880-v.dic.3.

JUAN H. GURIDI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento y lo resuelto por el que suscribe, Juez de Paz de la novena sección de Durazno, en el expediente "Luis Mundo. Sucesión" se hace saber que el diecinueve de Diciembre próximo, a la hora diez y en el lugar de la ubicación del inmueble, el martillero Juan H. Guridi, asistido del suscrito y del escribano Pedro P. Píriz Ledesma, procederá a vender en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa correspondiente a dicha sucesión, en la finca empadronada con el número 3582 y ubicada en el ejido de esta localidad, comprendiendo las poblaciones y demás mejoras, cuyo terreno se compone, en conjunto, de mil seiscientos metros cuadrados y limita: al Norte, con Mauricio Pérez; al Este, con el camino Montevideo y al Sur y Oeste, con Dolores Botana de Medina, formando parte de la chacra número uno, grupo uno de la segunda fracción de dicho ejido. La otra mitad corresponde a la señorita Felipa Valentina Mundo. La referida finca fué tasada en doscientos cincuenta pesos. Se previene que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; que la escritura de compraventa será de cargo del adquirente y que todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Sarandí del Yí, Octubre 31 de 1932. — M. Méndez Imaz, Juez de Paz.
$33.50 Nov.14-3783-v.nov.30.

ALBERTO MIRANDA ZABALETA
Juzgado Ldo. Departamental de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor Amadeo Landó, dictado en autos "Robustiano Cortes con Manuela Zipitría de Rodríguez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Alberto Miranda Zabaleta, asistido de los señores Alguacil y Actuario y por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en "El Soldado", tercera sección judicial de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número ocho mil ciento trece, compuesta de cuarenta y tres hectáreas dos mil veinticinco metros, y cincuenta decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte, con la fracción tres y Ramón Lujambio; al Sur, con la número cinco, al Este, con la número ocho, y al Oeste, la sucesión Nicasio Pargas. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 15 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
$27.00 Nov.24-4095-v.dic.11.

ANIBAL FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Matilde Olivera, por su hija natural Lucrecia Ramona Olivera, con la sucesión de don Secundino José Fernández. Investigación de la paternidad. Incidente por cobro de costas", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Aníbal Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus alambrados, situada en la octava sección judicial de Maldonado, entre los arroyos Aiguá y Sarandí, formando parte del padrón número tres en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, compuesto de ciento treinta y ocho hectáreas, cuatro mil cuatrocientos un metros y veintinueve decímetros lindando: al Norte, con la fracción número dos; al Este, el arroyo Sarandí; al Sur con D. Cardozo y A. M. Cardozo y al Oeste con A. Montes de Oca y Amaro Peña. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 7 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
$30.60. Nov.12-3735-v.nov.29.

DANIEL E. GUTIERREZ
Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Banco de la República, Sucursal San Carlos, con Jacinto Abascal. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Daniel E. Gutiérrez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil seiscientos ochenta y cinco, compuesta su área según título y mensura practicada por el agrimensor don Félix Logaldo, de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros, lindando: Noroeste, Valerio Cabrera y don Claudio Sención; Sudeste, Belarmina Gutiérrez de Lucero, Víctor Gutiérrez y Manuel Núñez; Noroeste, Desiderio Castellanos: y Oeste, Víctor Gutiérrez y doña Carlota Núñez. Se hace presente: a) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; b) que la puja en el acto del remate debe mantenerse, mientras haya postores que mejoren la oferta; c) que los gastos de escrituración, certificación y planillas de contribución inmobiliaria, serán de cuenta del comprador; d) que la puja podrá mantenerse aún vencida la hora, siempre que sean continuadas; y e) que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, Noviembre 14 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$36.00. Nov.22-4064-v.dic.9.

JOSE GREGORIO GOICOECHEA

Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Banco de la República, Sucursal Pan de Azúcar con Rosa Mogordoy de Rodríguez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día catorce de Diciembre próximo, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don José Gregorio Goicoechea, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el número mil ochenta y tres, situada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de noventa y una hectáreas seis mil novecientos veinte metros, según plano levantado el cinco de Febrero último por el agrimensor Lisandro Freire y según títulos, de noventa y nueve hectáreas, nueve mil seiscientos un metros treinta y siete decímetros, lindando, según plano: por el Noroeste, Venancio Silva; Noroeste. camino vecinal; Sureste, Matiás Ripoll y campo de Murele, hoy Francisco Amorín; Sur, Juan Mozo. Se hace constar: a) que el mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; b) que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras haya postores que mejoren la oferta, pudiendo mantenerse aquélla, aún vencida la hora, siempre que sean las ofertas continuadas; c) que los gastos de escrituración, certificación, contribución inmobiliaria y los de práctica, serán de cuenta del comprador; y d) que los títulos, podrán ser examinados por los interesados, encontrándose a ese fin, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, Noviembre 14 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$33.00 Nov.22-4065-v.dic.9.

JOSE J. ARTEAGA

Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Nuble González Olaza contra Cecilia Silvera de Silvera. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día tres de Diciembre. de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado y al mejor postor, por el rematador don José J. Arteaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en José Ignacio, sexta sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de cincuenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos veintiocho metros noventa y siete decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, Manuel Silvera; al Sudeste y Sudoeste, con Nicolasa Barrios; al Este, con Juan Méndez y al Oeste, con Juan Carlos Moreno. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar, en el acto de su oferta, al serle aceptada, el diez por ciento de la misma, a los efectos determinados en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 7 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.72 Nov.14-3786-v.nov.30.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos caratulados: "La Empresa Constructora de Pavimentos de Miguel A. Yannuzzi con la propiedad empadronada con el número 572, manzana número 108. Cobro de pesos", se hace saber, que el día doce de Diciembre próximo de la hora diez a once, el martillero don Eufemio C. González, asistido del infrascrito y del escribano don Alejo Fernández Chaves, designado Actuario ad-hoc, procederá en el lugar de su ubicación, al remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana número 108, de esta ciudad, empadronado con el número 572 y que linda: Norte, José Arambilleti y Carmen Núñez; Sur, sucesión Núñez y Carmen Bassoco, hoy Julio F. Martínez; Este, calle Ituzaingó; y Oeste, Estanislao Passano, el que ha sido tasado en la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no sobrepase a los dos tercios de la tasación. B) Que el mejor postor consignará en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma. C) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Noviembre 18 de 1932. — C. Gómez Graña, Juez de Paz.

$28.80 Nov.24-4107-v.dic.12.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Folrencio Aragón y Etchart, dictada en los autos "Sucesión de Carlos Cal" se hace saber que el día nueve de Diciembre próximo, de la hora 16 a 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Eufemio C. González, asistido del suscripto Juez comisionado y del señor Escribano don Conrado Sáez, designado Actuario ad hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una casa y terreno con una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros sesenta y seis centímetros, empadronada con el número 712 (en mayor área), ubicada en la manzana 96, que linda: al Norte, don José María Stagnaro; al Sur, calle Treinta y Tres: al Este, calle Solís y Oeste, José María Stagnaro; y avaluada en la cantidad de mil doscientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que sólo se admitirá oferta que sobrepase a los dos tercios de la tasación; B) Que el mejor postor oblará, en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que los certificados, escrituración y compromiso serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Carlos Noviembre 9 de 1932. — C. Gómez Graña, Juez de Paz.

$29.10 Nov.19-3977-v.dic.6.

ANTONIO R. BRAGA

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictada en el expediente caratulado "Bottino Julio. Concurso necesario", se hace saber que el día domingo once de Diciembre entrante, de nueve a diez de la mañana y en el lugar de la ubicación de los inmuebles, donde se hallan depositados los muebles, se procederá por el martillero don Antonio R. Braga, asistido del señor Oficial de Justicia y del suscrito Actuario, a la venta en remate de los siguientes bienes: 1.o Con la base de las dos terceras partes de la tasación, tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en esta ciudad, en la manzana número 32 y que según plano del agrimensor don José S. Meyer, tienen las dimensiones y límites siguientes: a) fracción número 1, consta de un área de cuatrocientos ochenta y tres metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Norte sobre la calle 8 de Octubre; catorce metros cuarenta y cinco centímetros al Sud, lindando con las fracciones números 2 y 3 y treinta y tres metros, cincuenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Mercedes G. de Olivera y por el Oeste, con Ernesto Volpe; b) fracción número 2, con un galpón de material, compuesta de trescientos setenta y siete metros treinta decímetros cuadrados, y tiene: nueve metros sesenta centímetros en la línea del Norte, lindando con la fracción descripta anteriormente y con don Ernesto Volpe: nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Sarandí y treinta y nueve metros veinte centímetros en sus costados Este y Oeste, lindando con la fracción número 3 y María G. de Minetti, respectivamente; y c) fracción número 3, compuesta de un área de cuatrocientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados con la casa de material en ella edificada, teniendo diez metros ochenta centímetros de frente al Sud a la calle Sarandí; diez metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción número 1 y treinta y nueve metros 20 centímetros en sus otros dos lados Este y Oeste, lindando respectivamente, con la fracción número 2 y con don Antonio La Cava. Base de la fracción número 1, trescientos ochenta y ocho pesos ochenta y ocho centésimos; base de la fracción número 2, dos mil cuarenta y un pesos sesenta y seis centésimos; base de la fracción número 3, dos mil doscientos treinta y seis pesos con once centésimos Se hace saber que dichas propiedades están afectadas en hipoteca al Banco Hipotecario del Uruguay en conjunto, en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos y que dicha institución acuerda a los compradores de ellas, los siguientes créditos, que constituyen la división del gravamen: al del solar número 1, la cantidad de doscientos pesos: al del solar número 2, un mil cincuenta pesos; y al del solar número 3, un mil ciento cincuenta pesos, sobre cuyas cantidades deberán abonar cada trimestre el ocho por ciento por concepto de amortización e intereses, quedando sujetos a las demás condiciones que dicha institución exige. Los compradores deberán oblar, en el acto de series aceptadas sus posturas, el diez por ciento de las mismas, en garantía de la operación. Además, en el mismo acto procederá dicho Martillero al remate al mejor postor y al contado, de dos utomóviles marcas "Buits" y "Ford", en mal estado y de todos los útiles, herramientas y bienes del taller de carpintería y herrería que el concursado tenía establecidos, cuyos bienes constan en los autos del Concurso y se halla depositados en el local de la fracción número 2. — Paysandú, Noviembre 12 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$72.00 Nov.22-4054-v.dic.9.

ORLANDO BERTOLOTTI

Juzgado Ldo. Departamental de Rivera

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "José y Juan Michelin contra Angel A. Chaia. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Orlando Bertolotti, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien, propiedad del ejecutado: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados, y que linda: al Noroeste y Norte, una recta que separa de Juan Luis y Miguel Centi; al Nordeste y Este, otra recta que separa de don Vitelio Gazapina; al Sur y Sudeste, una recta que separa de Manuel Montero; y al Sudoeste, con el arroyo Curticeras.

Se previene 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía. 2.o Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 3.o Que el inmueble de la referencia reconoce una primer hipoteca a favor del Banco de la República y una tercer hipoteca a favor de Nicolás A. Chaia — Rivera, 18 de Noviembre de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$30.00 Nov.25-4153-v.dic.13.

ELBIO PEREYRA

Juzgado Ldo. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra la sucesión José Masollo. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 del entrante Diciembre y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Elbio Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 horas á las 10 horas y 1|4, una fracción de terreno de chacra sita en el Ejido de esta ciudad, compuesta de una hectárea seis mil setecientos dieciséis metros nueve mil setecientos setenta y tres centímetros y según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Diciembre de mil novecientos veinticinco, de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y dos metros, y se deslinda así: al Noreste, Guillermo López; al Sudeste, sucesión Clorinda Acosta de Domínguez; al Sudoeste, arroyo de Rocha; y al Noroeste, Santiago Secchiari; y 2.o) De las 10 horas y 1|4 a las 10 horas y 1|2: dos terrenos solares con sus construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras que contienen, situados en la manzana número 54 de esta ciudad, los que por ser contiguos forman uno solo, que según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en Julio de 1930, linda: al Noreste, Fortunato Silva y Amadeo Croce; al Sureste, calle Uruguay; al Suroeste, calle Leonardo Olivera, y al Noroeste, calle 25 de Agosto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, así como lo que se adeudare el día de la escrituración de los inmuebles objeto de esta ejecución y con respecto a los mismos por concepto de pavimento, cordón, medianerías y otras cargas análogas; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — —Rocha, Noviembre 17 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$45.00. Nov.22-4047-v.dic.9.

JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU
Juzgado Ldo. de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Eleazar y Josefa Sansberro. División de Condominio", se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Juan José Lagrilla Irazu, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: cuatro lotes de terreno, sitos en la manzana número 60 de esta ciudad, calle General Artigas esquina Misiones, compuestos de un área total de 1192 metros y 9937 centímetros cuadrados, teniendo el lote número 1: 317 metros 8884 centímetros cuadrados: lote número 2: 300 metros 8820 centímetros cuadrados; lote número 3: 300 metros 4907 centímetros cuadrados y lote número 4: 273 metros 7323 centímetros cuadrados; dentro de los límites generales siguientes: al Norte, calle General Artigas; al Sud, Felipe Minutti; al Este, calle Misiones, y al Oeste, sucesión J. H. da Cruz.

Se previene: Que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran glosados a los citados autos, a disposición de los interesados; que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que éste deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 19 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.50. Nov.22-4062-v.dic.9.

HECTOR B. MORATORIO
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra María Belzarena de Pisacco y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 5 de Diciembre entrante a las 10 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Héctor B. Moratorio, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un lote de terreno compuesto de 272 metros y 99 decímetros cuadrados, con edificio para casa de comercio, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, manzana número 35 1|2, calle José G. Amorim esquina 19 de Abril, dentro de los límites y dimensiones siguientes: línea Norte, formada por dos rectas de 9 metros 12 centímetros y 1 metro 03 centímetros, con la Usina Eléctrica; línea Norte y Este, formada por cuatro rectas de 1 metro 84 centímetros, 2 metros 46 centímetros, 1 metro 90 centímetros y 18 metros 80 centímetros, con doña Mariana B. de Pisacco: línea Sur, 13 metros 87 centímetros frente a la calle 19 de Abril y línea Oeste, 20 metros 12 centímetros, frente a la calle José G. Amorim. Otro lote de terreno de 387 metros y 4 decímetros cuadrados, con un galpón ubicado en la misma sección y manzana que el anterior, calle 19 de Abril números 711 y 715 dentro de los siguientes límites y dimensiones: 18 metros 58 centímetros en la línea Norte, con don Andrés Pisacco: línea Este 25 metros, con la sucesión Egger: línea Sur, 14 metros 50 centímetros frente a la calle 19 de Abril y línea Oeste formada por cinco rectas de 18 metros 83 centímetros, 1 metro 90 centímetros, 2 metros 46 centímetros, 1 metro 84 centímetros y 3 metros 97 centímetros, con doña Mariana B. de Pisacco y sus hijos y la Usina Eléctrica en la última recta. Se previene que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran glosados a los citados autos, a disposición de los interesados: Que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que éste deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 12 de 1932. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$48.00 Nov.16-3841-v.dic.2.

PEDRO GALLINO (hijo)
Juzgado Ldo. de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Eustaquio Ipar (hijo) contra Juan Fresero. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Diciembre a las 10 horas y en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero don Pedro Gallino (hijo), asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en él construído, situado en esta ciudad, en la manzana número 171, formado de dos lotes, compuesto en su totalidad de 24 metros de frente al Sur, sobre la calle Vilardebó, por 50 metros de fondo al Norte, por donde linda con Manuel Roig y Saturnino Ferreira; por el Este, con los señores Delgado, Massaferro y Pintos, y al Oeste, con Benito L. Repetto. Teniendo una superficie total de 1200 metros cuadrados y está empadronado con el número 2118.

Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los autos mencionados a disposición de los interesados; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador y que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 19 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.50 Nov.22-4061-v.dic.9.

CESAR A. OSIMANI
Juzgado Letrado Departamental de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan Penco y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, el rematador propuesto señor César A. Osimani, asistido del suscripto Actuario y del Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de chacra número dieciséis, según el plano levantado en Diciembre de 1924 por el agrimensor Daniel V. Reinante, compuesta de setenta hectáreas seis mil novecientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros, con mil trescientos setenta metros de frente al Nord-Oeste, a calle 8 metros de ancho y con la fracción quince; seiscientos ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sud-Oeste, con la fracción diecisiete: ochocientos veintinueve metros diez centímetros al Sud-Este, lindando con campos de Augusto Decoud y al Nord-Este el arroyo Itapebí Grande, que lo separa de campos de la sucesión Jacquet. Segundo: La fracción número diecisiete del mismo plano antes citado, compuesta de una superficie de sesenta y dos hectáreas seis mil seiscientos ochenta y ocho metros ochenta y dos decímetros, con quinientos ochenta metros de frente al Nord-Oeste, a calle de diecisiete metros de ancho, por medio, con las chacras números nueve, diez y once; mil ciento sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Nord-Este, de frente también a calle de 8 metros de ancho, por medio, con la chacra número quince y una línea amojonada, con la chacra dieciséis, mil cuarenta y nueve metros veinte centímetros al Sud-Oeste, de frente, en parte, a calle de 12 metros de ancho, por medio, con la fracción diecinueve y en el resto línea amojonada, por medio, con esta última chacra y la fracción dieciocho. Se previene que estas fracciones están ubicadas en la tercera sección judicial de este Departamento de Salto. Se hace constar: 1.o Que este remate se efectuará en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas. 2.o Que los bienes a subastarse soportan un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay: el primero, por la suma de $ 7.448.00 y el segundo, por $ 5.200.41 hasta el 7 de Octubre de 1931, adeudándose, además, las cuotas e intereses vencidos hasta la fecha: 3.o Que los adquirentes de dichas fracciones podrán continuar con el gravamen en la forma establecida en las leyes de Fomento Rural y Colonización siempre que reuna las condiciones exigidas en ellas o, de lo contrario, convirtiendo la operación en préstamo ordinario, reduciéndose el porcentaje del préstamo: 4.o Que los gastos de escrituras y demás serán de cuenta del comprador: 5.o Que los títulos de las propiedades a rematarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados, debiéndose recabar todos los informes en la "Sección Fomento Rural y Colonización", calle Treinta y Tres número 1428, de la ciudad de Montevideo: 6.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, Octubre 19 de 1932. — Armando l Lema Actuario.

$132.00 Nov.1 o-3434-v.dic.19

ANTONIO RUBIO
Juzgado Ldo. Departamental de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "Año 1930 Número 518. Gabriel Terra y María Illarraz de Terra contra Luis Oholeguy. Cobro de arrendamientos. Libro 17. Folio 362 600", se hace saber: que el día 15 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el establecimiento que el doctor Gabriel Terra posee en el distrito de Asencio, el martillero don Antonio Rubio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, va a proceder a la venta en remate público, al contado y por precio que exceda a las dos terceras partes del precio en que han sido retasadas, los siguientes bienes pertenecientes al demandado. Una máquina trilladora "Magestic Royal" muy usada, número 6194, con motor a vapor, también muy usado, número 8509, retasado todo en seiscientos pesos; y un tractor "Fordson", también bastante usado y en mal estado de conservación, retasado en ciento veinte pesos. Se previene: que los antecedentes respectivos, obran en esta Actuaría, donde pueden ser examinados. — Mercedes, Noviembre 9 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$21.00 Nov.25-4146-v.dic.13.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado L. Departamental de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Sucesión de Felipe Modesto Beriel Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 23 del corriente, a las 10 horas, en el local municipal de ferias se va a proceder por el martillero don José A. Valdés, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público de un lote de animales yeguarizos (nueve caballos y una yegua), venta que se realizará al mejor postor y teniendo como base las dos terceras partes del valor de la tasación. Se previene que el lote ha sido tasado en cien pesos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$15.00 Nov.12-3738-v.nov.29.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Bartolo Amejeiras nuestra casa en el ramo de mensajerías, salón de lustrar, venta de billetes de lotería, cigarrillos y demás, establecida en esta ciudad, avenida General Flores número 2416, y que gira también bajo la firma "Laporta y Forte". Los acreedores y demás interesados deben presentarse con sus respectivas reclamaciones dentro de treinta días de la fecha en ese negocio para que se le ponga el "visto" por el comprador, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Carmelo Laporta. — Alfredo Forte.

$5.00 Nov.15-3801-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de los señores Colodro e Hijos el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Sitio Grande número 1297, esquina a la de Guaycurú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Vicente Fernández.

$5.00 Nov.7-3539-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que hemos convenido disolver la sociedad de hecho que habíamos constituído para explotar el negocio de almacén y despacho de bebidas sito en el camino Las Flores sin número, 23.a sección judicial de este Departamento, quedando dicho negocio de propiedad exclusiva del socio Manuel Fontes. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el referido local. Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Fermín de León. — Manuel Fontes.

$5.00 Nov.24-4124-v.dic.13.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia núermo 1780, he contratado vender a favor de don Manuel López el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Clemente César número 2301, esquina Marmarajá, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Antonio Ponte.

$5.00 Nov.18-3921-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González calle Alzaibar número 1357, he contratado vender a favor del señor Atilano Gil la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mercedes número 1550, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Manuel Zúñiga. — Atilano Gil.
$5.00 Nov.9-3633-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Daniel José Lettieri el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Sierra números 1751 y 53, esquina Paysandú, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Angel Lettieri.
$5.00 Nov.9-3616-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de José Sineiro el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Coronel Mora número 451, esquina a la de Joaquín Núñez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — José Sotelo.
$5.00 Nov.7-3537-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú, 834-36), he contratado vender a favor de don Alfredo Becchio, la casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas fermentadas establecida en la calle Canstat número 38 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1932. — Antonio Pombo.
$5.00 Nov.23-4094-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rodite y Taragan" ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lázaro Taragan. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días, en la casa de comercio en el ramo de almacén, calle Alzaibar número 1250. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Liezer Rodite. — Lázaro Taragan.
$5.00 Nov.11-3701-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he resuelto constituir sociedad con el señor Manuel Araújo para explotar el comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Sarandí número 399, de esta ciudad, notificándose a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Otero — Manuel Araújo.
$5.00 Nov.16-3852-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a don Pedro Ferrari el comercio que en el ramo de café y bar tenemos establecido en la calle Yatay esquina San Martín, llamado "Caperton" y que gira en esta plaza bajo la firma de "Bueri, Torterolo y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio referido, para serles solventados al tiempo de la escrituración. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Octavio Bueri Torterolo. — Carlos Olloniego. — Pedro Ferrari.
Nov.8-3593-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público participamos que por escritura que autorizará el escribano Juan Varese se venderá por don Juan Nodari al señor Luis Pratto el establecimiento comercial en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad en casa con frente al camino Arayán y Flamarion y citamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho comercio con los respectivos comprobantes dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Juan Nodari. — Luis Pratto.
$5.00 Nov.25-4140-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos legales, que hemos rescindido de común acuerdo la promesa de compraventa del garage que con el nombre de "Estadio" está instalado en la calle Rivera número 2534 y que giraba bajo la razón de "Mantani y Cía.", sociedad que continuará explotando dicho negocio en lo sucesivo. — Montevideo, Octubre 11 de 1932. — Mantani y Cía. — Carlos M. Hugo.
$5.00 Nov.25-4158-v.dic.14.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber, que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1913, hemos contratado vender a favor de don Jacinto de Maestri, el almacén de comestibles sito en la calle Domingo Aramburú número 1344 entre Millán y Santa Fe, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Guido Juan Franza. — Roberto Pérez.
$5.00 Nov.25-4142-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Moisés Holzman, ha prometido vender al señor León Holzman, la carnicería denominada "Mercadito El Triunfo", sita en la calle Cuareim número 1594. Los acreedores deben presentarse en la misma. — León Holzman.
$5.00 Nov.25-4143-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Germán Taitelbaun el comercio de carpintería San Martín 2276 de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — (Hay una firma).
$5.00 Nov.25-4157-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de muebles y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Felder y Stadler", en la avenida San Martín número 2510. El socio señor Valentín Felder queda encargado del pago de las deudas y el cobro de los créditos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932.— Valentín Felder. — Natalio Stadler.
$5.00 Nov.25-4159-v.dic.14.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Hacemos saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores Joaquín y Manuel Alonso Pérez, la casa de comercio de mi propiedad que gira en esta ciudad, en el ramo de fonda, posada y despacho de bebidas fermentadas que tengo establecida en la casa número 281 de la calle Piedras. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, previniendo a todos los que tuvieren que hacer efectivos créditos contra el mencionado establecimiento, se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días con sus justificativos, en la calle Rincón número 507, escribanía de Juan C. Rossi Aguiar. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Francisco David Gómez.
$6.00 Nov.25-4127-v.dic.14.

MINAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Minas Uruguayas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Diciembre de 1932 a las 15 horas en el local de la Sociedad, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1932.

2.o Elección de miembros para el Directorio.

3.o Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — El Secretario.
$7.50 Nov.25-4154-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido al Sr. Ramón Iturburua mi casa de comercio que en los ramos de almacén, café y despacho de bebidas poseo en las calles Del Plata y General Flores, para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal. — Carmelo, Noviembre 7 de 1932. — Juan St. Girons.
$5.00 Nov.16-3851-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Antonio Ameigeiras mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecida en esta Capital y en la calle Canelones números 852, 858 y Andes número 1205, a fin de que los que se consideren acreedores se sirvan presentarse a cobrar sus créditos. — Ricardo Oton.
$5.00 Nov.24-4121-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que por escritura que en 14 del corriente autorizó el escribano Walter Machado Ribas, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de papelería, librería, encuadernación y anexos, giraba en esta plaza con la razón de Cuesta y Compañía y con domicilio en la casa número 1487 de la calle Yaguarón, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma don Máximo Cuesta. — Pedro Pijuan Clerici. — Máximo Cuesta.
$5.00 Nov.24-4110-v.dic.13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

El señor Alberto Cotagño vende a la señora María Finto su casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Vázquez número 1567, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para el que se considere con derecho se presente dentro de los 30 días con los comprobantes correspondientes. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932.
$5.00 Nov 23-4077-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hermano Antonio Chebi la mitad que me corresponde en la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Río Branco número 1364 y en el ramo de peluquería, bajo la razón "Chebi Hermanos", debiendo los que se consideren acreedores presentarse con los justificativos del caso en el citado comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — León Chebi.
$5.00 Nov.16-3864-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del rematador y balanceador don Dermidio Barca, he prometido vender al señor Juan Subelsa la casa de comercio (provisión) que tengo establecida en la calle San Quintín número 3, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Marcelino Secco (hijo).
$5.00 Nov 14-3789-v.dic.3.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha y por ante el escribano público don Manuel F. Espasandín, prometimos vender a don Miguel Galarraga la participación que teníamos en la panadería "Altos Pirineos" avenida Agraciada número 1869, y su sucursal calle Río Negro número 1662, en esta Capital. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Antonio Barreiro — Eugenio Testa. — Miguel Galarraga.
$5.00 Nov.12-3731-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Hago saber al público y al comercio en general que he vendido en favor del señor María Isidro Núñez el comercio que en los ramos de almacén y peluquería tengo establecido en esta ciudad, calle Solís esquina Paysandú. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Rocha, Noviembre 8 de 1932. — Clodomiro Bustamante.
$5.00 Nov.22-4048-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por convenio privado que reduciremos a escritura pública oportunamente, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón de "Sagasti y Bravo" en los ramos de tienda y mercería. Quedará a cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Bravo quien seguirá explotando dicho comercio, y separándose totalmente del negocio el señor Pedro Sagasti. A los efectos legales correspondientes hacemos la presente publicación. — Cardona, Noviembre 23 de 1932. — Sagasti y Bravo.
$5.00 Nov.25-4149-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834 y 836, he contratado vender a favor de don José María Machado la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Ituzaingó número 1411, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1632. — Daniel Machado.

$5.00 Nov.21-4030-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por fallecimiento del señor Antonio Pereira Milanes, quien tenía comercio establecido en la calle Norberto Ortiz número 4112, de esta ciudad, todo el que se considere acreedor debe presentar sus créditos dentro del término de treinta días en las oficinas "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 836, por venta del referido comercio a los señores Alberto y Manuel Antonio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — José Santomé. — Alberto y Manuel Antonio.

$5.00 Nov-21-4031-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE COMERCIO

En conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 11904 y en cuanto corresponde, de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma de "Denis y Seuánez Olivera" y con la denominación de "Estación Touring" giraba con establecimiento en boulevard Artigas número 1875, de esta ciudad, quedando todo su activo y su pasivo a cargo del socio don Máximo Denis, quien venderá a don Gino Moreni las instalaciones, créditos y derechos de dicho comercio y, en consecuencia, citamos a nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Nicolás Seuánez Olivera. — Máximo Denis.

$6.00 Nov.21-4025-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa que tenía pactada con el señor Juan Soto Rama, referente al comercio de provisión de comestibles sito en la calle Burgues número 2651, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Noviembre 18 de 1932. — Manuel Varela.

$5.00 Nov.21-4024-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa efectuado entre el señor Leandro Pimentel y Fernando Varela, haciéndose cargo nuevamente del activo y pasivo el señor Varela. Y a los efectos que tenga derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Fernando Varela. — Leandro Pimentel.

$5.00 Nov.21-4007-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor Armando Reich mi casa de comercio que en los ramos de sastrería tengo instalada en la calle Grecia número 629 (Villa del Cerro), para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Leopoldo Lissaner. — Armando Reich.

$5.00 Nov.21-3990-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de panadería a los señores Viuda e Hijos de M. Echegoyen, quedando el activo y pasivo a mi cargo como asimismo que arrendaré el local a la firma nombrada — Manuel T. Torres.

$5.00 Nov.21-3991-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de "Esmoris y Souto", relativa a la casa de comercio en el ramo de almacén y bar situado en la calle Comercio número 1901, esquina avenida Italia, haciéndose cargo de la casa, con activo y pasivo, así como a todas las oglibaciones, el socio don Víctor Esmoris y separándose el socio señor Souto, todo, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Pedro Souto. — Víctor Esmoris.

$5.00 Nov.7-3567-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, he prometido vender al señor Leandro Pimentel la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de mi propiedad que tengo establecida en la calle Juan Paullier número 2752, esquina Caraguatay, de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado para serles abonados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Fernando Varela. — Leandro Pimentel.

$5.00 Nov.7-3560-v.nov.26.

VENTA DE FOTOGRAFIA

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Vicente Sacco la casa de comercio que en el ramo de fotografía tengo establecida en la calle Sierra número 2028. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado dentro del plazo que establece la ley respectiva. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Charles Salecow.

$5.00 Nov.7-3559-v.nov.26.

PROVISION DE COMESTIBLES VENDIDA

Andrea Ludeiro de Rosende, por sí y sus hijos, ha prometido en venta a Mgrditch Berberian, como únicos sucesores de Ildefonso Rosende, la provisión de comestibles sita en la calle Ramos número 4350, esquina Resistencia, de esta Capital. Los que tengan créditos a cobrar se servirán hacerlos efectivos dentro del término legal en el domicilio indicado, que también señala el comprador. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932.

$5.00 Nov.7-3558-v.nov.26.

CARNICERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que en esta fecha he contratado vender al señor Claudio Alonso la carnicería de mi pertenencia, situada en la calle Plácido Ellauri número 3350, de esta ciudad, comunicando a la vez a mis acreedores para que dentro del término legal se presente en la calle Patria número 1138, a fin de hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Juan Cesaro.

$5.00 Nov.7-3555-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Manuel y José Alberto Irisarri el comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo instalado en la calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio, de esta ciudad, conocido por "Petit París". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los que se consideren acreedores para que se presenten con os justificativos de sus créditos en la escribanía de don Solano Amilivia, calle José Batlle y Ordóñez número 659 de esta ciudad. — Minas, Octubre 31 de 1932. — Mario Nappa

$5.00 Nov.7-3545-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido a don Generoso Nión el comercio de despacho de bebidas y fonda ubicado en la calle Agraciada número 4244, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles saticfechos. — Montevideo Noviembre 5 de 1932 — José Picos.

$5.00 Nov.7-3541-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que he prometido vender a don José Cafini el taller de metalizado situado en la calle La Paz número 1111 A los efectos de la ley se hace esta publicación debiendo presentarse dentro de los treinta días con los justificativos los que tengan créditos que reclamar — Montevideo, Noviembre 5 de 1932 — Carlos Mosca. — José Cafini

$5.00 Nov.7-3536-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Presgliasco y Pedro Simonelli el comercio de porvisión de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle avenida de las Instrucciones esquina Edison, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al comercio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Germán Abeleira.

$5.00 Nov.19-3988-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, hemos contratado vender a favor de la firma "Delseno y Vignoli" la provisión de comestibles situada en la calle Democracia número 1959, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Vicente Grecco. — Juan A. Pateta.

$5.00 Nov.19-3974-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficina calle La Paz número 1739, he prometido vender al señor Ramón Calvo, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tengo establecida en la calle Patria número 699, esquina Cololó, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Edelmiro Freigedo.

$5.00 Nov.19-3962-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la Comisión Liquidadora de los negocios de la firma "Pedro Hiriart" ha prometido en venta a los señores Molinari y Compañía, de la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), el establecimiento de frigorífico y fábrica de aguas gaseosas que la referida firma "Pedro Hiriart" tiene instalado en la expresada ciudad de Pando en la calle 25 de Mayo esquina a la de Sance. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — La Comisión Liquidadora de los negocios de la firma "Pedro Hiriart".

$5.00 Nov.19-3963-v.dic.9.

AVISO

Se hace saber al público que habiéndose extraviado el compromiso de compraventa número 56 y la libreta correspondiente al solar número 55 de la manzana E, empadronado con el número 123.031, situado en la calle Francisco Miranda entre Raffo y Benito Alvarez (Sayago), propiedad del Banco de la República O. del Uruguay, cuya administración está a cargo de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, se procederá a expedir un duplicado de los documentos extraviados. A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación.

$4.50 Nov.19-3980-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del escribano señor Alberto Areco he prometido vender a los señores Enrique Burghi y Domingo Antonio Caimi (hijo) la casa de comercio del ramo de ferretería de mi propiedad que tengo establecida en la calle Grecia número 398 (Villa del Cerro), haciéndose cargo del activo y pasivo los señores compradores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Domingo Burghi. — Enrique Burghi. — Domingo A Caimi (hijo).

$5.00 Nov.7-3565-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público que he concertado vender al señor Alberto Sirí la casa de comercio que en el ramo de tienda, almacén y anexos tenía establecida en Young (Departamento de Río Negro), quedando a mi cargo el activo y pasivo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación por veinte días, para que los acreedores concurran a mi domicilio en Young a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación de este aviso. — Young, Noviembre 111 de 1392. — Lucero M. Sardo.

$5.00 Nov.17-3891-v.dic.6.

MERCADO URUGUAYO DE CEREALES A TERMINO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau esquina Lima, el día 28 del corriente mes, a las 11 horas, para tomar en consideración la siguiente orden del día: Memoria anual, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal. Elección de cuatro miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal.

Según disposición del artículo 42 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse, hasta tres días antes de su reunión, de una tarjeta suscripta por el Gerente de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — El Secretario.
$9.00 Nov.16-3840-v.nov.26.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Noviembre del corriente año en el local social a las 17 y 30 horas, calle Santa Fe número 1164, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio vencido el 14 de Setiembre del corriente año.
3.o Dividendo a repartirse.
4.o Asuntos varios.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales deberán depositar las acciones en la caja social con tres días de anticipación al anunciado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1932. — El Secretario. $7.50 Nov.22-4056-v.nov.26.

BARRACA AMERICANA. (Antes Hufnagel, Plottier y Cía.) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1932 a las 21 horas en el escritorio de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera entre Florida y Aduana. La orden del día a tratarse es la siguiente:
A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
B) Sanción de la distribución de utilidades.
C) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes.
D) Elección de Contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.
Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría, sita en el mismo local, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en algún Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú, Noviembre 18 de 1932. — El Secretario.
$12.00. Nov.22-4038-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances Suárez, Panzera y Cía., con escritorio en la avenida 18 de Julio número 1633, hemos contratado vender a favor de la señora doña Lauriana Fernández de Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la casa de la calle Lucas J. Obes número 802 esquina Félix Olmedo, de esta ciudad. Notificamos a los acreedores para que dentro delplazo de los treinta días se presenten con los justificativos correspondientes en el comercio de la referencia. — Montevideo, a veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. — Alfonzo Savic
$5.00 Nov.22-4040-v dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida clientela y al comercio en general que en breve me asociaré a otra persona, y que con tal fin deseo pagar o documentar mis deudas dentro del plazo de 30 días, a contar desde la fecha. Por consiguiente, todos mis acreedores que se crean con derecho a sus haberes, deberán presentarse en la calle Eduardo Acevedo número 1235, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, domicilio éste que constituyo a estos efectos. — Montevideo, Noviembre de 1932. — M. Podolsky. — Avenida 18 de Julio 1275
$5.00. Nov.22-4042-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Angel Sobrado la casa de comercio que en el ramo de colchonería está instalada en la avenida San Martín número 2576. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Hocquart número 2022. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Ramón Martínez. — Salvador Etcheto.
$5.50 Nov.17-3901-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Isabel Fenocchi de Oliveira ha resuelto vender el comercio que tiene establecido en esta ciudad, calle Paysandú número 1251, en el ramo de casa de vainillas, bordados, etc., a la señorita María Isolina Fenocchi. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Isabel Fenocchi de Oliveira. — María Isolina Fenocchi.
$5.00 Nov.17-3892-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido, con esta fecha, a don Primitivo Viñan mi casa de comercio que en el ramo de colchonería y baulería, denominada "La Luz del Día", situada en la calle Agraciada número 2481, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los acreedores se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Viñan.
$5.00 Nov.17-3881-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances y remates de los señores Suárez, Panzera y Compañía, con escritorio en la avenida 18 de Julio número 1633, hemos contratado vender a favor del señor Julio Luis Márquez la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la casa del camino Castro número 593, esquina Mauá, de esta ciudad. Notificamos a los señores acreedores se presenten con los justificativos correspondientes dentro de los treinta días en el referido comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Melkon Santurión.
$5.00 Nov.17-3879-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio del estudio del doctor Enrique L. Cazes, calle Convención número 1274, he prometido vender a favor de los señores Ramón Taibo y Francisco García la casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas establecida en la calle Pampas número 1949, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado estudio con los justificativos de sus créditos. — Agustín Regueiro.
$5.00 Nov.17-3888-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido disuelta la firma "Araújo y Compañía", establecida en la ciudad de Mercedes, quedando a cargo del socio Camilo Araújo el activo y pasivo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1932. — C. Araújo. — A. Araújo.
$5.00 Nov.8-3580-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por escritura que el 24 de Octubre del año en curso autorizó el escribano don César de Ferrari, se disolvió parcialmente la sociedad "Pizzo Rocci y Cía.", quedando separados de ella los herederos del señor Juan Carlos Rocci, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los demás socios los cuales seguirán explotando el comercio social bajo la firma de "Pizzo y Compañía". — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Arturo Pizzo. — Eugenio Brescia-ni. — César de Ferrari, Escribano.
$5.00 Nov.14-3778-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores Benita Silva Tabárez, Apolinario J. Amaral y Paulino S. Tabárez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta plaza, casa número 2966 del camino Industria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los comprobantes correspondientes en las oficinas del balanceador señor Juan J. Brusco, calle Agraciada número 4103, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Cayetano Yacopetti.
$5.00 Nov.16-3846-v.dic.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he resuelto constituir sociedad con el señor Fernando Leicht para explotar el comercio en los ramos de confección de ropas, lencería, mercería y anexos denominada "Las Novias" establecida en la avenida Agraciada número 2346, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Isabel Fernández. — Fernando Leicht.
$5.00 Nov.9-3620-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Marino Nuccio el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas y anexos situado en la calle General Artigas (Pando). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Amable Gavello.
$5.00 Nov.913610-v.nov.28.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor del señor José Fernández y Fernández el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Canelones número 1147, esquina a la de Ibicuy, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Sampedro Hermanos.
$5.00 Nov.9-3611-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de César Carnani y Luis Giannastasio la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra número 2223, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — José Lavandeira. — Amancio Lavandeira.
$5.00 Nov.9-3619-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Mónico y Florentino el negocio de provisión y almacén que tengo instalado en esta ciudad en la calle Nueva York 1360 entre las calles Yaguarón y Yí. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1932. — Francisco Asersente. — Mónico y Florentino. $5.00. Nov.22-4059-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores Couto y González, calle Rincón número 491, el señor José Restrepo vende al señor Ambrosio Amírola la mitad que le corresponda en la provisión de comestibles situada en la calle Lavalleja número 1748, esquina Magallanes, de esta ciudad. Dicha casa de comercio es propiedad del vendedor y del señor Manuel Sanesteban. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Restrepo. — Ambrosio Amírola. — Manuel Sanesteban.
$5.00 Nov.15-3813-v.dic.5.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
CITACION

Por la presente se cita a todos los accionistas de la Sociedad Anónima "Teatro Florida" para la asamblea general que tendrá lugar en el propio local social el día 24 de Diciembre de 1932, a las 17 horas, con el objeto de tratar la forma de liquidar la Sociedad, que se encuentra disuelta por la expiración del plazo por que fué constituída. Esta citación se hace de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893 y con la advertencia de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Florida, Noviembre 16 de 1932. — Pedro Sáenz. Presidente. — Pedro Sáenz Silva, Secretario.
$7.50 Nov.21-4023-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decretto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giiulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y Cía., Antonio
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulin Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giiulo y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Voionté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Juyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Lujan Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Raoiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguineti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de.

Montevideo, Agosto 31 de 1930.

V.o B.o: Peña.

Tomás López.
1935-Pte-1010.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio de almacén y anexos al señor Juan Peirano. A los efectos de la ley de Setiembre hago la presente publicación, debiendo presentar, los que tengan créditos a cobrar, los justificativos para ser abonados. — Salto, Noviembre 14 de 1932. — Eladio Sánchez. — Juan Peirano.

$5.00 Nov.21-3999-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura privada firmada el treinta y uno de Octubre del corriente año, hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza calle Hocquart número 1907, en el ramo de elaboración de productos porcinos, bajo la razón social "Shultz y Compañía". Los acreedores deben hacer efectivos sus créditos en el domicilio designado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Gustavo Shultz. — Mauricio Silberstein. — Eugenio Winterhalter.

$5.00 Nov.11-3696-v.nov.30.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Humberto Battro todas las existencias de mi casa de comercio denominada "Hotel París", que tenía establecida en la calle Florida esquina Artigas. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 24 de 1932. — Américo Ramírez (propietario del "Hotel París"). — Humberto Francisco Battro, (comprador).

$5.00 Nov.8-3579-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en el día de hoy autorizó el escribano don José Armendariz, ha quedado disuelta la sociedad que para la explotación del casino en el "Club Minas" de esta ciudad, giraba bajo la firma de "Gambín e Eizmendi", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Pedro Vicente Eizmendi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, Noviembre 8 de 1932. — Gambín e Eizmendi.

$5.00 Nov.14-3797-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura de promesa de venta la sociedad "Sueiro y Compañía" prometió vender a la sociedad "Viuda de Lena, Renshaw y Favaro" el negocio de farmacia instalado en esta ciudad, en la calle 18 de Julio número 1939. Por lo tanto, los acreedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los títulos de sus créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano, calle Soriano número 1283. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Sueiro y Compañía. — Viuda de Lena, Renshaw y Favaro.

$5.00 Nov.10-3646-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio se hace saber que hemos acordado disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Rieiro y Rivas", sita en la calle Criollos número 4252 y bajo la denominación de panadería "El Nuevo Progreso", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Rieiro y separándose de la citada sociedad el señor Atahualpa Rivas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — José Rieiro. — Atahualpa Rivas.

$5.00 Nov.11-36[illegible]-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que teniendo en común, actualmente, dos comercios en el ramo de carnicería y ubicados en las calles Guadalupe número 2000 y calle General Aguilar número 1214, hemos resuelto cesar en la comunidad existente y adjudicarnos un comercio cada uno, o sea: la carnicería de la calle General Aguilar número 1214 se adjudica al señor Manuel Peixoto y la de la calle Guadalupe número 2000 se adjudica al señor Ramón Márquez. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores a cualquiera de los comercios citados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Ramón Márquez. — Manuel Peixoto.

$5.00 Nov.18-3930-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que doña Ramona Core de Muñiz ha dejado de formar parte de la firma "Core y Compañía", que en el ramo de panadería y sus anexos, bajo la denominación de "Panadería 2 de Mayo" gira en esta plaza, calle Barón de Río Branco esquina Sarandí, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio Pedro Core. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Octubre 10 de 1932. — Ramona C. de Muñiz. — Pedro Core.

$5.00 Nov.7-3533-v.nov.26.

COMERCIO VENDIDO

Comunico al público y al comercio en general que por intermedio del balanceador y rematador público don Antonio Lacquaniti, escritorio calle Tacuarembó número 1367, he prometido vender al señor Vicente Comerci mi casa de comercio que en el ramo de lechería y bebidas fermentadas tenía establecido en esta ciudad, Plaza Zabala número 322. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Ma. Fernández. — Vicente Comerci.

$5.00 Nov.18-3920-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Eladio Gómez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Industria número 3473, esquina a la de Balbín Vallejo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Vicente Gómez.

$5.00 Nov.7-3538-v.nov.26.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don Domingo F. Volpe el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Rivadavia número 2002, esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Sucesión José Lema Domínguez.

$5.00 Nov.18-3936-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Amortización de Títulos Hipotecarios series "S", "T", "U", "V", "28" y "29"

En la licitación verificada el día 24 del corriente, fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe en efectivo recibirán los interesados, mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo con lo establecido en el llamamiento a licitación.

Proponentes	Valor nominal	Tipo o|o	Valor efectivo
Serie "S" —			
Eugenio Ros	$ 5.000.—	87.80	$ 4.390.—
Atilio Selasco	" 13.200.—	88.50	" 11.682.—
Alfredo M. Carle	" 10.900.—	88.50	" 9.646.50
Celestino Irrazabal	" 1.000.—	88.52	" 885.20
Celestino Irrazabal	" 875.—	88.70	" 776.12
	$ 30.975.—		$ 27.379.82
Serie "T" —			
Celestino Irrazabal	$ 6.500.—	88.50	$ 5.752.50
Alfredo M. Carle	" 10.100.—	88.70	" 8.958.70
Octavio L. Acquarone	" 725.—	88.88	" 644.38
Ceferino Caorsi	" 3.300.—	89.—	" 2.937.—
Celestino Irrazabal	" 5.000.—	89.—	" 4.450.—
Eduardo Martín Valdez	" 3.000.—	89.47	" 2.684.10
Cambio Pollio	" 1.550.—	89.48	" 1.386.94
Celestino Irrazabal	" 8.500.—	89.49	" 7.606.65
	$ 38.675.—		$ 34.420.27
Serie "U" —			
Ceferino Caorsi	$ 2.000.—	87.20	$ 1.744.—
Celestino Irrazabal	" 10.000.—	87.44	" 8.744.—
Celestino Irrazabal	" 13.425.—	87.46	" 11.741.50
Roberto Uriarte	" 14.000.—	87.50	" 12.250.—
Octavio L. Acquarone	" 6.000.—	87.76	" 5.265.60
Octavio L. Acquarone	" 5.725.—	87.78	" 5.025.40
Guillermo Davidson	" 500.—	87.80	" 439.—
	$ 51.650.—		$ 45.209.50
Serie "V" —			
Eugenio Ros	$ 5.000.—	86.97	$ 4.348.50
Eugenio Ros	" 10.000.—	86.99	" 8.699.—
Celestino Irrazabal	" 6.000.—	87.25	" 5.235.—
Celestino Irrazabal	" 4.600.—	87.33	" 4.017.18
Ceferino Caorsi	" 5.000.—	87.60	" 4.380.—
Octavio L. Acquarone	" 14.000.—	87.76	" 12.286.40
Octavio L. Acquarone	" 2.000.—	87.78	" 1.755.60
Juan C. Carvallido	" 3.000.—	87.93	" 2.637.90
Eduardo Sparano	" 100.—	88.—	" 88.—
Cambio Pollio	" 7.775.—	88.—	" 6.842.—
	$ 57.475.—		$ 50.289.58
Serie "28" —			
Norberto Uriarte	$ 5.600.—	84.90	$ 4.754.40
Andrés Latou	" 900.—	84.91	" 764.19
Guillermo Davidson	" 250.—	84.97	" 212.42
Eduardo Martín Valdez	" 500.—	85.—	" 425.—
Aldave y Martínez	" 600.—	85.30	" 511.80
Ceferino Caorsi	" 2.600.—	85.30	" 2.217.80
Juan P. Delbene	" 3.000.—	85.48	" 2.564.40
Juan P. Delbene	" 3.000.—	85.58	" 2.567.40
Cambio Pollio	" 3.100.—	85.68	" 2.656.08
Juan P. Delbene	" 3.000.—	85.68	" 2.570.40
Ceferino Caorsi	" 2.000.—	85.87	" 1.717.40
Eduardo Sparano	" 6.000.—	85.90	" 515.40
Juan C. Carvallido	" 3.150.—	85.93	" 2.706.79
Diego Cuenca y Lamas	" 5.000.—	85.95	" 4.297.50
Pablo Massini	" 10.100.—	85.95	" 8.680.95
Julio Ponce de León	" 2.000.—	86.—	" 1.720.—
Benedetto Moalli	" 3.250.—	86.—	" 2.795.—
Benedetto Moalli	" 4.000.—	86.50	" 3.460.—
Juan C. Carvallido	" 3.000.—	86.53	" 2.595.90
Benedetto Moalli	" 6.000.—	87.—	" 5.220.—
José Masanés	" 500.—	87.60	" 438.—
Octavio L. Acquarone	" 13.000.—	87.77	" 11.410.10
Octavio L. Acquarone	" 6.775.—	87.78	" 5.947.09
	$ 81.925.—		$ 70.748.02
Serie "29" —			
Adolfo Pena	$ 7.800.—	84.28	$ 6.573.84
Leandro Mendaro	" 3.000.—	84.39	" 2.531.70
Leandro Mendaro	" 7 000.—	84.45	" 5.911.50
Cambio Pollio	" 10.750.—	84.48	" 9.081.60
Leandro Mendaro	" 5.000.—	84.48	" 2.224.15
Ceferino Caorsi	" 3.500.—	84.49	" 2.957.15
Leandro Mendaro	" 5.000.—	84.49	" 4.224.50
Diego Cuenca y Lamas	" 9.000.—	84.49	" 7.604.10
Alfredo M. Carle	" 8.000.—	84.50	" 6.760.—
Ceferino Caorsi	" 300.—	84.50	" 253.50
Ceferino Caorsi	" 6.100.—	84.57	" 5.158.77
Aldave y Martínez	" 8.350.—	84.65	" 7.068.27
Andrés Latour	" 5.525.—	84.69	" 4.679.12
Luciano Saxel	" 1.100.—	84.69	" 931.59
	$ 80.425 —		$ 67.959.64

Montevideo, 25 de Noviembre de 1932. (Cuenta Corriente). Nov.26-4183-v.nov.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

FORRAJES

Esta Intendencia recibe propuestas hasta el 30 del corriente a las 10 horas por: maíz, avena en grano, alfalfa seca o mezcla de primera y paja para cama, pasto de cuchilla o espartillo, para entregar en esta Capital, como así también los mismos forrajes puestos sobre vagón en la estación Paysandú. La Sección Adquisiciones proporcionará los datos necesarios, calle Piedras número 111 de 7 y 45 a 12 y 15, los sábados de 8 a 12. — Asimilado a Mayor Apolo Ravaglio.

(Cuenta Corriente) Nov.26-4179-v.nov.29.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

Expedientes de edificación y deslindes liquidados. Plazo para el pago sin recargos: treinta días a contar de la fecha de la presente publicación.

Padrón	Nombre
30636	Curbelo Viñas.
30636	Antonio Soarbaro.
30636	Roque García Blixen.
30636	Abel C. Domínguez.
30636	Laurelino Tarditti.
30636	Emma Spanó.
30636	Rosa G. de Ferrari.
33159	Suc. Pedro Marquessi.
33159	Carlos Betossini.
43454	Eugenio Barth.
52051	Carmen Pineiro de Sanguinetti.
52051	Hermann Mayer.
52976	Felisindo Castro.
53020	Carlos García y Bermúdez.
53020	Agustín Laxalde y otros.
53020	Angel Alberdi.
53034	Adolfo González Batista.
53034	Martínez y Pedro Páez (hijo).
53037	Carmen Acosta de Cambón.
53038	Josefa Rodríguez de Mayo.
53283	Vicente Mañez.
53501	Hipólito Milan.
53544	Francisco Gamarra.
53600	Ambrosio Giz Osete.
53600	Miguel Fiallo.
53654	Miguel Montero.
53654	Julia Trombetta de Ramis.
53743	Juana Vernassa.
53743	Héctor M. Balsa.
53743	Pedro Vernassa.
53766	Emma Hamilton de O'Neill Guerra.
53766	José S. Abirad.
53766	Enrique Hamilton Illa.
53766	Elena H. de Villegas.
54040	Juan C. Iribarne.
54040	Bernardo A. Duhart.
54625	Tomás Seijos.
54716	Oscar Cabaña.
54716	Suc. Martorell.
54821	Carmen Souto de Ulfe.
54821	María Elena Artecona.
55106	Ardemar Z. Machado.
55106	Pedro Vanini y otros.
55182	Emilio [illegible]iro.
55182	Albino [illegible]hi.
55236	Vidal Trinidad.
55426	Román Carrara.
55946	Domingo Ottolía.
55946	Juan B. Carlevaro y otros.
55946	Genoveva Artola de Garat.
55909	José Rico.
57045	Liberato De Santis.
57201	Enrique Bellenda.
57696	José Figuerido.
55994	José Llobet.
66225	Alfredo Pintos Viana.
66225	José Quintas y otros.
66700	Domingo Caprile.
71130	R. Ramponi.
72782	Carlos L. Vassallo.
72782	César Monichon.
75617	Francisco Milia.
75617	Ismael Z. Núñez.
75617	José Gioia.
84313	Cristina E. de Toyos.
84313	Livia M. de Canosa.
85556	Eugenio Julien.
85556	Martín Esteban Denmiel.
85859	José Ferrari.
85859	Ricardo Lista.
86089	Benito Pan.
86089	Luis O. Parabichini.
86272	Amada Origuela.
87960	Exequiel La[illegible]marsino.
88417	José L. Buena.
92846	Manuel Miramontes.
93020	Josefa G. de Gayoso.
93047	Raimundo Castiñeira.
96301	Julio Mahilos (hijo).
96301	Erasmo Arrarte.
89810	Suc. Patricio Meneses.
89810	Héctor Cerviño Sande.
89810	Arturo Meneses.

89810 — Dr. Ramón P. Díaz y otro.
89810 — Pedro Sáenz.
89810 — Orestes Vaccarezza.
89810 — Juan Lacrampe.
100201 — Jacinto Longobucco.
100217 — Margarita Lennon.
100217 — Oscar Jover.
100217 — Pedro Bosio.
100217 — Rafael Laguardia y otro.
100217 — Arturo Antonio Sacco.
105159 — Atilio Pizzo.
107277 — José Martínez Reina.
107856 — Ernesto Maresca.
108348 — Jorge Shallite.
112716 — José Walker.
113595 — V. Bonifacio.
115346 — Lorenzo Dodera.
116971 — T. Camacho.
120538 — Carlos Ma. Sierra.
125148 — María P. Salaberry.
125148 — José Rossi.
127024 — Carlos E. Cat.
134824 — García Otero, Butler y Pagani.
141038 — Pescote y Facello Hnos.
141180 — Adolfo Amonedo.
34236|38 — Juan C. Amundarain.
34236|38 — Albino Zechi.
34236|38 — Juan Porta.
(Cuenta Corriente) Nov.26-4176-v.nov.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Segundo llamado a licitación para la construcción de una estación de carga de baterías y engrase de auto-carros.

Llámase a nueva licitación pública por el término de veinte días para la presentación de propuestas destinadas a la construcción del local de que se trata.

Los interesados pueden obtener copia del pliego de condiciones y planos en esta Secretaría General (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez), todos los días hábiles de 7 a 45 a 12 y 15, sábados de 8 a 12, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada juego.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Diciembre de 1932, a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1932. — Héctor Pochintesta, Secretario General.

(Cuenta Corriente) Nov.26-4182-v.dic.7.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES

LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de pan a la Colonia E. de Varones de Suárez, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas se recibirán en la expresada Secrtaría, todos los días hábiles, hasta el día 10 de Diciembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Nov.26-4175-v.dic.7.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES

LICITACION POR ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez por los renglones números 1, 15, 20, 26, 28, 29, 31, 40, 41, 45, 46, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, correspondientes a la licitación por artículos de escritorio y dibujo, cuya apertura de propuestas por los renglones en que hubo número, se realizó el 24 de Noviembre próximo pasado a las 10 horas.

Regirá para este llamado el mismo pliego que rigió para el primero y la apertura de propuestas por los renglones relacionados se realizarán en el local de la Proveeduría, calle Florida número 1149 el 1.o de Diciembre de 1932 a las 9 y 30 horas, previniéndose que dicha apertura se efectuará con el número de proponentes que concurra. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — Héctor Luis Bonnet.

(Cuenta Corriente) Nov.26-4180-v.nov.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3676

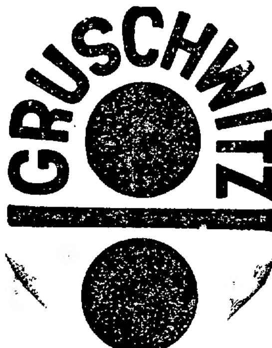
Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Universal Oil Products, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de combustibles para motores"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.26-4187-v.dic.20.

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 23612

Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Neusalz Oder, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.— Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.26-4203-v.dic.14.

ACTA N.o 23634

Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Krawehl, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas y navajas de afeitar).—Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

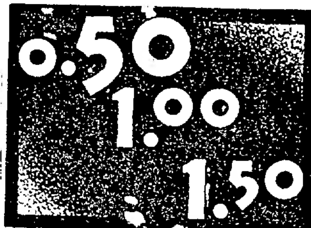
$7.00 Nov.26-4199-v.dic.14.

ACTA N.o 23640

Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de los señores Larghero y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DEPARTAMENTO PERMANENTE

VENTAS PRECIO UNICO



para distinguir artículos de la clase 15.a.— Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.26-4188-v.dic.14.

ACTA N.o 23639

Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Universal Pictures Corporation, de New York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

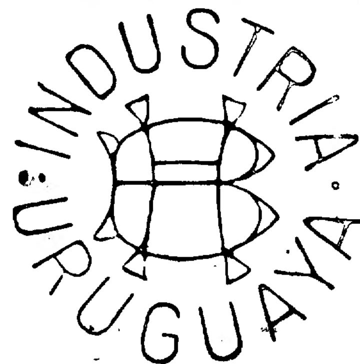


para distinguir artículos de la clase 25.a (aparatos y películas cinematográficas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.26-4189-v.dic.14.

ACTA N.o 23642

Montevideo, Noviembre 25 de 1932. — Con esta fecha Bavosi Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (cola de carpintero). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.26-4191-v.dic.14.

ACTA N.o 23628

Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Limitada S. A. Introductora, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos veterinarios, vermífugos, sarnífugos, insecticidas y tabacos para sarnífugos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$8.28 Nov.26-4156-v.dic.14.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALONSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1903, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1448 (sección 18.a judicial, Pocitos), y doña BLANCA JUANICO BLANCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Consulado Uruguayo (Est. Río Grande del Sur), Brasil, el 3 de Febrero de 1907, domiciliada en la calle Florida número 1157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1832-v.dic.3.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO VILLALBA SILVA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 973, y doña ELIDA MERCEDES MESTRE ABELLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Melo, domiciliada en la calle Canelones número 1085.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1828-v.dic.3.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los

interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS CASTERA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en al calle Minas número 1818, y doña RAMONA TECHERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oirental, nacia en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Minas número 1818.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1833-v.dic.3.

En el Cordón y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PLACIDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Salto número 1273, y doña ESMERALDA JUANA PISSANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1682.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1834-v.dic.3.

En el Cordón y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE MOGNONI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la primera sección del Departamento, domiciliado en la calle Galicia número 1473, y doña ELVIRA TERESA MORETTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Galicia número 1473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1835-v.dic.3.

En el Cordón y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO LAGORIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de naiconalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Canelones número 1621, y doña YOLANDA CATALINA BRUZZONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Canelones número 1621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1836-v.dic.3.

En el Cordón y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO SCHAPIRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión tranviario, de nacionalidad rumano, nacido en Besarabia, domiciliado en la calle Médanos número 986, y doña JUSTA SOROTCHI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad rumana, nacida en Besarabia, domiciliada en la calle Médanos número 986.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Salterain. (Gratis) 1837-v.dic.3.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO VIDAL (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 3486, y doña AMERICA JULIA GOMEZ, de 22 años de edad, de estado sotlera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Minas, domiciliada en la calle L. Forteza número 2684.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1824-v.dic.3.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Joanicó número 3604, y doña MARIA ELVIRA PEREYRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Joanicó número 3604.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1825-v.dic.3.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO SILVA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Santiago Nievas número 2223, y doña BLANCA FELICIA RAMOS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Santiago Nievas número 2326.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1826-v.dic.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL ARCANGEL SILVERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Pernas número 2813, y doña GUADALUPE ALEJANDRINA SENA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Pernas número 2813.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda a ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Gratis. 1827-v.dic.3. — Gratis. — Conste. — Bajac.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ CATARDO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Perú número 126, y doña IRENE MORALES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Perú número 126.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1831-v.dic.3.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO FONSECA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección el 5 de Diciembre de 1905, domiciliado en esta sección, y doña MARIA ANGELICA PEDEMONTE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 14 de Abril de 1910, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ponce de León, Oficial del Estado Civil. $2.00 1829-v.dic.3.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOROTEO TERRA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Nicaragua número 2393, y doña MARIA ESTHER LABRUS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, naicda en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 2393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1830-v.dic.3.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Fossatti de Galli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Nov.26-4173-v.dic.7.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Concepción Howard de Shaw, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 25 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Nov.26-4194-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina Castilla de Hill, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 25 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Nov.26-4193-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Luis Guthmann, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario. $9.00 Nov.26-4195-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Emilio del Río, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obliga-

ciones en favor de la masa; 2.o que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Pedro Carrau, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Nov.26-4216-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se cita y emplaza a don Sigmundo Szabó, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Emmy Sterenyi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.

$8.00 Nov.26-4181-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Blanco Paiva, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 14 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.50 Nov.26-4178-v.dic.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Luisa Petraglia de Bertolini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio entre doña María Luisa Petraglia con don Carlos Adam Bertolini. Donde dice: Carlos Berttolini, debe decir: Carlos Adam Bertolini. Partida de defunción de don Carlos Bertolini. Donde dice: Carlos Bertolini, debe decir: Carlos Adam Bertolini. Partida de nacimiento de Carlos Adam Bertolini. Está mal su apellido y el nombre del padre; donde dice: Carlos Adam Berttolini, hijo de Carlos Berttolini, debe decir: Carlos Adam Bertolini, hijo de Carlos Adam Bertolini. Partida de nacimiento de Juana Amanda Berttolini. Está mal su apellido y el nombre del padre; donde dice: Juana Amanda Berttolini, hija de Carlos Berttolini, debe decir: Juana Amanda Bertolini, e hija de Carlos Adam Bertolini. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas Noviembre 18 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$10.20 Nov.26-4177-v.dic.14.

Tasación de costas

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 8 de Octubre de 1928, artículo 17, se hace saber a los interesados que, en los autos caratulados "Juana Benítez y José de los Santos Isabel, Juliana y Leoncia de los Santos. Sucesiones". se ha ordenado la tasación de las costas causadas en los referidos autos y su pago con los fondos depositados en el Banco de la República. Se advierte que el resto del dinero depositado será vertido en Rentas Generales, debiendo hacerse para obtenerlo, el reclamo correspondiente, dentro del plazo que la indicada ley expresa. — Artigas, Noviembre 21 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Costas) Nov.26-4210-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Etelvina o Anselma Etelvina Anastasia Cañarte de Peláez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 17 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno. Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.26-4190-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Servando Martínez, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días.— Colonia, Noviembre 19 de 1932. — Antonio M. Astigarraga, Actuario.

$4.00 Nov.26-4174-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Antonio Aparicio, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 11 de 1932.—Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Nov.26-4186-v.dic.7.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Carmen Francolino de Marziotti o Marziotte, citándose a los que se consideren con derechos a interesados en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 18 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Nov.26-4197-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Suspensión de pagos

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado: "Incidente Ventura Ibáñez. Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Valentín Gutiérrez ha presentado el informe relativo a la época de suspensión de pagos, el que se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados y que por auto ejecutoriado dictado en el expediente referido ha sido determinado el día 31 de Marzo del corriente año, como la época de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 22 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.26-4213-v.dic.7.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Minteguí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Antonio Cordone, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, 17 de Noviembre de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.26-4202-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Minteguí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Grassi, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, 17 de Noviembre de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.26-4201-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Teodoro Giménez. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Adriana Cabrera de Giménez por el término de 90 días para que por sí o por medio de apoderado en forma, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 22 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$8.00 Nov.26-4212-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados "Catalina Zuccalli de Fioritti y Pedro Fioritti. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito don Juan, Juan Bautista y Pedro Fortunato Fioritti, Rosa Luisa Fioritti de Menoni y María Rosa Fioritti de Tarabini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: actas de nacimiento de Juan, Rosa Luisa, María Rosa y Juan Bautista Fioritti, el apellido paterno aparece: Fiorido, Fioridi, Fiorini y Fioridi, respectivamente, debiendo decir: Fioritti, que es el verdadero, y en todas el apellido materno aparece: Sucali, en lugar de Zuccalli. En la de Pedro Fortunato Fioritti, hay error al consignar el apellido materno, pues se ha puesto Zucalli por Zuccalli como debe ser. Y a los efectos de la ley del Registro Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 22 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$9.00 Nov.26-4200-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuel Medina, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 17 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.26-4215-v.dic.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Enrique Finocchio o Finochio, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, debiendo hacerse estas publicaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — San José, Octubre 17 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

(Costas) Oct.24-3162-v.nov.4. Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de Saba Irene Caraballo de Ruiz y Claro Hipólito Caraballo, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 24 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.26-4214-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES, 3.a SECCION DEL Dpto. DE SORIANO

Inversión en Rentas Generales

Se hace saber a los que se consideren con derechos, que de conformidad con el artículo 17 de la ley de 8 de Octubre de 1928, el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección ha dispuesto que se viertan en Rentas Generales, las siguientes cantidades provenientes de expedientes paralizados por más de cinco años: Juan Ibarguren, María Díaz y Ramón Ibarguren, sucesiones; Gregorio Rivero y Dorotea Montedesca, sucesiones; Felipe Vignolo y Baldomera Pereyra, sucesiones, $ 5.00, $ 139.25 y $ 70.34, respectivamente. — Dolores, Noviembre 21 de 1932. — A. Battione, Juez de Paz.

(Costas) Nov.26-4211-v.dic.7.

GREGORIO E. URBAN

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, don Atilio C. Brignole, remataré el sábado 24 de Diciembre de 1902, a las 17 horas, en el local calle Castro número 26 y Agraciada, con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 3.000.00) una máquina linotipo modelo 8, número 37423, de la Mergenthaler Linotype Company de Nueva York con 3 depósitos, 3 juegos matrices, 3 moldes universales, motor y crisol eléctricos.

Autos caratulados "National Paper and Type Company contra José Florensa", por cobro ejecutivo de pesos. En exhibición des-

de el día 21. Seña 25 o|o. Comisión 5 o|o. Más datos en mi escritorio, calle República 1991 y Lima, de 5 a 8.
$8.00 Nov.26-4198-v.dic.5.

ROGELIO D. ARAUJO
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. Departamental de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Banco de la República. Sucesión San Carlos con Matilde F. Núñez de Sanabria. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo de las diez a las once horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el Rematador don Rogelio D. Araújo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en José Ignacio, sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número mil novecientos noventa y cuatro, compuesta de setenta y siete hectáreas, cinco mil cuatrocientos setenta y nueve centiáreas, cincuenta y siete decímetros, según títulos y según mensura practicada por el agrimensor don José B. Correa, de setenta y siete hectáreas, nueve mil doscientos sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, lindando: Noroeste, don Isaías Núñez; Oeste y Noroeste, con don Aníbal Núñez; Este y Sudeste, don Julio Núñez, y Sudoeste, antes don Manuel Núñez, hoy, doña Adela Núñez. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras haya postores que mejoren la oferta, pudiendo mantenerse aquella aún vencida la hora, siempre que sean las ofertas continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, contribución inmobiliaria, y los de práctica, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran. — Maldonado, Noviembre 14 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$34.80 Nov.26-4184-v.dic.14.

JOSE J. ARTEAGA
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. Departamental de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República. Sucursal en San Carlos con Servando Redentor Pereira. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don José J. Arteaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con los alambrados y mejoras en ellas contenidas, ubicada en José Ignacio, sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número mil setecientos veintiocho, compuesta su área, según título, de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados, y según plano levantado por el agrimensor Odizzio Revilla, de setenta y una hectáreas, tres mil metros, libre de caminos lindando: Noroeste, Camino al paso del Tigre; Noreste, Jacinta Correa de Barrios; Sureste, Rodolfo y Sergio Núñez; Oeste y Suroeste, más campo del señor Servando R. Pereira. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras haya postores que mejoren la oferta, pudiendo mantenerse aquella, aún vencida la hora, siempre que sean las ofertas continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, contribución inmobiliaria, y los de práctica, serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, Noviembre 14 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$34.80 Nov.26-4185-v.dic.14.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Baquet, dictado en los autos sucesorios de Leopoldina Echenique, Baldomero Echenique e Isolina Echenique, se hace saber que el día diecisiete del entrante mes de Diciembre, de nueve a diez de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Oficial de Justicia, asistido del suscripto Actuario, a la venta en almoneda, de los siguientes bienes: 1.o Una novena parte proindivisa de un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene situado en la manzana número doscientos ochenta y nueve de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos cincuenta metros cuarenta y cinco decímetros y cincuenta y tres centímetros que se deslindan así: veintidós metros y cuarenta y un centímetros de frente al Norte, sobre la calle Ituzaingó, veintidós metros y veintisiete centímetros al Sud, por donde linda con terreno de doña Josefa Berroa, cuarenta y dos metros treinta y siete centímetros de frente al Este, sobre la calle Asamblea y cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros al Oeste, lindando con propiedad de los sucesores de don Luis Ugartemendia (hijo). Base de venta: doscientos pesos; y 2.o Una cuarenta y cinco ava parte proindivisa en un terreno que es parte de la quinta señalada con el número trescientos veintiuno en el plano general del ejido de esta ciudad y tiene una superficie de dos hectáreas noventa y cinco áreas quince centiáreas y veinticuatro decímetros, que lindan por el Norte, con la calle Letra "A"; por el Sud, con la calle letra "B", por el Este, con la calle "Cuatro", y por el Oeste, con la calle "Tres". Base de venta de dicha parte, quince pesos cuarenta y cinco centésimos. Dichas partes proindivisas pertenecen al heredero ausente don Eustaquio Echenique y se previene: 1.o Que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la operación; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos a dichos bienes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Noviembre 19 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$45.00 Nov.26-4196-v.dic.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Enero de 1933, se procederá al cambio de denominación de la Estación Río Negro, por la de Paso de los Toros. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — H. H. Grindley, Administrador General.
$0.80 Nov.26-4209-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la firma social Russo Bruno y Cía., establecida con fábrica de corbatas ha quedado disuelta totalmente. Los acreedores de aquella sociedad deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Cerro Largo número 1318. — Russo Bruno y Cía.
$5.00 Nov.26-4192-v.dic.15.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.° 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas ha sido modificada en esta forma:

Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital, (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	a	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100 000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400 000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional